



# Información financiera anual Iberdrola, S.A.

Ejercicio 2024

## **Informe de auditoría**



# Informe de Auditoría de Iberdrola, S.A.

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de Iberdrola, S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.24)



KPMG Auditores, S.L.

Torre Iberdrola  
Plaza Euskadi, 5  
Planta 17  
48009 Bilbao

## **Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente**

A los accionistas de Iberdrola, S.A.

### **INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES**

#### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales de Iberdrola, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

| <b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas</b><br><b>Véase Nota 10 de las cuentas anuales</b>  |  |
|--|--|
| <i>Cuestión clave de la auditoría</i>  | <i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>   |
| <p>El valor recuperable de las participaciones en empresas del grupo y asociadas se calcula, para aquellas sociedades en las que existe evidencia objetiva de deterioro, mediante la aplicación de técnicas de valoración que, a menudo, requieren el ejercicio de juicio por parte de los Administradores y el uso de hipótesis y estimaciones.</p> <p>Debido a la incertidumbre asociada al establecimiento de las citadas estimaciones, se ha considerado un aspecto relevante de la auditoría.</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La evaluación del diseño e implementación de los controles clave relacionados con el proceso de identificación y de cálculo del valor recuperable.</li><li>• El análisis de la evaluación de la existencia de indicios de deterioro efectuado por la Sociedad.</li><li>• La evaluación de la razonabilidad de la metodología empleada en el cálculo del valor en uso y las principales hipótesis consideradas, con la involucración de nuestros especialistas de valoración.</li><li>• El análisis de la consistencia de las estimaciones de crecimiento de los flujos de efectivo futuro previstas con los planes de negocio aprobados por los órganos de gobierno de la Sociedad.</li><li>• La realización de un análisis comparativo de las previsiones de flujos estimadas en el ejercicio anterior con los flujos reales obtenidos (análisis retrospectivo).</li><li>• La evaluación del cumplimiento de los desgloses de las cuentas anuales con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.</li></ul> |

## Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.



Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de la información no financiera, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### **Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales**

---

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.



Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de Iberdrola, S.A. en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.



Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## **INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

### **Formato electrónico único europeo**

---

Hemos examinado el archivo digital del formato electrónico único europeo (FEUE) de Iberdrola, S.A. del ejercicio 2024 que comprende un archivo XHTML con las cuentas anuales del ejercicio, que formará parte del informe financiero anual.

Los administradores de Iberdrola, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2024 de conformidad con los requerimientos de formato establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE). A este respecto, han incorporado el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros por referencia en el informe de gestión.

Nuestra responsabilidad consiste en examinar el archivo digital preparado por los administradores de la sociedad, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales incluidas en dicho fichero se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales que hemos auditado, y si el formato de las mismas se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, el archivo digital examinado se corresponde íntegramente con las cuentas anuales auditadas, y éstas se presentan, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

### **Informe adicional para la comisión de auditoría**

---

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 28 de febrero de 2025.



### Periodo de contratación

---

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de mayo de 2024 nos nombró como auditores por un período de 2 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo/os de la Junta General de Accionistas para el período de 2 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

KPMG Auditores, S.L.  
Inscrito en el R.O.A.C nº S0702



DAVID ESPAÑA MARTIN  
28/02/2025

Inscrito en el R.O.A.C: 22.690

*Este informe se  
corresponde con el  
sello distintivo  
nº 03/25/00294  
emitido por el  
Instituto de  
Censores Jurados  
de Cuentas de  
España*



**Información  
financiera anual**  
Iberdrola, S.A.

Ejercicio 2024

Cuentas anuales e informe de gestión  
correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2024

## ÍNDICE

| Estados financieros individuales  | Página |
|---|--------|
| Balance a 31 de diciembre de 2024 .....   | 3      |
| Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.....   | 5      |
| Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 .....                                     | 6      |
| Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 .....  | 8      |
| 1. Actividad de la sociedad.....  | 9      |
| 2. Bases de presentación de las cuentas anuales .....   | 10     |
| 3. Distribución de resultados .....   | 11     |
| 4. Normas contables .....   | 12     |
| 5. Gestión de riesgos financieros .....   | 25     |
| 6. Uso de estimaciones contables.....   | 29     |
| 7. Inmovilizado intangible .....  | 30     |
| 8. Inmovilizado material.....   | 31     |
| 9. Categorías y valoración de instrumentos financieros.....   | 33     |
| 10. Inversiones en empresas del grupo y asociadas.....  | 36     |
| 11. Patrimonio neto.....  | 44     |
| 12. Planes de compensación a largo plazo .....  | 51     |
| 13. Provisiones.....  | 52     |
| 14. Deudas con entidades de crédito y acreedores por arrendamientos financieros..   | 57     |
| 15. Derivados.....  | 60     |
| 16. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio..... | 62     |
| 17. Situación fiscal.....   | 63     |
| 18. Ingresos y gastos .....   | 77     |
| 19. Garantías comprometidas con terceros.....   | 81     |
| 20. Retribuciones al Consejo de Administración .....  | 83     |
| 21. Remuneración directivos.....  | 87     |
| 22. Información sobre el cumplimiento del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.....  | 89     |
| 23. Saldos y operaciones con partes vinculadas .....  | 89     |
| 24. Honorarios por servicios prestados por los auditores de cuentas .....   | 94     |
| 25. Hechos posteriores al cierre del ejercicio .....  | 95     |
| Anexo.....  | 96     |
| Informe de gestión del ejercicio 2024.....  | 102    |
| Propuesta de aplicación del resultado .....   | 109    |
| Formulación.....  | 111    |

## Balance a 31 de diciembre de 2024

Se muestra a continuación el Balance a 31 de diciembre de 2024 y 2023, expresado en millones de euros:

| Activo   | Notas         | 31.12.2024    | 31.12.2023 (*) |
|--|---------------|---------------|----------------|
| <b>Inmovilizado intangible</b>                                     | <b>7</b>      | <b>156</b>    | <b>133</b>     |
| Aplicaciones informáticas  |               | 156           | 133            |
| <b>Inmovilizado material</b>                                       | <b>8</b>      | <b>308</b>    | <b>284</b>     |
| Terrenos y construcciones  |               | 211           | 211            |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material                |               | 93            | 69             |
| Inmovilizado en curso y anticipos                                  |               | 4             | 4              |
| <b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b> |               | <b>49.559</b> | <b>48.959</b>  |
| Instrumentos de patrimonio   | 10            | 49.378        | 48.794         |
| Créditos a empresas  | 9, 23.1.a     | 127           | 127            |
| Derivados  | 9, 15, 23.1.c | 54            | 38             |
| <b>Inversiones financieras a largo plazo</b>                       |               | <b>8</b>      | <b>13</b>      |
| Créditos a terceros  | 9             | 2             | 2              |
| Derivados  | 9,15          | 6             | 11             |
| <b>Activos por impuesto diferido</b>                               | <b>17.4</b>   | <b>356</b>    | <b>347</b>     |
| <b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a largo plazo</b> | <b>17.8</b>   | <b>758</b>    | <b>724</b>     |
| <b>Total activo no corriente</b>                                   |               | <b>51.145</b> | <b>50.460</b>  |
| <b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo</b> |               | <b>288</b>    | <b>271</b>     |
| Clientes, empresas del grupo y asociadas                           | 23.1.b        | 35            | 32             |
| Deudores varios  |               | 3             | 2              |
| Activos por impuesto corriente                                     | 17.1          | 188           | 205            |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas                   | 17.1          | 62            | 32             |
| <b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b> |               | <b>143</b>    | <b>137</b>     |
| Créditos a empresas  | 9, 23.1.a     | 4             | 4              |
| Derivados  | 9, 15, 23.1.c | 15            | 4              |
| Otros activos financieros  | 9, 23.1.a     | 124           | 129            |
| <b>Inversiones financieras a corto plazo</b>                       |               | <b>72</b>     | <b>48</b>      |
| Derivados  | 9, 15         | 35            | 7              |
| Otros activos financieros  | 9             | 37            | 41             |
| <b>Periodificaciones a corto plazo</b>                             |               | <b>5</b>      | <b>2</b>       |
| <b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>              |               | <b>0</b>      | <b>6</b>       |
| Tesorería  |               | 0             | 6              |
| <b>Total activo corriente</b>                                      |               | <b>508</b>    | <b>464</b>     |
| <b>Total activo</b>  |               | <b>51.653</b> | <b>50.924</b>  |

(\*) El Balance a 31 de diciembre de 2023 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas descritas en la Memoria forman parte integrante del Balance a 31 de diciembre de 2024.

## Balance a 31 de diciembre de 2024

| Pasivo   | Notas                        | 31.12.2024     | 31.12.2023 (*) |
|--|------------------------------|----------------|----------------|
| <b>Fondos propios</b>  |                              | <b>35.534</b>  | <b>33.966</b>  |
| <b>Capital</b>   | <b>11.1</b>                  | <b>4.773</b>   | <b>4.763</b>   |
| Capital escriturado  |                              | 4.773          | 4.763          |
| <b>Prima de emisión</b>  | <b>11.2</b>                  | <b>13.777</b>  | <b>13.924</b>  |
| <b>Reservas</b>  |                              | <b>1.635</b>   | <b>1.527</b>   |
| Legal y estatutarias   | 11.3                         | 969            | 969            |
| Otras reservas   |                              | 666            | 558            |
| <b>Acciones y participaciones en patrimonio propias</b>        | <b>11.5</b>                  | <b>(2.310)</b> | <b>(1.457)</b> |
| <b>Resultados de ejercicios anteriores</b>                     |                              | <b>11.962</b>  | <b>10.103</b>  |
| Remanente  |                              | 11.962         | 10.103         |
| <b>Resultado del ejercicio</b>                                 |                              | <b>5.652</b>   | <b>5.066</b>   |
| <b>Otros instrumentos de patrimonio neto</b>                   | <b>12</b>                    | <b>45</b>      | <b>40</b>      |
| <b>Ajustes por cambio de valor</b>                             | <b>11.6</b>                  | <b>(4)</b>     | <b>1</b>       |
| Operaciones de cobertura                                       |                              | (4)            | 1              |
| <b>Total patrimonio neto</b>                                   | <b>11</b>                    | <b>35.530</b>  | <b>33.967</b>  |
| <b>Provisiones a largo plazo</b>                               |                              | <b>496</b>     | <b>480</b>     |
| Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal        | 13.1                         | 179            | 184            |
| Otras provisiones  | 13.2                         | 317            | 296            |
| <b>Deudas a largo plazo</b>                                    |                              | <b>245</b>     | <b>351</b>     |
| Deudas con entidades de crédito                                | 9, 14                        | 183            | 279            |
| Acreedores por arrendamientos financieros                      | 8, 9, 14                     | 45             | 48             |
| Derivados  | 9, 15                        | 0              | 8              |
| Otros pasivos financieros                                      | 9                            | 17             | 16             |
| <b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b> | <b>9, 15, 23.1.a, 23.1.c</b> | <b>11.347</b>  | <b>10.108</b>  |
| <b>Pasivos por impuesto diferido</b>                           | <b>17.4</b>                  | <b>871</b>     | <b>868</b>     |
| <b>Total pasivo no corriente</b>                               |                              | <b>12.959</b>  | <b>11.807</b>  |
| <b>Deudas a corto plazo</b>                                    |                              | <b>1.334</b>   | <b>362</b>     |
| Deudas con entidades de crédito                                | 9, 14                        | 1.221          | 225            |
| Acreedores por arrendamientos financieros                      | 8, 9, 14                     | 3              | 3              |
| Derivados  | 9, 15                        | 64             | 96             |
| Otros pasivos financieros                                      | 9                            | 46             | 38             |
| <b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b> | <b>9, 15, 23.1.a,</b>        | <b>1.700</b>   | <b>4.669</b>   |
| <b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>          |                              | <b>130</b>     | <b>119</b>     |
| Proveedores, empresas del grupo y asociadas                    | 23.1.b                       | 10             | 15             |
| Acreedores varios  |                              | 65             | 40             |
| Personal (remuneraciones pendientes de pago)                   |                              | 29             | 25             |
| Pasivos por impuesto corriente                                 | 17.1                         | 0              | 1              |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas                 | 17.1                         | 26             | 38             |
| <b>Total pasivo corriente</b>                                  |                              | <b>3.164</b>   | <b>5.150</b>   |
| <b>Total patrimonio neto y pasivo</b>                          |                              | <b>51.653</b>  | <b>50.924</b>  |

(\*) El Balance a 31 de diciembre de 2023 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas descritas en la Memoria forman parte integrante del Balance a 31 de diciembre de 2024.

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Se muestra a continuación la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2024 y 2023, expresada en millones de euros:

|  | Notas       | 2024         | 2023 (*)     |
|--|-------------|--------------|--------------|
| <b>Operaciones continuadas</b>   |             |              |              |
| <b>Importe neto de la cifra de negocios</b>  | <b>18.1</b> | <b>6.794</b> | <b>6.271</b> |
| Ingresos financieros de participación en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas          | 10, 23.2    | 6.302        | 5.829        |
| Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas | 23.2        | 23           | 25           |
| Ingresos por servicios prestados a empresas del grupo y asociadas  | 23.2        | 469          | 417          |
| <b>Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>   | <b>7</b>    | <b>10</b>    | <b>7</b>     |
| <b>Otros ingresos de explotación</b>   |             | <b>4</b>     | <b>2</b>     |
| Ingresos accesorios y otros de gestión corriente   |             | 4            | 2            |
| <b>Gastos de personal</b>  |             | <b>(218)</b> | <b>(214)</b> |
| Sueldos, salarios y asimilados   |             | (146)        | (115)        |
| Cargas sociales  | 18.2        | (72)         | (99)         |
| <b>Otros gastos de explotación</b>   |             | <b>(436)</b> | <b>(495)</b> |
| Servicios exteriores   |             | (327)        | (272)        |
| Tributos   | 18.4        | (107)        | (218)        |
| Otros gastos de gestión corriente  |             | (2)          | (5)          |
| <b>Amortización del inmovilizado</b>   | <b>7, 8</b> | <b>(62)</b>  | <b>(53)</b>  |
| <b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas</b>   |             | <b>(15)</b>  | <b>(19)</b>  |
| Deterioro y pérdidas   | 10          | (15)         | (19)         |
| <b>Resultado de explotación</b>  |             | <b>6.077</b> | <b>5.499</b> |
| <b>Ingresos financieros</b>  | <b>18.6</b> | <b>39</b>    | <b>23</b>    |
| De valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros  |             | 39           | 23           |
| <b>Gastos financieros</b>  | <b>18.5</b> | <b>(589)</b> | <b>(570)</b> |
| Por deudas con empresas del grupo y asociadas  | 23.2        | (548)        | (505)        |
| Por deudas con terceros  |             | (24)         | (48)         |
| Por actualización de provisiones   |             | (17)         | (17)         |
| <b>Variación de valor razonable en instrumentos</b>  | <b>18.7</b> | <b>(47)</b>  | <b>(66)</b>  |
| Cartera de negociación y otros   |             | (47)         | (66)         |
| <b>Diferencias de cambio</b>   | <b>18.8</b> | <b>(8)</b>   | <b>0</b>     |
| <b>Resultado financiero</b>  |             | <b>(605)</b> | <b>(613)</b> |
| <b>Resultado antes de impuestos</b>  |             | <b>5.472</b> | <b>4.886</b> |
| <b>Impuesto sobre beneficios</b>   | <b>17.3</b> | <b>180</b>   | <b>180</b>   |
| <b>Resultado del período procedente de operaciones continuadas</b>   |             | <b>5.652</b> | <b>5.066</b> |
| <b>Resultado del ejercicio</b>   |             | <b>5.652</b> | <b>5.066</b> |

(\*) La Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2023 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas descritas en la Memoria forman parte integrante de la Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

## Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

### A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Se muestra a continuación el Estado de ingresos y gastos reconocidos a 31 de diciembre de 2024 y 2023, expresado en millones de euros

|   | Notas      | 2024         | 2023 (*)     |
|---|------------|--------------|--------------|
| <b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>                       |            | <b>5.652</b> | <b>5.066</b> |
| <b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>          |            |              |              |
| Por coste de la cobertura   | 11.6       | (12)         | (41)         |
| Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes                        | 13.1.a     | 13           | (1)          |
| Efecto impositivo   | 11.6, 17.4 | (1)          | 10           |
| <b>Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b> |            | <b>0</b>     | <b>(32)</b>  |
| <b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>                   |            |              |              |
| Por coberturas de flujos de efectivo  | 11.6       | 2            | 2            |
| Por coste de la cobertura   | 11.6       | 4            | 35           |
| Efecto impositivo   | 11.6       | (1)          | (9)          |
| <b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>             |            | <b>5</b>     | <b>28</b>    |
| <b>Total de ingresos y gastos reconocidos</b>                               |            | <b>5.657</b> | <b>5.062</b> |

(\*) El Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2023 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas descritas en la Memoria forman parte integrante del Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

## B) Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Se muestra a continuación el Estado de cambios en el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2024 y 2023, expresado en millones de euros:

|  | Capital<br>(Nota<br>11.1) | Prima de<br>emisión<br>(Nota<br>11.2) | Reservas<br>(Notas<br>11.3 11.4<br>y 11.5) | Acciones y<br>participaciones<br>en patrimonio<br>propias<br>(Nota 11.5) | Resultados<br>de<br>ejercicios<br>anteriores | Resultado<br>del<br>ejercicio<br>(Nota 3) | Otros<br>instrumentos<br>de<br>patrimonio<br>(Nota 12) | Ajustes<br>por<br>cambios<br>de valor<br>(Nota<br>11.6) | Total         |
|--|---------------------------|---------------------------------------|--|--|--|---|--|---|---------------|
| <b>Saldo a 01.01.2023 (*)</b>                              | <b>4.772</b>              | <b>14.070</b>                         | <b>1.404</b>                               | <b>(1.750)</b>   | <b>10.292</b>                                | <b>2.840</b>                              | <b>49</b>  | <b>4</b>  | <b>31.681</b> |
| <b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>                 | <b>0</b>                  | <b>0</b>                              | <b>(1)</b>                                 | <b>0</b>   | <b>0</b>                                     | <b>5.066</b>                              | <b>0</b>   | <b>(3)</b>  | <b>5.062</b>  |
| <b>Operaciones con socios o propietarios</b>               |                           |                                       |  |  |  |   |  |   |               |
| Reducción de capital                                       | (155)                     | 0                                     | 155  | 2.112  | (2.112)                                      | 0   | 0  | 0   | 0             |
| Ampliación de capital liberada                             | 146                       | (146)                                 | 0  | 0  | 0  | 0   | 0  | 0   | 0             |
| Distribución de resultado                                  | 0                         | 0                                     | 0  | 0  | 1.923  | (2.840)                                   | 0  | 0   | (917)         |
| Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) | 0                         | 0                                     | 14   | (1.819)  | 0  | 0   | 0  | 0   | (1.805)       |
| <b>Otras operaciones con socios o propietarios</b>         | <b>0</b>                  | <b>0</b>                              | <b>(31)</b>                                | <b>0</b>   | <b>0</b>                                     | <b>0</b>                                  | <b>0</b>   | <b>0</b>  | <b>(31)</b>   |
| <b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>               | <b>0</b>                  | <b>0</b>                              | <b>(14)</b>                                | <b>0</b>   | <b>0</b>                                     | <b>0</b>                                  | <b>(9)</b>   | <b>0</b>  | <b>(23)</b>   |
| <b>Saldo a 31.12.2023 (*)</b>                              | <b>4.763</b>              | <b>13.924</b>                         | <b>1.527</b>                               | <b>(1.457)</b>   | <b>10.103</b>                                | <b>5.066</b>                              | <b>40</b>  | <b>1</b>  | <b>33.967</b> |
| <b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>                 | <b>0</b>                  | <b>0</b>                              | <b>10</b>                                  | <b>0</b>   | <b>0</b>                                     | <b>5.652</b>                              | <b>0</b>   | <b>(5)</b>  | <b>5.657</b>  |
| <b>Operaciones con socios o propietarios</b>               |                           |                                       |  |  |  |   |  |   |               |
| Reducción de capital                                       | (137)                     | 0                                     | 137  | 2.072  | (2.072)                                      | 0   | 0  | 0   | 0             |
| Ampliación de capital liberada                             | 147                       | (147)                                 | 0  | 0  | 0  | 0   | 0  | 0   | 0             |
| Distribución de resultado                                  | 0                         | 0                                     | 0  | 0  | 3.931  | (5.066)                                   | 0  | 0   | (1.135)       |
| Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) | 0                         | 0                                     | 4  | (2.925)  | 0  | 0   | 0  | 0   | (2.921)       |
| <b>Otras operaciones con socios o propietarios</b>         | <b>0</b>                  | <b>0</b>                              | <b>(31)</b>                                | <b>0</b>   | <b>0</b>                                     | <b>0</b>                                  | <b>0</b>   | <b>0</b>  | <b>(31)</b>   |
| <b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>               | <b>0</b>                  | <b>0</b>                              | <b>(12)</b>                                | <b>0</b>   | <b>0</b>                                     | <b>0</b>                                  | <b>5</b>   | <b>0</b>  | <b>(7)</b>    |
| <b>Saldo a 31.12.2024</b>                                  | <b>4.773</b>              | <b>13.777</b>                         | <b>1.635</b>                               | <b>(2.310)</b>   | <b>11.962</b>                                | <b>5.652</b>                              | <b>45</b>  | <b>(4)</b>  | <b>35.530</b> |

(\*) El Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2023 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas descritas en la Memoria forman parte integrante del Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

## Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Se muestra a continuación el Estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2024 y 2023, expresado en millones de euros:

|  | Notas      | 2024           | 2023 (*)       |
|--|------------|----------------|----------------|
| <b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>                                |            | <b>5.472</b>   | <b>4.886</b>   |
| <b>Ajustes del resultado</b>   |            | <b>(5.572)</b> | <b>(5.113)</b> |
| Amortización del inmovilizado  | 7, 8       | 62             | 53             |
| Correcciones valorativas por deterioro   |            | 15             | 19             |
| Ingresos financieros   | 18.1, 18.6 | (6.364)        | (5.877)        |
| Gastos financieros   | 18.5       | 589            | 570            |
| Diferencias de cambio  | 18.8       | 8              | 0              |
| Variación de valor razonable en instrumentos financieros                         | 18.7       | 47             | 66             |
| Otros ingresos y gastos  |            | 71             | 56             |
| <b>Cambios en el capital corriente</b>   |            | <b>(24)</b>    | <b>51</b>      |
| Deudores y otras cuentas a cobrar  |            | (38)           | 57             |
| Acreedores y otras cuentas a pagar   |            | 14             | (6)            |
| <b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>                |            | <b>5.939</b>   | <b>5.518</b>   |
| Pagos de intereses   |            | (534)          | (371)          |
| Cobros de dividendos   |            | 6.314          | 5.834          |
| Cobros de intereses  |            | 31             | 38             |
| Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios                                     |            | 203            | 129            |
| Otros (pagos) cobros   |            | (75)           | (112)          |
| <b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>                      |            | <b>5.815</b>   | <b>5.342</b>   |
| <b>Pagos por inversiones</b>   |            | <b>(3.394)</b> | <b>(1.205)</b> |
| Empresas del grupo y asociadas   | 10         | (2.472)        | (335)          |
| Inmovilizado intangible  | 7          | (56)           | (49)           |
| Inmovilizado material  | 8          | (44)           | (30)           |
| Otros activos financieros  |            | (822)          | (791)          |
| <b>Cobros por desinversiones</b>   |            | <b>2.620</b>   | <b>3.371</b>   |
| Empresas del grupo y asociadas   |            | 2.034          | 2.639          |
| Inmovilizado intangible  |            | 3              | 4              |
| Otros activos financieros  |            | 583            | 728            |
| <b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>                        |            | <b>(774)</b>   | <b>2.166</b>   |
| <b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>                             |            | <b>(1.997)</b> | <b>(2.677)</b> |
| Adquisición de instrumentos de patrimonio propio                                 | 11.5       | (2.074)        | (2.785)        |
| Enajenación de instrumentos de patrimonio propio                                 | 11.5       | 77             | 108            |
| <b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>                      |            | <b>(1.884)</b> | <b>(4.043)</b> |
| Emisión  |            | 1.534          | 1.005          |
| Deudas con entidades de crédito  |            | 34             | 3              |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas  |            | 1.500          | 1.000          |
| Otras deudas   |            | 0              | 2              |
| Devolución y amortización  |            | (3.418)        | (5.048)        |
| Deudas con entidades de crédito  |            | (64)           | (59)           |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas  |            | (3.354)        | (4.989)        |
| <b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b> |            | <b>(1.166)</b> | <b>(948)</b>   |
| Dividendos   |            | (1.166)        | (948)          |
| <b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>                     |            | <b>(5.047)</b> | <b>(7.668)</b> |
| <b>(Disminución)/Aumento neto del efectivo o equivalentes</b>                    |            | <b>(6)</b>     | <b>(160)</b>   |
| <b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>                         |            | <b>6</b>       | <b>166</b>     |
| <b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>                            |            | <b>0</b>       | <b>6</b>       |

(\*) El Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2023 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas descritas en la Memoria forman parte integrante del Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

## IBERDROLA, S.A.

# Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

## 1. Actividad de la sociedad

Iberdrola, S.A. (en adelante, IBERDROLA), constituida en España conforme a lo establecido en el artículo 4 de sus Estatutos Sociales, tiene por objeto social:

- La realización de toda clase de actividades, obras y servicios propios o relacionados con los negocios de producción, transporte, transformación y distribución o comercialización de energía eléctrica o derivados de la electricidad, de sus aplicaciones y de las materias o energías primarias necesarias para su generación, servicios energéticos, de ingeniería e informáticos, telecomunicaciones y servicios relacionados con Internet, tratamiento y distribución de aguas, prestación integral de servicios urbanos y comercialización de gas, así como otras actividades gasistas de almacenamiento, regasificación, transporte o distribución que se realizarán de forma indirecta mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades que no desarrollarán la actividad de comercialización de gas.
- La distribución, representación y comercialización de toda clase de bienes y servicios, productos, artículos, mercaderías, programas informáticos, equipos industriales y maquinaria, herramientas, utillaje, repuestos y accesorios.
- La investigación, estudio y planeamiento de proyectos de inversión y de organización de empresas, así como la promoción, creación y desarrollo de empresas industriales, comerciales o de servicios.
- La prestación de servicios de asistencia o apoyo a las sociedades y empresas participadas o comprendidas en el ámbito de su grupo de sociedades, a cuyo fin podrá prestar, a favor de las mismas, las garantías y afianzamientos que resulten oportunos.

Las actividades señaladas podrán desarrollarse tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo bien directamente, de forma total o parcial, por IBERDROLA, o bien mediante la titularidad de acciones o de participaciones en otras sociedades, con sujeción en todo caso a las prescripciones de las legislaciones sectoriales aplicables en cada momento y, en especial, al sector eléctrico.

Adicionalmente, IBERDROLA presta diversos servicios a otras sociedades del Grupo, entre los que se encuentran, fundamentalmente, la prestación de servicios relacionados con los sistemas de información y otros servicios no operativos, de estructura y apoyo. IBERDROLA, individualmente considerada, no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con su patrimonio, su situación financiera y sus resultados. Por dicho motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

El domicilio social de IBERDROLA se encuentra en la Plaza Euskadi 5, en Bilbao.

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

### 2.1. Normativa contable aplicada

Las Cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Los principios contables y métodos de valoración utilizados en la elaboración de las Cuentas anuales de IBERDROLA correspondientes al ejercicio 2024 coinciden en su totalidad con los utilizados en la elaboración de las Cuentas anuales de IBERDROLA correspondientes al ejercicio 2023.

Por otra parte, IBERDROLA ha formulado sus Cuentas anuales consolidadas, conforme a la legislación vigente, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera según han sido aprobadas por la Unión Europea. Las principales magnitudes de esas Cuentas anuales consolidadas del Grupo IBERDROLA correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023, expresadas en millones de euros, son las siguientes:

|   | 2024           | 2023           |
|---|----------------|----------------|
| <b>Total activo</b>                         | <b>158.293</b> | <b>150.033</b> |
| <b>Patrimonio neto:</b>                     |                |                |
| De la sociedad dominante                    | 47.125         | 43.111         |
| De participaciones no dominantes            | 13.926         | 17.181         |
|   |                |                |
| <b>Importe neto de la cifra de negocios</b> | <b>44.739</b>  | <b>49.335</b>  |
| <b>Resultado del ejercicio:</b>             |                |                |
| De la sociedad dominante                    | 5.612          | 4.803          |
| De participaciones no dominantes            | 336            | 591            |

### 2.2. Imagen fiel

Las Cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de IBERDROLA, habiéndose aplicado la legislación vigente en materia contable y los requisitos de formato electrónico establecidos en el Reglamento Delegado UE 2018/815 de la Comisión Europea con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de IBERDROLA.

El Estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de IBERDROLA.

El Balance de IBERDROLA a 31 de diciembre de 2024 presenta un déficit de capital circulante (el pasivo corriente excede del activo corriente) por importe de 2.656 millones de euros, que se encuentra fundamentalmente justificado por la existencia de deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo por importe de 1.700 millones de euros y deudas con entidades de crédito por importe de 1.221 millones de euros. Los administradores de IBERDROLA manifiestan que será cubierto mediante la generación de fondos de los negocios del Grupo IBERDROLA y los dividendos de sus filiales. Asimismo, el Grupo IBERDROLA dispone de créditos concedidos y no dispuestos por importe de 15.206 millones de euros (Nota 5).

## 2.3. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de pérdidas y ganancias, del Estado de cambios en el patrimonio neto y del Estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. En la Memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior.

## 3. Distribución de resultados

El Consejo de Administración de IBERDROLA ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas la aprobación de la siguiente distribución de los resultados del ejercicio 2024 y del remanente de ejercicios anteriores, expresado en millones de euros:

|                                    | 2024  |
|------------------------------------|---|
| <b>Bases de reparto:</b>           |   |
| Remanente de ejercicios anteriores | 11.962  |
| Beneficio del ejercicio 2024       | 5.652   |
| <b>Total</b>                       | <b>17.614</b>   |
| <b>Distribución:</b>               |   |
| A reserva legal                    | 0   |
| A dividendos                       | Importe pendiente de determinar que resultará de sumar: (a) el Dividendo a Cuenta Total y (b) el producto que resulte de multiplicar el Dividendo Complementario por el número total de acciones respecto de las cuales sus titulares hayan optado por recibir el Dividendo complementario en el marco de la primera ejecución del sistema de dividendo opcional Iberdrola retribución flexible del ejercicio 2025. |
| A remanente                        | Importe determinable que resultará de restar a la base de reparto total el importe destinado a dividendo  |
| <b>Total</b>                       | <b>17.614</b>   |

El Consejo de Administración de IBERDROLA ha acordado que propondrá a la Junta General de Accionistas el pago, con cargo a los resultados del ejercicio 2024 y al remanente de ejercicios anteriores, de un dividendo cuyo importe bruto agregado será igual a la suma de las siguientes cantidades:

- (a) 448 millones de euros, que fueron pagados a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio 2024 el 31 de enero de 2025 a los titulares de 1.938.270.918 acciones de IBERDROLA que optaron por percibir su retribución en efectivo en el marco de la segunda ejecución del sistema de dividendo opcional *Iberdrola Retribución Flexible* correspondiente al ejercicio 2024 mediante el cobro de una cantidad de 0,231 euros brutos por acción (*Dividendo a cuenta total*); y
- (b) el importe determinable que resultará de multiplicar:
  - (i) la cantidad bruta por acción que, en concepto de pago complementario del dividendo correspondiente al ejercicio 2024, abonará la Sociedad en el marco de la primera ejecución del sistema de dividendo opcional *Iberdrola Retribución Flexible* del ejercicio 2025 (*Dividendo complementario*); por

- (ii) el número total de acciones respecto de las cuales sus titulares hayan optado por recibir el *Dividendo complementario* en el marco de la primera ejecución del sistema de dividendo opcional *Iberdrola Retribución Flexible* del ejercicio 2025.

A la fecha de formulación de estas Cuentas anuales, no resulta posible concretar el importe del *Dividendo complementario* ni, en consecuencia, el importe del dividendo con cargo a los resultados del ejercicio 2024.

El pago del *Dividendo complementario* se llevará a cabo conjuntamente con la ejecución de un aumento de capital social liberado que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas, con la finalidad de ofrecer a los accionistas la posibilidad de percibir su retribución en efectivo (mediante el cobro del *Dividendo complementario*) o en acciones liberadas de nueva emisión de la Sociedad (a través del referido aumento de capital liberado).

El cobro del *Dividendo complementario* se configurará como una de las alternativas entre las que podrá optar el accionista a la hora de recibir su retribución en el marco de la primera ejecución del sistema de dividendo opcional *Iberdrola Retribución Flexible* correspondiente al ejercicio 2025 que se llevará a cabo mediante la ejecución del aumento de capital liberado antes referido.

## 4. Normas contables

### 4.1. Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorados por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal solo si es probable que genere beneficios futuros a IBERDROLA y su coste puede ser valorado de forma fiable. La recuperabilidad de los activos intangibles se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente a lo largo de su vida útil estimada. Cuando la vida útil no pueda estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años, salvo que otra disposición legal o reglamentaria establezca un plazo diferente. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

#### Aplicaciones informáticas

Los costes incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de IBERDROLA y desarrollados por la propia empresa, así como los importes satisfechos por la propiedad o el derecho de uso de aplicaciones informáticas, se incluyen en el epígrafe "Inmovilizado intangible" del activo del Balance. La amortización de estos costes se realiza de forma lineal en un período máximo de cinco años a partir de la entrada en explotación de cada aplicación. Los gastos del personal propio que ha trabajado en proyectos de sistemas informáticos se incluyen como mayor coste de dichos proyectos y son abonados al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la Cuenta de pérdidas y ganancias.

## 4.2. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se hallan valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, incluidas las revalorizaciones legales a las que IBERDROLA se acogió, entre las que se encuentra el Real Decreto Ley 7/1996, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación, específica o genérica, devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesiten más de un año para estar en condiciones de uso. Adicionalmente, los gastos de personal relacionados directa o indirectamente con las construcciones en curso se incluyen como mayor coste de dichos activos y son abonados al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la Cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados a la Cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

IBERDROLA sigue el criterio de traspasar la obra en curso al inmovilizado material en explotación una vez puesta en marcha la instalación.

Los contratos de arrendamiento se califican como arrendamientos financieros cuando, con base en el análisis de la naturaleza del acuerdo y de las condiciones del mismo, se deduzca que se han transferido a IBERDROLA sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato y, por tanto, la propiedad adquirida mediante estos arrendamientos se contabiliza por su naturaleza en el inmovilizado material por un importe equivalente al menor entre su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos establecidos al comienzo del contrato de alquiler.

La amortización de los elementos del inmovilizado material incluidos en el Balance a 31 de diciembre de 2024 se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados:

|                                      | Años promedio de vida útil estimada |
|--------------------------------------|-------------------------------------|
| Edificios                            | 50                                  |
| Equipos para procesos de información | 4 – 8                               |
| Otro inmovilizado                    | 7 – 40                              |

En cada cierre de ejercicio, IBERDROLA revisa y ajusta, en su caso, los valores residuales, vidas útiles y método de amortización de los activos materiales y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

### 4.3. Deterioro de activos no corrientes no financieros

El valor contable de los activos no corrientes no financieros de IBERDROLA se revisa, al menos anualmente, a fin de determinar si hay indicios de deterioro. En caso de que existan estos indicios, se estima el valor recuperable de estos activos.

El importe recuperable es el mayor del valor razonable menos los costes de venta o su valor en uso. A fin de determinar el valor en uso, los flujos futuros de tesorería se descuentan a su valor presente utilizando tipos de descuento antes de impuestos que reflejen las estimaciones actuales de mercado del valor temporal del dinero y de los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de tesorería altamente independientes, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen los activos valorados.

Las pérdidas por deterioro se reconocen para todos aquellos activos o, en su caso, para las unidades generadoras de efectivo que los incorporan, cuando su valor contable excede el importe recuperable correspondiente. Las pérdidas por deterioro se contabilizan dentro de la Cuenta de pérdidas y ganancias, y se revierten, excepto en el caso de proceder de un fondo de comercio, si ha habido cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable. La reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en la Cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite de que el valor contable del activo tras la reversión no puede exceder el importe, neto de amortizaciones, que figuraría en libros si no se hubiera reconocido previamente la mencionada pérdida por deterioro.

### 4.4. Instrumentos financieros

#### 4.4.1 Clasificación y valoración de activos y pasivos financieros

IBERDROLA determina la clasificación más apropiada para cada activo financiero en el momento de su adquisición, revisándola al cierre de cada ejercicio.

Los activos y pasivos financieros de los que IBERDROLA es propietaria se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

##### *a) Activos financieros a coste*

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control (empresas del grupo), se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual con uno o más socios (empresas multigrupo) o se ejerce una influencia significativa (empresas asociadas) y las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad.

En su reconocimiento inicial en el Balance, se registran por su valor razonable que, salvo evidencia de lo contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. En la valoración inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido. Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En el caso de aportaciones no dinerarias a una empresa del grupo en las que el objeto es un negocio, la inversión se valora por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las Cuentas anuales consolidadas en la fecha en que se realiza la operación. Las Cuentas anuales consolidadas a utilizar son las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales, cuya sociedad dominante sea española.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del Balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos. En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos.

#### *b) Activos financieros a coste amortizado*

Se clasifican en esta categoría los activos financieros que cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costes de transacción, siendo posteriormente valorados a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los activos financieros con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

#### *c) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados*

Dentro de esta categoría se clasifican el resto de activos financieros, entre los que se incluyen los instrumentos financieros derivados que no cumplen las condiciones necesarias para la contabilización de coberturas de acuerdo con la normativa contable (Nota 15).

Los activos a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la Cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros".

#### *d) Pasivos financieros*

IBERDROLA clasifica todos los pasivos financieros como medidos a coste amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto los instrumentos financieros derivados, que se contabilizan a valor razonable.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que sean directamente atribuibles forman parte de la valoración inicial. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

#### 4.4.2. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los dividendos se reconocen como ingresos en la Cuenta de pérdidas y ganancias cuando la participada o cualquier sociedad del Grupo participada por esta última han generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se reconocen como ingresos, sino que minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos.

#### 4.4.3. Deterioro de activos financieros

IBERDROLA evalúa periódicamente si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

##### *a) Activos financieros a coste amortizado*

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros, contabilizados a coste amortizado, se haya deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros estimados.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima que se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo utilizado para su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las Cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se utilizan modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

#### *b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas*

Cuando existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no va a ser recuperable, se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se ha tomado en consideración el patrimonio neto de la entidad participada (en su caso, patrimonio neto consolidado), corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, sus reversiones se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

#### **4.4.4. Baja de activos financieros**

IBERDROLA da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de IBERDROLA, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

Si IBERDROLA no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se daría de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo. Si IBERDROLA mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que esté expuesto a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y reconoce un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se dé de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

IBERDROLA no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### 4.4.5. Baja de pasivos financieros

IBERDROLA procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, entre IBERDROLA y la contraparte, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

IBERDROLA considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía restan del pasivo financiero original.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del Balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

#### 4.4.6. Derivados financieros y operaciones de cobertura

Los derivados financieros se reconocen en el Balance inicialmente por su valor razonable y, posteriormente, se llevan a cabo las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor razonable en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas correcciones se registran en la Cuenta de pérdidas y ganancias excepto para aquellos derivados designados como instrumento de cobertura de flujos de efectivo, en cuyo caso los cambios en el valor razonable de los derivados se registran de forma transitoria en el patrimonio neto.

Al inicio de cada relación de cobertura las operaciones son identificadas y documentadas formalmente por IBERDROLA. Esta documentación incluye la fecha de inicio y fin de la cobertura, la identificación del instrumento de cobertura, de la partida cubierta, la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir y el método de medición de la eficacia de la cobertura. Asimismo, de manera periódica se revisa que los instrumentos de cobertura estén siendo altamente eficaces, tanto prospectiva como retrospectivamente.

El tratamiento de las coberturas contables es el siguiente:

##### *a) Cobertura de valor razonable*

Cubren el riesgo de cambio en el valor razonable de un activo o pasivo reconocido o de un compromiso en firme.

Tanto los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados designados como cobertura o el componente de tipo de cambio de una partida monetaria en el caso de instrumentos de cobertura que no sean derivados, como las variaciones del valor razonable del elemento cubierto producidas por el riesgo cubierto, se registran en la Cuenta de pérdidas y ganancias.

### *b) Cobertura de flujos de efectivo*

Cubren la exposición al riesgo de la variación en los flujos de caja atribuibles a un riesgo concreto asociado con un activo o pasivo o a una transacción prevista altamente probable, así como a la variación en el riesgo del tipo de cambio de un compromiso en firme.

La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconocerá transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la Cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido. La parte de la cobertura que se considera ineficaz se registra en la Cuenta de pérdidas y ganancias.

### *c) Cobertura de la inversión neta en negocios en el extranjero*

Las operaciones de cobertura sobre negocios en el extranjero se tratan como coberturas de valor razonable por el componente del tipo de cambio.

Las variaciones de valor del instrumento de cobertura o las diferencias de cambio relacionadas con la partida monetaria utilizada como instrumento de cobertura se reconocen en la Cuenta de pérdidas y ganancias. Por su parte, las variaciones de valor de las inversiones relacionadas con el importe en moneda extranjera subyacente se reconocen en la Cuenta de pérdidas y ganancias.

### Discontinuación de coberturas

IBERDROLA interrumpe de forma prospectiva la contabilidad de coberturas en los casos en los que el instrumento de cobertura expira, es vendido, resuelto o ejercido, la cobertura deja de cumplir las condiciones establecidas en la normativa contable o se revoca su designación.

En el momento de discontinuación de la cobertura, el importe acumulado a dicha fecha en el epígrafe "Ajustes por cambio de valor" del Balance se mantiene en dicho epígrafe hasta que se realiza la operación cubierta, momento en el cual ajustará el beneficio o pérdida de dicha operación. En el momento en que no se espere que la operación cubierta se produzca, el importe acumulado en el mencionado epígrafe se imputará en la Cuenta de pérdidas y ganancias.

### Valor razonable de los instrumentos financieros derivados

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros derivados se calcula mediante los siguientes procedimientos (Nota 15):

- El valor razonable de los derivados cotizados en un mercado organizado es su cotización al cierre del ejercicio.
- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, IBERDROLA utiliza para su valoración hipótesis basadas en las condiciones del mercado a la fecha de cierre del ejercicio. En concreto:

- el valor razonable de las permutas de tipo de interés es calculado como el valor actualizado a tipos de interés de mercado del diferencial de tipos del contrato de permuta;
- en el caso de los contratos de tipo de cambio a futuro, su valoración se determina descontando los flujos futuros calculados utilizando los tipos de cambio a futuro existentes al cierre del ejercicio.

En la utilización de estos modelos de valoración se tienen en cuenta los riesgos que el activo o pasivo lleva asociados, entre ellos el riesgo de crédito tanto de la contraparte (*Credit Value Adjustment*) como de la propia entidad (*Debit Value Adjustment*). El riesgo de crédito se calcula con base en los siguientes parámetros:

- Exposición (*Exposure at default*): es el importe del riesgo contraído en el momento de impago de la contraparte teniendo en cuenta los colaterales o acuerdos de compensación asociados a la operación.
- Probabilidad de incumplimiento (*Probability of default*): es la probabilidad de que la contraparte incumpla sus obligaciones de pago de capital y/o intereses, que dependerá principalmente de las características de la contraparte y su calificación crediticia.
- Severidad (*Loss given default*): es la estimación de la pérdida en caso de que se produzca impago.

#### 4.5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de IBERDROLA.

A efectos del Estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que formen parte de la gestión de efectivo de IBERDROLA. No existen restricciones por importes significativos a la disposición de efectivo.

#### 4.6. Acciones propias en cartera

Las acciones propias en cartera de IBERDROLA al cierre del ejercicio figuran en el epígrafe "Patrimonio neto – Acciones y participaciones en patrimonio propias" del Balance y son valoradas a su coste de adquisición.

Los beneficios y pérdidas obtenidos por las sociedades en la enajenación de estas acciones propias se registran en el epígrafe "Reservas - Otras reservas" del Balance.

## 4.7. Prestaciones post-empleo y otros beneficios sociales

Las contribuciones realizadas a los planes de prestación post-empleo de aportación definida se registran como gasto en el epígrafe “Gastos de personal” de la Cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se devenga la aportación de los mismos.

En el caso de los planes de prestación definida, IBERDROLA sigue el criterio de registrar el gasto correspondiente de acuerdo con su devengo en la vida laboral de los empleados mediante la realización de estudios actuariales por parte de expertos independientes utilizando el método de unidad de crédito proyectada para el cálculo de la obligación devengada al cierre del ejercicio, reconociendo en el epígrafe “Reservas - Otras reservas” del Balance las diferencias actuariales positivas o negativas en el momento en que éstas se ponen de manifiesto. La provisión registrada por este concepto representa el valor actual de la obligación de prestación definida minorada por el valor razonable de los activos afectos a dichos planes.

En el caso de que el valor razonable de los activos sea superior al valor actual de la obligación, el activo neto no es reconocido en el Balance a no ser que sea prácticamente cierto que éste vaya a ser recuperado por IBERDROLA.

## 4.8. Planes de jubilaciones anticipadas

IBERDROLA registra las prestaciones por terminación de empleo en el momento en que existe un acuerdo con los trabajadores para que causen baja en la plantilla a cambio de una indemnización o cuando existe una expectativa cierta de que se alcanzará dicho acuerdo.

IBERDROLA tiene en marcha planes de reducción de plantilla que garantizan el mantenimiento de una percepción durante el periodo de la prejubilación.

IBERDROLA sigue el criterio de registrar la totalidad del gasto correspondiente a estos planes en el momento en que surge la obligación mediante la realización de los oportunos estudios actuariales para el cálculo de la obligación actual actuarial al cierre del ejercicio. Las diferencias actuariales positivas o negativas puestas de manifiesto en las prestaciones por terminación de empleo en cada ejercicio son reconocidas en la Cuenta de pérdidas y ganancias del correspondiente ejercicio.

## 4.9. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, IBERDROLA está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

## 4.10. Remuneraciones a los empleados basadas en instrumentos de capital

La entrega a los empleados de acciones de IBERDROLA como contraprestación a sus servicios se reconoce en el epígrafe “Gastos de personal” de la Cuenta de pérdidas y ganancias a medida que los trabajadores prestan dichos servicios, con abono al epígrafe “Reservas - Otras reservas” del Balance por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio en la fecha de concesión, entendiéndose ésta como aquella en que IBERDROLA y sus empleados llegan al acuerdo por el que se establecen las condiciones de dicha entrega.

En caso de que la liquidación de la remuneración basada en instrumentos de patrimonio se realice en efectivo, el importe registrado con cargo al epígrafe “Gastos de personal” de la Cuenta de pérdidas y ganancias se abona al epígrafe “Deudas a largo plazo - Otros pasivos financieros” del pasivo del Balance, procediéndose a reestimar, en cada cierre contable, el valor razonable de la contraprestación.

#### 4.11. Provisiones, activos y pasivos contingentes

IBERDROLA registra, con base en su mejor estimación, provisiones para riesgos y gastos para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas y cuantificables, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones, obligaciones o gastos pendientes de cuantía indeterminada, avales u otras garantías similares a cargo de la empresa.

Las provisiones se reconocen en el Balance cuando IBERDROLA tiene una obligación presente (ya sea por disposición legal o contractual, o por una obligación implícita o tácita) como resultado de sucesos pasados y se estima probable que suponga la salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para su liquidación.

Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación, con cargo al epígrafe de la Cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda según la naturaleza de la obligación, por el valor presente de la misma cuando el efecto de esta actualización resulta material. La variación de la provisión correspondiente a la actualización financiera de cada ejercicio se registra en el epígrafe “Gastos financieros” de la Cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de IBERDROLA y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos contingentes no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la Memoria cuando la salida de recursos es posible.

Los activos contingentes sólo se reconocen cuando la realización de los mismos se considera virtualmente cierta.

#### 4.12. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha de Balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

### 4.13. Impuesto sobre beneficios

IBERDROLA tributa en régimen de consolidación fiscal con determinadas sociedades del Grupo.

El gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos. Las deducciones y los créditos fiscales se registran en las sociedades que los han generado.

El gasto por Impuesto sobre beneficios se reconoce en la Cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, asimismo, en este epígrafe.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del Balance, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

Por su parte, las diferencias temporarias entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores en libros en las Cuentas anuales generan los saldos de Impuesto sobre beneficios diferido.

IBERDROLA reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles excepto cuando el pasivo por impuesto diferido se deriva del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

IBERDROLA reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, los créditos fiscales no utilizados y las bases imponibles negativas no aplicadas, en la medida en que resulte probable que IBERDROLA disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos excepto cuando el activo por impuesto diferido relativo a la diferencia temporaria deducible se derive del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

A fecha de cierre de cada ejercicio, IBERDROLA procede a evaluar los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, IBERDROLA procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente, siempre que resulte probable que IBERDROLA disponga de ganancias fiscales que permitan su aplicación.

Salvo prueba en contrario, no se considera probable que el Grupo fiscal disponga de ganancias fiscales futuras cuando se prevea que su recuperación futura se va a producir en un plazo superior a los diez años, contados desde la fecha de cierre del ejercicio. No obstante, se considera probable que el Grupo fiscal dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido siempre que existan diferencias temporarias imponibles cuya reversión se espere en el mismo ejercicio en el que se prevea que reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los ajustes de los valores de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la Cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados hubieran sido cargados o abonados directamente a patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados sin tener en cuenta el efecto del descuento financiero.

#### 4.14. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el Balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de IBERDROLA y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el plazo máximo de un año.

#### 4.15. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pudiese conceder, así como los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros.

Los ingresos se contabilizan atendiendo al fondo económico de la operación y se reconocen cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- IBERDROLA ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica.
- IBERDROLA no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que IBERDROLA reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

Adicionalmente, los ingresos procedentes de la prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

IBERDROLA, como sociedad *holding* del Grupo IBERDROLA, incluye en el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” de la Cuenta de pérdidas y ganancias los dividendos y los ingresos devengados procedentes de la financiación concedida a sociedades participadas, así como de los servicios prestados a sociedades del grupo.

#### 4.16. Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas son contabilizadas de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

### 5. Gestión de riesgos financieros

El Grupo IBERDROLA, del que Iberdrola, S.A. es la sociedad dominante, está expuesto a diversos riesgos de mercado financiero inherentes a los distintos países, sectores y mercados en los que opera y a las actividades que desarrolla que pueden impedirle lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito.

En particular, la Política de financiación y de riesgos financieros y la Política de riesgo de crédito corporativa del Grupo IBERDROLA, aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad, identifican, entre otros, los factores de riesgo que se describen a continuación y que pueden afectar a la Sociedad. El Grupo IBERDROLA dispone de una organización y unos sistemas que le permiten identificar, medir y controlar los riesgos financieros a los que está expuesto.

La Sociedad desarrolla su objeto social indirectamente, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en otras sociedades (sociedades *subholding* y éstas a su vez en sociedades cabecera de los negocios). La organización societaria y de gobierno se asienta en el reconocimiento de esta realidad multinacional del Grupo.

#### Riesgo de tipo de interés

Se afronta un riesgo con respecto a las partidas de balance (deuda y derivados) en la medida en que las variaciones de los tipos de interés de mercado afectan a los flujos de efectivo y al valor razonable.

Con el fin de gestionar y limitar adecuadamente este riesgo, se determina la estructura anual deseada de la deuda entre tipo de interés fijo y variable. Periódicamente se determinan las actuaciones a realizar a lo largo del ejercicio: tomar nueva financiación (a tipo fijo, variable o indexado) y/o emplear derivados de tipos de interés.

La estructura de la deuda con entidades de crédito y acreedores por arrendamientos financieros de IBERDROLA a 31 de diciembre de 2024 y 2023, una vez consideradas las coberturas a través de los derivados contratados, expresada en millones de euros, es la siguiente:

|                          | 2024         | 2023       |
|--------------------------|--------------|------------|
| Tipo de interés fijo     | 271          | 309        |
| Tipo de interés variable | 1.181        | 246        |
| <b>Total</b>             | <b>1.452</b> | <b>555</b> |

La estructura de la deuda con empresas del grupo y asociadas de IBERDROLA a 31 de diciembre de 2024 y 2023, una vez consideradas las coberturas a través de los derivados contratados, expresada en millones de euros, es la siguiente:

|                             | 2024          | 2023          |
|-----------------------------|---------------|---------------|
| Tipo de interés fijo        | 11.244        | 9.919         |
| Tipo de interés variable    | 1.802         | 4.857         |
| <b>Total <sup>(1)</sup></b> | <b>13.046</b> | <b>14.776</b> |

<sup>(1)</sup> No incluye derivados con empresas del grupo y asociadas.

La deuda a tipo de interés variable está referenciada al Euribor.

#### Riesgo de tipo de cambio

Dado que la moneda funcional de IBERDROLA es el euro, las oscilaciones en las paridades de las divisas en las que se instrumenta la deuda y se realizan las operaciones (principalmente en libra esterlina, dólar estadounidense y real brasileño) frente al euro pueden impactar en el gasto financiero, en el resultado del ejercicio y en su patrimonio neto.

IBERDROLA mitiga este riesgo realizando todos sus flujos económicos en euros, siempre que sea posible y económicamente viable y eficiente, o mediante el uso de derivados financieros, en caso contrario.

El impacto de las variaciones en el tipo de cambio en las inversiones en filiales extranjeras se mitiga manteniendo deuda en moneda extranjera, así como mediante la contratación de derivados financieros.

#### Riesgo de liquidez

La exposición a situaciones adversas de los mercados de deuda o de capitales o de la propia situación económico-financiera de Iberdrola, S.A. podría dificultar o impedir la cobertura de las necesidades financieras que se requieran para el desarrollo adecuado de sus actividades.

La política de liquidez seguida por el Grupo IBERDROLA, con un enfoque global, está orientada a asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas. Para ello, se utilizan diferentes medidas de gestión tales como el mantenimiento de facilidades crediticias comprometidas por importe, plazo y flexibilidad suficientes, la diversificación de la cobertura de las necesidades de financiación mediante el acceso a diferentes mercados y áreas geográficas, y la diversificación de los vencimientos de la deuda emitida.

Las cifras correspondientes a la evolución de la deuda de IBERDROLA se recogen en la Nota 14 de la Memoria.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 IBERDROLA no tenía préstamos y créditos concedidos pendientes de disponer. A 31 de diciembre de 2024, el Grupo IBERDROLA tenía préstamos y créditos concedidos pendientes de disponer por un importe de 15.206 millones de euros (Nota 2.2).

#### Riesgo de crédito

Las sociedades del Grupo IBERDROLA se encuentran expuestas al riesgo de crédito derivado del posible incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de sus contrapartidas (clientes, entidades financieras, socios, aseguradoras, etc.).

El riesgo es gestionado y limitado adecuadamente, en función del tipo de operación y de la calidad crediticia de las contrapartes. En concreto, existe una Política de riesgo de crédito corporativa que establece el marco y los principios de actuación para una correcta gestión del riesgo.

En el caso de IBERDROLA no existe un riesgo de crédito correspondiente a cuentas a cobrar relevante dado que su actividad como sociedad *holding* del grupo se concentra en servicios prestados a otras entidades del mismo. En cuanto a otras exposiciones (contrapartes en las operaciones con derivados financieros, colocación de excedentes de tesorería) en los ejercicios 2024 y 2023 no se han producido impagos o quebrantos significativos.

#### Análisis de sensibilidad

Los siguientes análisis de sensibilidad muestran para cada tipo de riesgo (sin reflejar la interdependencia entre las variables de riesgo) cómo podrían verse afectados el resultado del ejercicio y el patrimonio debido a cambios razonablemente posibles en la variable de riesgo a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

- Tipos de interés:

Para el cálculo de la sensibilidad del resultado a la variación de los tipos de interés, se aplica un incremento o decremento de 50 puntos básicos (por igual en todas las divisas) sobre el saldo a cierre de los instrumentos financieros activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable, una vez consideradas las coberturas realizadas con derivados. Para el cálculo de la sensibilidad del patrimonio, se aplica un incremento o decremento de 50 puntos básicos (por igual en todas las divisas) sobre el valor razonable de las coberturas de flujo de efectivo vivas a cierre de ejercicio, cuya variación de valor razonable se registra en patrimonio.

La sensibilidad del resultado y del patrimonio consolidado a la variación de los tipos de interés, expresada en millones de euros, es la siguiente:

|      | Incremento / descenso en el tipo de interés (puntos básicos) | Efecto en el resultado antes de impuestos Ingreso/(Gasto) | Efecto directo en el patrimonio antes de impuestos | Efecto en el patrimonio neto antes de impuestos |
|------|--|---|--|---|
| 2024 | Incremento 50 p.b.   | (9)   | 0  | (9)   |
|      | Disminución 50 p.b.  | 9   | 0  | 9   |
| 2023 | Incremento 50 p.b.   | (24)  | 0  | (24)  |
|      | Disminución 50 p.b.  | 24  | 0  | 24  |

- Tipos de cambio:

Para el cálculo de la sensibilidad del resultado a la variación de los tipos de cambio, se aplica una depreciación o apreciación del 5% principalmente sobre las partidas de balance existentes en otra divisa distinta del euro (neta de las coberturas económicas contratadas). La sensibilidad del patrimonio al tipo de cambio se calcula aplicando una apreciación o depreciación del 5% sobre los derivados de cobertura de flujo de efectivo cuya variación de valor razonable se registra en patrimonio.

La sensibilidad del resultado y del patrimonio consolidado a la variación del tipo de cambio dólar/euro, expresada en millones de euros, es la siguiente:

|      | Variación       | Efecto en el resultado antes de impuestos Ingreso/(Gasto) | Efecto directo en el patrimonio antes de impuestos | Efecto en el patrimonio neto antes de impuestos |
|------|-----------------|---|--|---|
| 2024 | Depreciación 5% | 4   | 0  | 4   |
|      | Apreciación 5%  | (4)   | 0  | (4)   |
| 2023 | Depreciación 5% | 4   | 0  | 4   |
|      | Apreciación 5%  | (4)   | 0  | (4)   |

La sensibilidad del resultado y del patrimonio consolidado a la variación del tipo de cambio libra/euro, expresada en millones de euros, es la siguiente:

|      | Variación       | Efecto en el resultado antes de impuestos Ingreso/(Gasto) | Efecto directo en el patrimonio antes de impuestos | Efecto en el patrimonio neto antes de impuestos |
|------|-----------------|---|--|---|
| 2024 | Depreciación 5% | 0   | 0  | 0   |
|      | Apreciación 5%  | 0   | 0  | 0   |
| 2023 | Depreciación 5% | 10  | 0  | 10  |
|      | Apreciación 5%  | (11)  | 0  | (11)  |

## 6. Uso de estimaciones contables

La preparación de estas Cuentas anuales ha requerido que IBERDROLA realice asunciones y efectúe estimaciones. Los principales aspectos objeto de estimación en la preparación de estas Cuentas anuales son los siguientes:

- Provisión para pensiones y obligaciones similares:

IBERDROLA estima al cierre de cada ejercicio la provisión actual actuarial necesaria para hacer frente a los compromisos por planes de pensiones y otras obligaciones similares que ha contraído con sus trabajadores. En la elaboración de dichas estimaciones, IBERDROLA cuenta con el asesoramiento de actuarios independientes (Notas 4.7 y 4.8).

- Deterioro de inversiones en empresas del grupo y asociadas:

Tal como se describe en la Nota 4.3, IBERDROLA, conforme a la normativa contable que le es de aplicación, realiza test de deterioro con carácter anual de aquellas inversiones que así lo requieren. Asimismo, realiza test específicos en el caso de detectar indicios para ello. Estos test de deterioro requieren la estimación de la evolución futura de los negocios y de la tasa de descuento más apropiada en cada caso. IBERDROLA cree que sus estimaciones en este sentido son adecuadas y coherentes con la actual coyuntura de los mercados.

- Provisiones para riesgos y gastos:

Como se indica en la Nota 4.11, IBERDROLA contabiliza provisiones en cobertura de las obligaciones presentes que surgen como resultado de sucesos pasados. Para ello tiene que evaluar el resultado de determinados procedimientos legales o de otro tipo que no están cerrados a fecha de formulación de las Cuentas anuales en función de la mejor información disponible.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas Cuentas anuales, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en períodos futuros.

## 7. Inmovilizado intangible

La composición y movimientos del inmovilizado intangible en los ejercicios 2024 y 2023, expresados en millones de euros, han sido los siguientes:

|   | Saldo a<br>01.01.2024 | Entradas o<br>dotaciones | Salidas,<br>bajas o<br>reversiones | Saldo a<br>31.12.2024 |
|---|-----------------------|--------------------------|------------------------------------|-----------------------|
| <b>Coste</b>  |                       |                          |                                    |                       |
| Aplicaciones informáticas                                       | 910                   | 70                       | (193)                              | 787                   |
| Otro inmovilizado intangible                                    | 30                    | 0                        | 0                                  | 30                    |
| <b>Total coste</b>  | <b>940</b>            | <b>70</b>                | <b>(193)</b>                       | <b>817</b>            |
| <b>Amortización acumulada</b>                                   |                       |                          |                                    |                       |
| Aplicaciones informáticas                                       | (777)                 | (44)                     | 190                                | (631)                 |
| Otro inmovilizado intangible                                    | (30)                  | 0                        | 0                                  | (30)                  |
| <b>Total amortización acumulada del inmovilizado intangible</b> | <b>(807)</b>          | <b>(44)</b>              | <b>190</b>                         | <b>(661)</b>          |
| <b>Valor neto contable</b>                                      | <b>133</b>            | <b>26</b>                | <b>(3)</b>                         | <b>156</b>            |

|   | Saldo a<br>01.01.2023 | Entradas o<br>dotaciones | Salidas,<br>bajas o<br>reversiones | Saldo a<br>31.12.2023 |
|---|-----------------------|--------------------------|------------------------------------|-----------------------|
| <b>Coste</b>  |                       |                          |                                    |                       |
| Aplicaciones informáticas                                       | 852                   | 60                       | (2)                                | 910                   |
| Otro inmovilizado intangible                                    | 30                    | 0                        | 0                                  | 30                    |
| <b>Total coste</b>  | <b>882</b>            | <b>60</b>                | <b>(2)</b>                         | <b>940</b>            |
| <b>Amortización acumulada</b>                                   |                       |                          |                                    |                       |
| Aplicaciones informáticas                                       | (737)                 | (38)                     | (2)                                | (777)                 |
| Otro inmovilizado intangible                                    | (30)                  | 0                        | 0                                  | (30)                  |
| <b>Total amortización acumulada del inmovilizado intangible</b> | <b>(767)</b>          | <b>(38)</b>              | <b>(2)</b>                         | <b>(807)</b>          |
| <b>Valor neto contable</b>                                      | <b>115</b>            | <b>22</b>                | <b>(4)</b>                         | <b>133</b>            |

En los ejercicios 2024 y 2023, los gastos del personal propio que ha trabajado en proyectos de sistemas informáticos, incluidos como mayor coste de dichos proyectos, ascienden a 10 y 7 millones de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen activos intangibles en garantía de préstamos bancarios.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen importes de inmovilizado intangible adquirido a empresas del grupo y asociadas. Asimismo, durante el ejercicio 2024 se han enajenado elementos de inmovilizado intangible a empresas del grupo por importe de 3 millones de euros (ningún importe durante el ejercicio 2023).

IBERDROLA no posee elementos de inmovilizado inmaterial cuyos derechos pudieran ejercitarse fuera del territorio español en los ejercicios 2024 y 2023.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 el importe de los activos intangibles en explotación totalmente amortizados asciende a 242 y 235 millones de euros, respectivamente, de los cuales 212 y 203 millones de euros corresponden a aplicaciones informáticas, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2024 se mantienen compromisos firmes de adquisición de bienes del inmovilizado intangible por importe de 7 millones de euros (7 millones de euros a 31 de diciembre de 2023). A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen compromisos firmes de venta de bienes del inmovilizado intangible.

Los costes incurridos en actividades de investigación y desarrollo ascienden a 39 millones de euros en el ejercicio 2024 (38 millones de euros en 2023).

## 8. Inmovilizado material

La composición y movimientos del inmovilizado material en los ejercicios 2024 y 2023, expresados en millones de euros, han sido los siguientes:

|   | Saldo a<br>01.01.2024 | Entradas o<br>dotaciones | Transferencia | Salidas,<br>bajas o<br>reversiones | Saldo a<br>31.12.2024 |
|---|-----------------------|--------------------------|---------------|------------------------------------|-----------------------|
| <b>Coste</b>  |                       |                          |               |                                    |                       |
| Terrenos  | 59                    | 0                        | 0             | 0                                  | 59                    |
| Construcciones  | 196                   | 4                        | 0             | 0                                  | 200                   |
| Instalaciones técnicas y<br>otro inmovilizado material                | 434                   | 38                       | 0             | (4)                                | 468                   |
| <b>Total inmovilizado<br/>material en explotación</b>                 | <b>689</b>            | <b>42</b>                | <b>0</b>      | <b>(4)</b>                         | <b>727</b>            |
| Inmovilizado en curso y<br>anticipos                                  | 4                     | 0                        | 0             | 0                                  | 4                     |
| <b>Total coste</b>  | <b>693</b>            | <b>42</b>                | <b>0</b>      | <b>(4)</b>                         | <b>731</b>            |
| <b>Amortización acumulada</b>   |                       |                          |               |                                    |                       |
| Construcciones  | (44)                  | (4)                      | 0             | 0                                  | (48)                  |
| Instalaciones técnicas y<br>otro inmovilizado material                | (365)                 | (14)                     | 0             | 4                                  | (375)                 |
| <b>Total amortización<br/>acumulada del<br/>inmovilizado material</b> | <b>(409)</b>          | <b>(18)</b>              | <b>0</b>      | <b>4</b>                           | <b>(423)</b>          |
| <b>Total coste neto</b>   | <b>284</b>            | <b>24</b>                | <b>0</b>      | <b>0</b>                           | <b>308</b>            |

|   | Saldo a<br>01.01.2023 | Entradas o<br>dotaciones | Transferencia | Salidas,<br>bajas o<br>reversiones | Saldo a<br>31.12.2023 |
|---|-----------------------|--------------------------|---------------|------------------------------------|-----------------------|
| <b>Coste</b>  |                       |                          |               |                                    |                       |
| Terrenos  | 59                    | 0                        | 0             | 0                                  | 59                    |
| Construcciones  | 195                   | 1                        | 0             | 0                                  | 196                   |
| Instalaciones técnicas y<br>otro inmovilizado material                | 418                   | 19                       | 1             | (4)                                | 434                   |
| <b>Total inmovilizado<br/>material en explotación</b>                 | <b>672</b>            | <b>20</b>                | <b>1</b>      | <b>(4)</b>                         | <b>689</b>            |
| Inmovilizado en curso y<br>anticipos                                  | 0                     | 5                        | (1)           | 0                                  | 4                     |
| <b>Total coste</b>  | <b>672</b>            | <b>25</b>                | <b>0</b>      | <b>(4)</b>                         | <b>693</b>            |
| <b>Amortización acumulada</b>   |                       |                          |               |                                    |                       |
| Construcciones  | (40)                  | (4)                      | 0             | 0                                  | (44)                  |
| Instalaciones técnicas y<br>otro inmovilizado material                | (358)                 | (11)                     | 0             | 4                                  | (365)                 |
| <b>Total amortización<br/>acumulada del<br/>inmovilizado material</b> | <b>(398)</b>          | <b>(15)</b>              | <b>0</b>      | <b>4</b>                           | <b>(409)</b>          |
| <b>Total coste neto</b>   | <b>274</b>            | <b>10</b>                | <b>0</b>      | <b>0</b>                           | <b>284</b>            |

Durante los ejercicios 2024 y 2023, IBERDROLA no ha activado importe alguno de gastos financieros como mayor valor del inmovilizado material.

En los ejercicios 2024 y 2023, no se han incluido gastos de personal relacionados directa o indirectamente con el inmovilizado en curso, como mayor coste de dichos activos.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han adquirido ni enajenado elementos de inmovilizado material a empresas del grupo y asociadas.

IBERDROLA no posee elementos de inmovilizado material situados fuera del territorio español en los ejercicios 2024 y 2023.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 el importe de las instalaciones materiales y otro inmovilizado material en explotación totalmente amortizados tiene un valor de coste de 335 y 332 millones de euros, respectivamente, de los cuales ningún importe correspondía a construcciones.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 IBERDROLA no mantiene activos materiales en garantía de préstamos bancarios.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo del inmovilizado material recoge 82 y 83 millones de euros, respectivamente, correspondientes al valor neto contable del terreno y del edificio corporativo de IBERDROLA en Madrid que es objeto de un contrato de arrendamiento financiero. El importe por el que se reconoció inicialmente el activo ascendió a 104 millones de euros, correspondiente al valor actual de los pagos mínimos a realizar en la fecha de reconocimiento inicial.

La información relativa a los pagos mínimos por dicho contrato de arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2024, expresada en millones de euros, es la siguiente:

|                     | 2024      |
|---------------------|-----------|
| 2025                | 4         |
| 2026                | 4         |
| 2027                | 4         |
| 2028                | 4         |
| 2029                | 4         |
| De 2030 en adelante | 41        |
| <b>Total</b>        | <b>61</b> |

|                            | 2024      |
|----------------------------|-----------|
| Coste financiero           | 13        |
| Valor actual de las cuotas | 48        |
| <b>Total</b>               | <b>61</b> |

El importe del valor actual de las cuotas se encuentra registrado en los epígrafes “Deudas a largo plazo - Acreedores por arrendamientos financieros” y “Deudas a corto plazo - Acreedores por arrendamientos financieros” del Balance.

A 31 de diciembre de 2024 no se mantienen compromisos firmes de adquisición de bienes de inmovilizado material (3 millones de euros a 31 de diciembre de 2023).

## 9. Categorías y valoración de instrumentos financieros

A 31 diciembre de 2024 y 2023 el valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros, a excepción de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas, los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, expresado en millones de euros, es el siguiente:

| Categorías  | Activos financieros a largo plazo |            |            |            |            |            |
|---|-----------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|
|   | Créditos y cuentas a cobrar       |            | Derivados  |            | Total      |            |
|   | 31.12.2024                        | 31.12.2023 | 31.12.2024 | 31.12.2023 | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
| A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 0                                 | 0          | 0          | 0          | 0          | 0          |
| A coste amortizado                                    | 129                               | 129        | 0          | 0          | 129        | 129        |
| Derivados de cobertura                                | 0                                 | 0          | 60         | 49         | 60         | 49         |
| <b>Total</b>  | <b>129</b>                        | <b>129</b> | <b>60</b>  | <b>49</b>  | <b>189</b> | <b>178</b> |

| Categorías  | Activos financieros a corto plazo |            |            |            |            |            |
|---|-----------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|
|   | Créditos y cuentas a cobrar       |            | Derivados  |            | Total      |            |
|   | 31.12.2024                        | 31.12.2023 | 31.12.2024 | 31.12.2023 | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
| A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 0                                 | 0          | 16         | 5          | 16         | 5          |
| A coste amortizado                                    | 165                               | 174        | 0          | 0          | 165        | 174        |
| Derivados de cobertura                                | 0                                 | 0          | 34         | 6          | 34         | 6          |
| <b>Total</b>  | <b>165</b>                        | <b>174</b> | <b>50</b>  | <b>11</b>  | <b>215</b> | <b>185</b> |

| Categorías  | Pasivos financieros a largo plazo |            |                          |            |               |               |               |               |
|---|-----------------------------------|------------|--------------------------|------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
|   | Deudas con entidades de crédito   |            | Derivados <sup>(1)</sup> |            | Otros         |               | Total         |               |
|   | 31.12.2024                        | 31.12.2023 | 31.12.2024               | 31.12.2023 | 31.12.2024    | 31.12.2023    | 31.12.2024    | 31.12.2023    |
| A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 0                                 | 0          | 0                        | 0          | 0             | 0             | 0             | 0             |
| A coste amortizado                                    | 228                               | 327        | 0                        | 0          | 11.364        | 10.124        | 11.592        | 10.451        |
| Derivados de cobertura                                | 0                                 | 0          | 0                        | 8          | 0             | 0             | 0             | 8             |
| <b>Total</b>  | <b>228</b>                        | <b>327</b> | <b>0</b>                 | <b>8</b>   | <b>11.364</b> | <b>10.124</b> | <b>11.592</b> | <b>10.459</b> |

| Categorías  | Pasivos financieros a corto plazo |            |                          |            |              |              |              |              |
|---|-----------------------------------|------------|--------------------------|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
|   | Deudas con entidades de crédito   |            | Derivados <sup>(1)</sup> |            | Otros        |              | Total        |              |
|   | 31.12.2024                        | 31.12.2023 | 31.12.2024               | 31.12.2023 | 31.12.2024   | 31.12.2023   | 31.12.2024   | 31.12.2023   |
| A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 0                                 | 0          | 16                       | 5          | 0            | 0            | 16           | 5            |
| A coste amortizado                                    | 1.224                             | 228        | 0                        | 0          | 1.745        | 4.706        | 2.969        | 4.934        |
| Derivados de cobertura                                | 0                                 | 0          | 49                       | 92         | 0            | 0            | 49           | 92           |
| <b>Total</b>  | <b>1.224</b>                      | <b>228</b> | <b>65</b>                | <b>97</b>  | <b>1.745</b> | <b>4.706</b> | <b>3.034</b> | <b>5.031</b> |

<sup>(1)</sup> Incluye derivados con terceros y con empresas del grupo y asociadas.

El valor razonable de los epígrafes “Deudas con entidades de crédito”, “Acreedores por arrendamientos financieros” y “Deudas con empresas del grupo y asociadas” (excepto instrumentos financieros derivados con empresas del grupo y asociadas) del pasivo corriente y no corriente del Balance a 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a 14.448 y 14.995 millones de euros, siendo el valor en libras de 14.499 y 15.331 millones de euros, respectivamente. Dicha valoración pertenece al Nivel 2 de jerarquía de valoración. El valor razonable del resto de los instrumentos financieros no difiere significativamente de su valor en libras.

El valor razonable se ha determinado mediante el descuento de los flujos de efectivo de los pagos futuros descontados mediante la utilización de tasas de mercado aplicables a la fecha de valoración.

IBERDROLA contabiliza los instrumentos financieros derivados por su valor razonable siempre que pueda ser medido de manera fiable y los clasifica en tres niveles:

- Nivel 1: activos y pasivos cotizados en mercados líquidos.
- Nivel 2: activos y pasivos cuyo valor razonable se ha determinado mediante técnicas de valoración que utilizan hipótesis observables en el mercado.
- Nivel 3: activos y pasivos cuyo valor razonable se ha determinado mediante técnicas de valoración que no utilizan hipótesis observables en el mercado.

El detalle del nivel al que pertenecen los instrumentos financieros derivados contabilizados a su valor razonable, expresado en millones de euros, es el siguiente:

|  | 31.12.2024 | Nivel 1  | Nivel 2   | Nivel 3  |
|--|------------|----------|-----------|----------|
| Instrumentos financieros derivados (activos financieros) | 110        | 0        | 110       | 0        |
| Instrumentos financieros derivados (pasivos financieros) | (65)       | 0        | (65)      | 0        |
| <b>Total (Nota 15)</b>                                   | <b>45</b>  | <b>0</b> | <b>45</b> | <b>0</b> |

|  | 31.12.2023  | Nivel 1  | Nivel 2     | Nivel 3  |
|--|-------------|----------|-------------|----------|
| Instrumentos financieros derivados (activos financieros) | 60          | 0        | 60          | 0        |
| Instrumentos financieros derivados (pasivos financieros) | (105)       | 0        | (105)       | 0        |
| <b>Total (Nota 15)</b>                                   | <b>(45)</b> | <b>0</b> | <b>(45)</b> | <b>0</b> |

## 10. Inversiones en empresas del grupo y asociadas

El movimiento producido durante los ejercicios 2024 y 2023 en el epígrafe de "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio", expresado en millones de euros, ha sido el siguiente:

|  | Saldo a<br>01.01.2024 | Entradas o<br>dotaciones | Salidas,<br>bajas o<br>reversiones | Valoración<br>coberturas<br>inversión<br>neta | Saldo a<br>31.12.2024 |
|--|-----------------------|--------------------------|------------------------------------|---|-----------------------|
| <b>A largo plazo</b>                             |                       |                          |                                    |   |                       |
| Inversiones en empresas del grupo                | 49.266                | 2.472                    | (2.034)                            | 161   | 49.865                |
| Inversiones en empresas asociadas                | 1                     | 0                        | 0                                  | 0   | 1                     |
| Correcciones valorativas por deterioro:          |                       |                          |                                    |   |                       |
| De inversiones en empresas del grupo y asociadas | (473)                 | (54)                     | 39                                 | 0   | (488)                 |
| <b>Total</b>                                     | <b>48.794</b>         | <b>2.418</b>             | <b>(1.995)</b>                     | <b>161</b>                                    | <b>49.378</b>         |

|  | Saldo a<br>01.01.2023 | Entradas o<br>dotaciones | Salidas,<br>bajas o<br>reversiones | Valoración<br>coberturas<br>inversión<br>neta | Saldo a<br>31.12.2023 |
|--|-----------------------|--------------------------|------------------------------------|---|-----------------------|
| <b>A largo plazo</b>                             |                       |                          |                                    |   |                       |
| Inversiones en empresas del grupo                | 48.885                | 335                      | 0                                  | 46  | 49.266                |
| Inversiones en empresas asociadas                | 1                     | 0                        | 0                                  | 0   | 1                     |
| Correcciones valorativas por deterioro:          |                       |                          |                                    |   |                       |
| De inversiones en empresas del grupo y asociadas | (454)                 | (184)                    | 165                                | 0   | (473)                 |
| <b>Total</b>                                     | <b>48.432</b>         | <b>151</b>               | <b>165</b>                         | <b>46</b>                                     | <b>48.794</b>         |

A continuación, se muestra el detalle de las actividades desarrolladas por el Grupo IBERDROLA a través de sus principales sociedades cabeceras (*holding*):

| Sociedad                                | Actividad  |
|---|--|
| Iberdrola España, S.A.U.                | Generación convencional, generación renovable, comercialización de electricidad y gas, y distribución de electricidad en España.                                       |
| Iberdrola Participaciones, S.A.U.       | Actividad inmobiliaria y tenencia de participaciones en sociedades.  |
| Iberdrola Energía, S.A.U.               | Generación convencional, generación renovable, comercialización de electricidad, transmisión y distribución de electricidad en Brasil.                                 |
| HidroIa I, S.L.U.                       | Generación convencional, generación renovable y comercialización de electricidad en México.  |
| Scottish Power Investments, Ltd.        | Generación renovable, comercialización de electricidad y gas, transmisión y distribución de electricidad en Reino Unido.   |
| Avangrid, Inc.                          | Generación renovable, transmisión y distribución de electricidad y gas en Estados Unidos.  |
| Iberdrola Energía Internacional, S.A.U. | Generación renovable y comercialización de electricidad y gas principalmente en Australia, Polonia, Japón, Alemania, Francia, Portugal, Grecia, Italia y otros países. |

Las empresas del Grupo IBERDROLA y asociadas y la información relacionada con ellas a 31 de diciembre de 2024 y 2023, expresada en millones de euros, son las siguientes:

| Sociedad                                    | Domicilio   | Moneda funcional | Cotización a 31.12.2024 en euros | Actividad                 | Porcentaje de participación a 31.12.2024 | Valor neto en libros 2024 | Capital | Reservas | Resultados | Dividendos percibidos en 2024 |
|---|-------------|------------------|----------------------------------|---------------------------|--|---------------------------|---------|----------|------------|-------------------------------|
| Iberdrola España, S.A.U. (1)                | Bilbao      | EUR              |                                  | Holding                   | 100%                                     | 7.514                     | 2.921   | 4.732    | 2.896      | 5.666                         |
| Iberdrola Participaciones, S.A.U. (2)       | Madrid      | EUR              |                                  | Holding                   | 100%                                     | 1.790                     | 0       | 1.727    | (38)       | 0                             |
| Iberdrola Energía, S.A.U. (2)               | Madrid      | EUR              |                                  | Holding                   | 100%                                     | 2.263                     | 1.478   | 1.259    | 311        | 80                            |
| HidroIa I, S.L.U. (2)                       | Madrid      | EUR              |                                  | Holding                   | 100%                                     | 1.173                     | 395     | 2.848    | 1.425      | 54                            |
| Iberdrola Financiación, S.A.U.              | Bilbao      | EUR              |                                  | Financiera - Instrumental | 100%                                     | 2.000                     | 2.000   | (198)    | 274        | 0                             |
| SPW Investments, Ltd. (2)                   | Reino Unido | GBP              |                                  | Holding                   | 100%                                     | 14.551                    | 1       | 16.822   | 1.444      | 0                             |
| Avangrid, Inc. (2)                          | EE.UU.      | USD              |                                  | Holding                   | 100%                                     | 16.600                    | 0       | 21.773   | (681)      | 497                           |
| Scottish Power Overseas Holdings, Ltd. (2)  | Reino Unido | GBP              |                                  | Energía                   | 100%                                     | 156                       | 0       | 140      | 13         | 0                             |
| Iberdrola Finanzas, S.A.U.                  | Bilbao      | EUR              |                                  | Financiera - Instrumental | 100%                                     | 100                       | 100     | 14       | 0          | 0                             |
| Iberdrola International, B.V.               | Holanda     | EUR              |                                  | Financiera - Instrumental | 100%                                     | 0                         | 0       | 10       | 0          | 0                             |
| Iberdrola Inversiones 2010, S.A.U. (2)      | Bilbao      | EUR              |                                  | Holding                   | 100%                                     | 160                       | 144     | 68       | 6          | 0                             |
| Iberdrola Energía Internacional, S.A.U. (2) | Bilbao      | EUR              |                                  | Holding                   | 100%                                     | 2.922                     | 0       | 3.295    | 66         | 0                             |
| Neoenergía, S.A. (3)                        | Brasil      | BRL              | 2,92                             | Holding                   | 3,50%                                    | 138                       |         |          |            | 5                             |
| Otras sociedades                            |             |                  |                                  |                           |  | 11                        |         |          |            | 0                             |
| <b>Total</b>                                |             |                  |                                  |                           |  | <b>49.378</b>             |         |          |            | <b>6.302</b>                  |

| Sociedad                                    | Domicilio   | Moneda funcional | Cotización a 31.12.2023 en euros | Actividad                 | Porcentaje de participación a 31.12.2023 | Valor neto en libros 2023 | Capital | Reservas | Resultados | Dividendos percibidos en 2023 |
|---|-------------|------------------|----------------------------------|---------------------------|--|---------------------------|---------|----------|------------|-------------------------------|
| Iberdrola España, S.A.U. (1)                | Bilbao      | EUR              |                                  | Holding                   | 100 %                                    | 9.549                     | 2.921   | 9.452    | 3.021      | 5.000                         |
| Iberdrola Participaciones, S.A.U. (2)       | Madrid      | EUR              |                                  | Holding                   | 100 %                                    | 1.844                     | 0       | 1.834    | (108)      | 0                             |
| Iberdrola Energía, S.A.U. (2)               | Madrid      | EUR              |                                  | Holding                   | 100 %                                    | 2.263                     | 1.478   | 1.567    | 361        | 0                             |
| HidroIa I, S.L.U. (2)                       | Madrid      | EUR              |                                  | Holding                   | 100 %                                    | 1.173                     | 395     | 2.482    | 201        | 292                           |
| Iberdrola Financiación, S.A.U.              | Bilbao      | EUR              |                                  | Financiera - Instrumental | 100 %                                    | 1.976                     | 2.000   | (525)    | 210        | 0                             |
| SPW Investments, Ltd. (2)                   | Reino Unido | GBP              |                                  | Holding                   | 100 %                                    | 14.400                    | 1       | 14.686   | 1.339      | 0                             |
| Avangrid, Inc. (2)                          | EE.UU.      | USD              |                                  | Holding                   | 81,5 %                                   | 14.121                    | 3       | 20.764   | 227        | 512                           |
| Scottish Power Overseas Holdings, Ltd. (2)  | Reino Unido | GBP              |                                  | Energía                   | 100 %                                    | 140                       | 0       | 132      | 8          | 0                             |
| Iberdrola Finanzas, S.A.U.                  | Bilbao      | EUR              |                                  | Financiera - Instrumental | 100 %                                    | 100                       | 100     | 14       | 3          | 0                             |
| Iberdrola International, B.V.               | Holanda     | EUR              |                                  | Financiera - Instrumental | 100 %                                    | 0                         | 0       | 10       | 0          | 15                            |
| Iberdrola Inversiones 2010, S.A.U. (2)      | Bilbao      | EUR              |                                  | Holding                   | 100 %                                    | 160                       | 144     | 64       | 4          | 0                             |
| Iberdrola Energía Internacional, S.A.U. (2) | Bilbao      | EUR              |                                  | Holding                   | 100 %                                    | 2.919                     | 0       | 3.243    | 57         | 0                             |
| Neoenergía, S.A. (3)                        | Brasil      | BRL              | 3,99                             | Holding                   | 3,50 %                                   | 137                       |         |          |            | 10                            |
| Otras sociedades                            |             |                  |                                  |                           |  | 12                        |         |          |            | 0                             |
| <b>Total</b>                                |             |                  |                                  |                           |  | <b>48.794</b>             |         |          |            | <b>5.829</b>                  |

(1) Sociedades cabeceras de grupo. La información referente a Capital, Reservas y Resultados de los ejercicios 2024 y 2023 se presenta a nivel consolidado de acuerdo con las Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.

(2) Sociedades cabeceras de grupo. La información referente a Capital, Reservas y Resultados de los ejercicios 2024 y 2023 se presenta a nivel consolidado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera según han sido aprobadas por la Unión Europea.

(3) La información de Neoenergía, S.A. referente a Capital, Reservas y Resultados de los ejercicios 2024 y 2023 se presenta en Iberdrola Energía, S.A.U.

## Operaciones más significativas de los ejercicios 2024 y 2023

Las operaciones más significativas producidas en los ejercicios 2024 y 2023 con respecto a las participaciones propiedad de IBERDROLA han sido las siguientes:

- En marzo de 2024, IBERDROLA ha presentado al Consejo de Administración de Avangrid, Inc. (AVANGRID) una indicación de interés preliminar no vinculante proponiendo la adquisición, a través de una fusión o de otro modo que se acuerde entre las partes, de todas las acciones ordinarias de AVANGRID que no sean ya propiedad de IBERDROLA.

En mayo de 2024, IBERDROLA ha suscrito un acuerdo de fusión con AVANGRID y con la sociedad participada por IBERDROLA Arizona Merger Sub, Inc. (Merger Sub), en virtud del cual IBERDROLA adquiriría todas las acciones ordinarias de AVANGRID que no sean ya propiedad de IBERDROLA por un precio de 35,75 dólares estadounidenses en efectivo por acción. Una vez consumada la fusión por absorción de Merger Sub por parte de AVANGRID, IBERDROLA sería titular del 100% del capital social de AVANGRID.

El 26 de septiembre de 2024 se ha celebrado la Junta General de Accionistas de AVANGRID donde ha obtenido el voto favorable al acuerdo de fusión. Previamente, la transacción fue aprobada por parte del Consejo de Administración de AVANGRID.

Una vez recibidas las autorizaciones necesarias, la consumación de la fusión de AVANGRID y Merger Sub, deviniendo IBERDROLA titular del 100% del capital social de AVANGRID ha tenido lugar el 23 de diciembre de 2024.

La contraprestación agregada a pagar por IBERDROLA a los actuales titulares de acciones de AVANGRID distintos de IBERDROLA en virtud de la operación ha ascendido a 2.551 millones de dólares estadounidenses, equivalentes a 2.454 millones de euros. Adicionalmente, se han incluido como mayor inversión los costes asociados a la transacción que ascienden a 18 millones de euros.

- En 2024 Iberdrola España, S.A. ha aprobado el reparto de reservas y dividendos a cuenta por importe de 7.700 millones de euros, de los cuales 5.666 millones de euros fueron registrados con cargo al epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" y 2.034 millones de euros minorando el valor contable de la inversión, al tratarse de una recuperación de parte de la inversión.
- El 2 de agosto de 2024 IBERDROLA suscribió con la totalidad de los socios de North West Electricity Networks (Jersey) Limited (NWEN), sociedad titular, indirectamente, del 100% del capital social de Electricity North West Limited (ENW), compañía distribuidora de electricidad británica que opera en el Reino Unido, determinados contratos para la adquisición de un 88% del capital social de ENW Holding e, indirectamente, de ENW.

Con base en el mencionado acuerdo, IBERDROLA tenía la capacidad de novar el acuerdo de compra a una subsidiaria de su propiedad total (directa o indirectamente) hasta 10 días hábiles antes de la fecha de ejecución, en cuyo caso esa subsidiaria asumiría el rol del comprador bajo el acuerdo. La novación se produjo el día 30 de septiembre de 2024 para designar a Scottish Power Energy Networks Holdings Limited (SPENH) como entidad adquirente.

La adquisición por el Grupo IBERDROLA, a través de su filial SPENH, de NWEN se produjo el 22 de octubre de 2024. La ejecución de la operación no ha tenido efecto en las Cuentas anuales individuales de IBERDROLA a 31 de diciembre de 2024.

- En 2023 IBERDROLA realizó una aportación de fondos a Iberdrola Energía Internacional, S.A. por importe de 335 millones de euros.

### Correcciones valorativas por deterioro

- En 2024 se ha dotado una corrección valorativa de 54 millones de euros por deterioro de Iberdrola Participaciones, S.A.U. debido a la diferencia entre su correspondiente valor en libros y el importe recuperable (dotación de 184 millones de euros en 2023).
- A 31 de diciembre de 2023 los estados financieros individuales de IBERDROLA incluían una corrección valorativa de la inversión mantenida en Iberdrola Financiación, S.A.U. por importe de 24 millones de euros que ha sido revertida en 2024 (reversión de 157 millones de euros en 2023). La corrección valorativa se ha calculado como diferencia entre el valor en libros de la participación y el valor razonable de todos los activos y pasivos que la componen.
- En el ejercicio 2024 la Sociedad ha revertido la corrección valorativa por deterioro de Scottish Power Overseas Holdings, Ltd. por la diferencia entre su correspondiente valor en libros e importe recuperable. El importe de la reversión de la corrección valorativa ha ascendido a 15 millones de euros (8 millones de euros de dotación en 2023).

### Análisis de deterioro

El saldo de las empresas del grupo y asociadas a 31 de diciembre de 2024 incluye:

- 2.400 millones de euros correspondientes a la participación en NEOENERGIA (137 millones de euros correspondientes a la participación directa y 2.263 millones de euros correspondientes a la participación en Iberdrola Energía, S.A.U.). La cotización en bolsa a cierre del ejercicio de dicha participación de IBERDROLA asciende a 1.898 millones de euros.
- 16.600 millones de euros correspondientes a la participación directa de IBERDROLA en AVANGRID. La adquisición del 18,5% de la sociedad a 35,75 dólares la acción supondría una valoración de la participación del 100% de IBERDROLA de 13.255 millones de euros, sin otras consideraciones como una posible prima de control.

Los Administradores han preparado un análisis de deterioro a 31 de diciembre de 2024 para la participación en NEOENERGIA y AVANGRID por considerar que existen indicios de deterioro derivado de que el valor de cotización es inferior al valor contable de la participación en la primera y del precio de la adquisición en la segunda.

Las hipótesis fundamentales de los análisis realizados han sido las siguientes en función de los negocios que se agrupan en dichas participaciones:

a) Hipótesis utilizadas en el negocio de Redes:

- *Retribución regulada*: se ha utilizado la retribución aprobada para los años en que estaba disponible mientras que para los posteriores se han utilizado los mecanismos de actualización de dicha retribución establecidos en las diferentes legislaciones, que han sido aplicados de manera coherente con los costes estimados de las correspondientes unidades generadoras de efectivo.
- *Inversión*: se han considerado planes de inversión coherentes con los crecimientos de demanda y compromisos contemplados en los acuerdos de concesión, con los mínimos requeridos por los diferentes reguladores y con la estimación de la retribución futura utilizada.
- *Costes de operación y mantenimiento*: se ha considerado la mejor estimación disponible de la evolución de los mismos, teniendo en cuenta su coherencia con la retribución que se ha asumido se recibiría en cada ejercicio.

b) Hipótesis utilizadas en el negocio de Energías Renovables:

- *Producción de las instalaciones*: las horas de funcionamiento de cada parque son coherentes con sus producciones históricas; a estos efectos, conviene tener en cuenta la predictibilidad en el largo plazo de la producción de sus instalaciones, que además se encuentra amparada por mecanismos regulatorios de forma que las instalaciones puedan producir siempre que las condiciones meteorológicas y de la red lo permitan.
- *Precios de venta de la electricidad*: se han utilizado, en su caso, los precios establecidos en los contratos de venta suscritos. Para la producción no vendida se han usado los precios de los futuros de los mercados donde opera el Grupo IBERDROLA. En cualquier caso, se han tomado en consideración los mecanismos de apoyo existentes.
- *Inversión*: se ha tenido en cuenta la mejor información disponible sobre las instalaciones que se espera poner en funcionamiento en los próximos años, teniendo en cuenta el precio fijado en los contratos de adquisición de aerogeneradores suscritos con diferentes proveedores, así como la capacidad técnica y financiera del Grupo IBERDROLA para llevar a buen fin los proyectos considerados.
- *Costes de operación y mantenimiento*: se han empleado los precios establecidos en los contratos de arrendamiento de terrenos y de mantenimiento suscritos para toda la vida útil de las instalaciones.

c) Periodo de proyección y tasa de crecimiento nominal:

El periodo de proyección de los flujos de efectivo futuros y la tasa de crecimiento nominal (g) empleada para extrapolar dichas proyecciones más allá del periodo contemplado para los diferentes grupos de unidades generadoras de efectivo se resumen en la siguiente tabla:

|   | 2024           |          | 2023           |          |
|---|----------------|----------|----------------|----------|
|   | Nº años        | g        | Nº años        | g        |
| <b>Estados Unidos</b>                           |                |          |                |          |
| Transporte y distribución de electricidad y gas | 10             | 1,5 %    | 10             | 1,5 %    |
| Energías renovables                             | Vida útil      | -        | Vida útil      | -        |
| <b>Brasil</b>                                   |                |          |                |          |
| Generación y comercialización de electricidad   | Vida útil / 10 | - / 3,0% | Vida útil / 10 | - / 3,0% |
| Transporte y distribución de electricidad       | Vida concesión | -        | Vida concesión | -        |
| Energías renovables                             | Vida útil      | -        | Vida útil      | -        |

d) Tasa de descuento:

La metodología de cálculo de la tasa de descuento utilizada por IBERDROLA ha consistido en añadir al valor temporal del dinero o tasa libre de riesgo de cada mercado los riesgos específicos del activo o prima de riesgo del activo o negocio en cuestión.

La tasa libre de riesgo se corresponde con las emisiones del Tesoro a diez años en el mercado en cuestión, con profundidad y solvencia suficientes. En el caso de países con economías o monedas donde no existe la suficiente profundidad y solvencia, se estima un riesgo país y un riesgo divisa de forma que el conjunto de todos estos componentes se asimila al coste de financiación sin el *spread* de riesgo del activo.

La prima de riesgo del activo se corresponde con los riesgos específicos del activo, para cuyo cálculo se han tomado en consideración las betas estimadas en función de empresas comparables que realicen dicha actividad principal.

Las tasas de descuento antes de impuestos utilizadas en los test de deterioro para los diferentes grupos de unidades generadoras de efectivo son las siguientes:

|   | Tasas 2024    | Tasas 2023    |
|---|---------------|---------------|
| <b>Estados Unidos</b>                           |               |               |
| Transporte y distribución de electricidad y gas | 5,94 %        | 5,46 %        |
| Energías renovables onshore/offshore            | 6,67% / 7,60% | 6,19% / 7,17% |
| <b>Brasil</b>                                   |               |               |
| Generación y comercialización de electricidad   | 15,67 %       | 15,21 %       |
| Transporte y distribución de electricidad       | 13,74 %       | 13,64 %       |
| Energías renovables                             | 14,48 %       | 14,34 %       |

Tras el análisis realizado sobre la recuperabilidad de la participación en NEOENERGIA y de la inversión en la participación directa en Avangrid, IBERDROLA ha concluido que no se considera necesario realizar saneamiento alguno a 31 de diciembre de 2024. En el caso de AVANGRID, tras el cambio en los planes de negocio a futuro con mayor foco en redes y ralentización en renovables, el menor valor de los activos renovables se mitiga por el mayor valor de los activos en redes.

## 11. Patrimonio neto

### 11.1. Capital escriturado

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2024 y 2023 en el capital social de IBERDROLA han sido los siguientes:

|                             | Fecha de inscripción en el Registro Mercantil | % Capital | Número de acciones   | Nominal     | Euros                |
|-----------------------------|---|-----------|----------------------|-------------|----------------------|
| <b>Saldo a 01.01.2023</b>   |   |           | <b>6.362.094.000</b> | <b>0,75</b> | <b>4.771.570.500</b> |
| Aumento de capital liberado | 1 de febrero de 2023                          | 1,325 %   | 84.270.000           | 0,75        | 63.202.500           |
| Reducción de capital        | 6 de julio de 2023                            | 3,201 %   | (206.364.000)        | 0,75        | (154.773.000)        |
| Aumento de capital liberado | 1 de agosto de 2023                           | 1,767 %   | 110.278.000          | 0,75        | 82.708.500           |
| <b>Saldo a 31.12.2023</b>   |   |           | <b>6.350.278.000</b> | <b>0,75</b> | <b>4.762.708.500</b> |
| Aumento de capital liberado | 6 de febrero de 2024                          | 1,150 %   | 73.021.000           | 0,75        | 54.765.750           |
| Reducción de capital        | 3 de julio de 2024                            | 2,854 %   | (183.299.000)        | 0,75        | (137.474.250)        |
| Aumento de capital liberado | 26 de julio de 2024                           | 1,991 %   | 124.251.000          | 0,75        | 93.188.250           |
| <b>Saldo a 31.12.2024</b>   |   |           | <b>6.364.251.000</b> | <b>0,75</b> | <b>4.773.188.250</b> |

Las ampliaciones de capital liberado realizadas en los ejercicios 2024 y 2023 se corresponden con las distintas ejecuciones aprobadas por la Junta General de Accionistas a través de las cuales se instrumenta el sistema *Iberdrola Retribución Flexible*. En consecuencia, los accionistas pueden elegir entre:

- percibir su retribución mediante la entrega de acciones nuevas totalmente liberadas;
- transmitir la totalidad o parte de sus derechos de asignación gratuita en el mercado; o,
- recibir su retribución en efectivo, mediante el cobro de una cantidad a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio.

Estas mismas características se mantienen en la segunda ejecución del sistema *Iberdrola Retribución Flexible* que el Consejo de Administración de IBERDROLA propondrá a la Junta General de Accionistas (Nota 3).

Adicionalmente, el 3 de julio de 2023 y 1 de julio de 2024 se acordó llevar a cabo sendas reducciones de capital, aprobadas por las Juntas Generales de Accionistas de 28 de abril de 2023 y 17 de mayo de 2024, respectivamente, mediante la amortización de acciones propias en cartera.

La Junta General de Accionistas celebrada el 17 de mayo de 2024 ha aprobado, bajo el punto 10 del orden del día, el dividendo de involucración y su pago a todos los accionistas con derecho a participar en la Junta General (es decir, con acciones registradas a su nombre el 10 de mayo), al haberse cumplido las condiciones a las que estaba sujeto, que eran la propia aprobación del dividendo, punto 10 del orden del día, y que el quórum de constitución alcanzara el 70% del capital social. El importe del dividendo ha ascendido a 31 millones de euros (0,005 euros brutos por acción), habiéndose hecho efectivo con fecha 21 de mayo 2024.

El capital social de IBERDROLA no ha experimentado ningún movimiento distinto a los descritos anteriormente ni existe ninguna obligación al respecto de su capital social que IBERDROLA deba cumplir adicionalmente a las establecidas por la Ley de Sociedades de Capital.

Las acciones de IBERDROLA cotizan en las cuatro bolsas españolas y se negocian a través del Mercado Continuo. Además, la compañía tiene un programa de ADRs (American Depositary Receipt) cuyo depositario es Bank of New York Mellon. Asimismo, la filial Neenergia cotiza en la bolsa brasileña. IBERDROLA forma parte también de más de 65 índices internacionales como el Dow Jones EuroStoxx 50, formado por los 50 valores más importantes de la zona euro, o el Dow Jones Sustainability Index, que reúne a las empresas con mejor perfil sostenible.

#### Accionistas significativos

Al estar representadas las acciones de IBERDROLA por anotaciones en cuenta, no se conoce con exactitud la participación de los accionistas en el capital social. El cuadro que figura a continuación recoge las participaciones significativas, directas e indirectas, en el capital social de IBERDROLA a 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como, en su caso, los instrumentos financieros comunicados por los titulares de dichas participaciones de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre. La presente información tiene como fuentes las comunicaciones realizadas por los titulares de dichas participaciones a los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores o a la propia sociedad y sus respectivos informes anuales y notas de prensa y se presenta detallada en el Informe de Gobierno Corporativo del Grupo IBERDROLA correspondiente al ejercicio 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.1 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea, se considera titular de una participación significativa al accionista que tenga en su poder un porcentaje de, al menos, un 3 % de los derechos de voto.

Los titulares directos o indirectos que a 31 de diciembre de 2024 y 2023 tenían derechos de voto superiores al 3% del capital social son los siguientes:

| Titular                    | % Derechos de voto 2024                         |             |         |  |                             |
|----------------------------|---|-------------|---------|--|-----------------------------|
|                            | % de derechos de voto atribuidos a las acciones |             |         | % de derechos de voto a través de instrumentos financieros | % de derechos de voto total |
|                            | % Directo                                       | % Indirecto | % Total |  |                             |
| Qatar Investment Authority | 0   | 8,69        | 8,69    | 0  | 8,69                        |
| Blackrock, Inc.            | 0   | 6,49        | 6,49    | 0,13   | 6,62                        |

| Titular                    | % Derechos de voto 2023                         |             |         |  |                             |
|----------------------------|---|-------------|---------|--|-----------------------------|
|                            | % de derechos de voto atribuidos a las acciones |             |         | % de derechos de voto a través de instrumentos financieros | % de derechos de voto total |
|                            | % Directo                                       | % Indirecto | % Total |  |                             |
| Qatar Investment Authority | 0   | 8,71        | 8,71    | 0  | 8,71                        |
| Norges Bank                | 3,45  | 0           | 3,45    | 0  | 3,45                        |
| Blackrock, Inc.            | 0   | 5,16        | 5,16    | 0,14   | 5,3                         |

La información facilitada sobre las participaciones significativas se basa en las comunicaciones remitidas por sus titulares a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y/o a la propia Sociedad. En concreto, los porcentajes de BlackRock, Inc. se han calculado considerando los derechos de voto comunicados en su última notificación a la CNMV y el número total de derechos de voto de IBERDROLA a cierre del ejercicio 2024.

El 4 de diciembre de 2024, Norges Bank anunció que su posición se había reducido por debajo del 3%, situándose en un 2,934% del capital social. Según las comunicaciones realizadas desde esa fecha, al cierre del ejercicio su participación tampoco alcanzaba el umbral del 3%.

Las participaciones directas e indirectas de los miembros del Consejo de Administración en el capital de IBERDROLA a 31 de diciembre de 2024 son las siguientes:

| Consejeros                   | Número de acciones |                  |                   |              |
|------------------------------|--------------------|------------------|-------------------|--------------|
|                              | Directas           | Indirectas       | Total             | %            |
| José Ignacio Sánchez Galán   | 11.534.643         | 4.045.541        | 15.580.184        | 0,245        |
| Armando Martínez Martínez    | 169.719            | 0                | 169.719           | 0,003        |
| Juan Manuel González Serna   | 0                  | 732.565          | 732.565           | 0,012        |
| Anthony L. Gardner           | 20.029             | 0                | 20.029            | 0,000        |
| Ángel Jesús Acebes Paniagua  | 19.005             | 0                | 19.005            | 0,000        |
| Iñigo Víctor De Oriol Ibarra | 1.274.014          | 0                | 1.274.014         | 0,020        |
| Manuel Moreu Munaiz          | 31.537             | 31.537           | 63.074            | 0,001        |
| Xabier Sagredo Ormaza        | 43.205             | 0                | 43.205            | 0,001        |
| Sara de la Rica Goiricelaya  | 21.623             | 0                | 21.623            | 0,000        |
| Nicola Mary Brewer           | 5.000              | 0                | 5.000             | 0,000        |
| Regina Helena Jorge Nunes    | 4.500              | 0                | 4.500             | 0,000        |
| María Ángeles Alcalá Díaz    | 8.000              | 0                | 8.000             | 0,000        |
| Isabel García Tejerina       | 70.774             | 0                | 70.774            | 0,001        |
| Ana Colonques García-Planas  | 2.000              | 0                | 2.000             | 0,000        |
| <b>Total</b>                 | <b>13.204.049</b>  | <b>4.809.643</b> | <b>18.013.692</b> | <b>0,283</b> |

### Facultades delegadas por la Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas celebrada el 2 de abril de 2020 acordó, dentro de los puntos veintidós y veintitrés del orden del día, delegar a favor del Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, por el plazo de cinco años la facultad para:

- aumentar el capital social en los términos y con los límites recogidos en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, con la facultad de excluir el derecho de preferencia limitada, y
- emitir obligaciones y bonos canjeables por acciones de la Sociedad o de cualquier otra sociedad y/o convertibles en acciones de la Sociedad, así como warrants (opciones para suscribir acciones nuevas de la Sociedad o para adquirir acciones de la Sociedad o de cualquier otra sociedad ya en circulación), con el límite máximo de 5.000 millones de euros. La autorización comprende la delegación de facultades para, en su caso: (i) determinar las bases y modalidades de la conversión, canje o ejercicio; (ii) aumentar capital en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión; y (iii) excluir el derecho de preferencia limitada en las emisiones.

Ambas facultades quedan limitadas, en conjunto, a un importe nominal máximo del 20% del capital social.

## 11.2. Prima de emisión

A 31 de diciembre de 2024 el importe de la prima de emisión asciende a 13.777 millones de euros. El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

## 11.3. Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal, por importe de 969 millones de euros, podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

## 11.4. Reserva por capital amortizado

En el ejercicio 2024 se ha efectuado una reducción de capital por amortización de acciones propias con disminución de 137 millones de euros de capital social y 2.072 millones de euros de remanente, en ejecución del acuerdo de la Junta General de Accionistas de 17 de mayo de 2024.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 335.c del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, IBERDROLA mantiene constituida una “Reserva por capital amortizado”, con el carácter de indisponible, por importe de 1.782 millones de euros, equivalente al nominal del capital social reducido.

## 11.5. Acciones propias

La sociedad realiza operaciones de compra y venta de acciones propias de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente y en los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas. Las operaciones incluyen tanto la compraventa de acciones de IBERDROLA como la contratación de derivados sobre las mismas.

Los saldos de los diferentes instrumentos a 31 de diciembre de 2024 y 2023, expresados en millones de euros, son los siguientes:

|                                 | 31.12.2024         |                   | 31.12.2023         |                   |
|---------------------------------|--------------------|-------------------|--------------------|-------------------|
|                                 | Nº de acciones     | Millones de euros | Nº de acciones     | Millones de euros |
| Autocartera                     | 90.376.098         | 1.140             | 105.786.997        | 1.211             |
| Permutas sobre acciones propias | 13.212.427         | 143               | 6.997.405          | 55                |
| Opciones - Ventas Put           | 83.143.313         | 1.027             | 17.500.000         | 191               |
| <b>Total</b>                    | <b>186.731.838</b> | <b>2.310</b>      | <b>130.284.402</b> | <b>1.457</b>      |

### a) Autocartera

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2024 y 2023 en las acciones propias en cartera de la Sociedad han sido los siguientes:

|  | Nº de acciones     | Millones de euros |
|--|--------------------|-------------------|
| <b>Saldo a 01.01.2023</b>                            | <b>64.447.436</b>  | <b>632</b>        |
| Adquisiciones  | 256.119.934        | 2.785             |
| Reducción de capital                                 | (206.364.000)      | (2.112)           |
| Enajenaciones <sup>(1)</sup>                         | (9.492.205)        | (94)              |
| <i>Iberdrola Retribución Flexible</i> <sup>(2)</sup> | 1.075.832          | 0                 |
| <b>Saldo a 31.12.2023</b>                            | <b>105.786.997</b> | <b>1.211</b>      |
| Adquisiciones  | 172.479.098        | 2.074             |
| Reducción de capital                                 | (183.299.000)      | (2.072)           |
| Enajenaciones <sup>(1)</sup>                         | (6.554.658)        | (73)              |
| <i>Iberdrola Retribución Flexible</i> <sup>(2)</sup> | 1.963.661          | 0                 |
| <b>Saldo a 31.12.2024</b>                            | <b>90.376.098</b>  | <b>1.140</b>      |

<sup>(1)</sup> Incluye entregas a empleados.

<sup>(2)</sup> Acciones recibidas.

Los resultados obtenidos por IBERDROLA en los ejercicios 2024 y 2023 en las transacciones con acciones propias han ascendido a un beneficio de 4 y 14 millones de euros, respectivamente, que figuran registrados en el epígrafe “Reservas - Otras reservas” del Balance.

### b) Derivados con liquidación física

IBERDROLA ha registrado estas operaciones con cargo a patrimonio en el epígrafe “Acciones y participaciones en patrimonio propias” y un pasivo por la obligación de compra de dichas acciones que figura registrado en el epígrafe “Deudas a corto plazo – Deudas con entidades de crédito” del pasivo del Balance.

- **Permutas sobre acciones propias (*total return swaps*)**

IBERDROLA posee *swaps* (permutas) sobre acciones propias por las cuales durante la vida del contrato pagará a la entidad financiera Euribor a tres meses más un diferencial (*spread*) sobre el notional y recibirá los dividendos correspondientes a las acciones que cobre la entidad financiera. En la fecha de vencimiento comprará las acciones al precio de ejercicio fijado en el contrato.

Las características de estos contratos a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se describen en los siguientes cuadros:

| 2024                     | Nº acciones       | Precio de ejercicio | Fecha de vencimiento | Tipo de interés         | Millones de euros |
|--------------------------|-------------------|---------------------|----------------------|-------------------------|-------------------|
| <i>Total return swap</i> | 3.212.427         | 7,472               | 15/11/2025           | Euribor 3 meses + 0,49% | 24                |
| <i>Total return swap</i> | 10.000.000        | 11,893              | 23/07/2025           | Euribor 3 meses + 0,47% | 119               |
| <b>Total</b>             | <b>13.212.427</b> |                     |                      |                         | <b>143</b>        |

| 2023                     | Nº acciones      | Precio de ejercicio | Fecha de vencimiento | Tipo de interés         | Millones de euros |
|--------------------------|------------------|---------------------|----------------------|-------------------------|-------------------|
| <i>Total return swap</i> | 6.997.405        | 7,824               | 15/11/2024           | Euribor 3 meses + 0,50% | 55                |
| <b>Total</b>             | <b>6.997.405</b> |                     |                      |                         | <b>55</b>         |

- **Put vendida con liquidación física**

IBERDROLA ha vendido opciones de venta (*put*) sobre acciones propias que otorgan a la contraparte la opción de vender dichas acciones a la fecha de vencimiento al precio de ejercicio fijado en el contrato.

Las características de estos contratos a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se describen a continuación:

| 2024                       | Nº de acciones | Precio medio de ejercicio | Fecha de vencimiento    | Millones de euros <sup>(1)</sup> |
|----------------------------|----------------|---------------------------|-------------------------|----------------------------------|
| Opciones de venta vendidas | 83.143.313     | 12,3521                   | 17/01/2025 a 20/06/2025 | 1.027                            |

<sup>(1)</sup> El importe se presenta neto de las primas cobradas por importe de 10 millones de euros.

| 2023                       | Nº de acciones | Precio medio de ejercicio | Fecha de vencimiento    | Millones de euros |
|----------------------------|----------------|---------------------------|-------------------------|-------------------|
| Opciones de venta vendidas | 17.500.000     | 10,9360                   | 19/07/2024 a 28/02/2025 | 191               |

## 11.6. Ajustes por cambio de valor

El movimiento producido en los ejercicios 2024 y 2023 en esta reserva con motivo de las correcciones valorativas de los derivados designados como cobertura de flujos de efectivo, expresado en millones de euros, es el siguiente:

|   | 01.01.2024 | Variación en el valor razonable | Imputación a resultados | 31.12.2024 |
|---|------------|---------------------------------|-------------------------|------------|
| <b>Coberturas de flujos de efectivo</b> |            |                                 |                         |            |
| Permutas de tipo de interés             | (2)        | 0                               | 2                       | 0          |
| <b>Coste de la cobertura</b>            | <b>4</b>   | <b>(12)</b>                     | <b>4</b>                | <b>(4)</b> |
| <b>Efecto fiscal</b>                    | <b>(1)</b> | <b>2</b>                        | <b>(1)</b>              | <b>0</b>   |
| <b>Total</b>                            | <b>1</b>   | <b>(10)</b>                     | <b>5</b>                | <b>(4)</b> |

|   | 01.01.2023 | Variación en el valor razonable | Imputación a resultados | 31.12.2023 |
|---|------------|---------------------------------|-------------------------|------------|
| <b>Coberturas de flujos de efectivo</b> |            |                                 |                         |            |
| Permutas de tipo de interés             | (4)        | 0                               | 2                       | (2)        |
| <b>Coste de la cobertura</b>            | <b>10</b>  | <b>(41)</b>                     | <b>35</b>               | <b>4</b>   |
| <b>Efecto fiscal</b>                    | <b>(2)</b> | <b>10</b>                       | <b>(9)</b>              | <b>(1)</b> |
| <b>Total</b>                            | <b>4</b>   | <b>(31)</b>                     | <b>28</b>               | <b>1</b>   |

El desglose de los ejercicios en los cuales se espera que esta reserva afecte a la Cuenta de pérdidas y ganancias, expresado en millones de euros, es el siguiente:

|   | 2025       | 2026       | 2027       | 2028       | 2029 en adelante | Total      |
|---|------------|------------|------------|------------|------------------|------------|
| <b>Coberturas de flujos de efectivo</b> |            |            |            |            |                  |            |
| <b>Coste de la cobertura</b>            | <b>(1)</b> | <b>(1)</b> | <b>(1)</b> | <b>(1)</b> | <b>0</b>         | <b>(4)</b> |
| <b>Efecto fiscal</b>                    | <b>0</b>   | <b>0</b>   | <b>0</b>   | <b>0</b>   | <b>0</b>         | <b>0</b>   |
| <b>Total</b>                            | <b>(1)</b> | <b>(1)</b> | <b>(1)</b> | <b>(1)</b> | <b>0</b>         | <b>(4)</b> |

## 12. Planes de compensación a largo plazo

Planes de compensación a largo plazo en acciones

### *Planes de compensación a largo plazo en acciones en periodo de liquidación*

Las principales características de los planes se resumen a continuación:

| Programa de compensación a largo plazo | Liquidado en acciones | Periodo de evaluación | Periodo de liquidación | Grado de cumplimiento |
|--|-----------------------|-----------------------|------------------------|-----------------------|
| IBERDROLA 2020-2022                    | Iberdrola             | 2020-2022             | 2023-2025              | 100% <sup>(1)</sup>   |

<sup>(1)</sup> Grado de cumplimiento y liquidación aprobados por el Consejo de Administración de IBERDROLA, a propuesta de la Comisión de Retribuciones. Durante el primer trimestre de 2024, confirmada la vigencia de los fundamentos, se ha realizado la segunda de las tres liquidaciones anuales.

El movimiento de las acciones correspondientes a estos planes es el siguiente:

| Nº de acciones             | IBERDROLA 2020-2022 |
|----------------------------|---------------------|
| <b>Saldo a 31.12.2022</b>  | <b>7.555.481</b>    |
| Cancelaciones              | (13.334)            |
| Entregas <sup>(1)(2)</sup> | (2.534.752)         |
| Otros                      | 118.890             |
| <b>Saldo a 31.12.2023</b>  | <b>5.126.285</b>    |
| Entregas <sup>(1)(2)</sup> | (2.596.418)         |
| Otros                      | 124.167             |
| <b>Saldo a 31.12.2024</b>  | <b>2.654.034</b>    |

<sup>(1)</sup> Estas acciones incluyen las entregadas a los directivos que son consejeros (Nota 21).

<sup>(2)</sup> Impuestos repercutidos correspondientes a acciones entregadas a la alta dirección: 2,1 y 2,11 millones de euros correspondientes a la primera y segunda entrega del Bono Estratégico 2020-2022, respectivamente.

### *Plan de compensación a largo plazo en acciones en periodo de evaluación*

En el ejercicio 2023 la Junta General de Accionistas de IBERDROLA aprobó el siguiente plan de compensación a largo plazo en acciones:

| Programa de compensación a largo plazo | Liquidado en acciones | Periodo de evaluación | Periodo de liquidación | Acciones previstas <sup>(1)(2)</sup><br><sub>(3)</sub> |
|--|-----------------------|-----------------------|------------------------|--|
| IBERDROLA 2023-2025                    | Iberdrola             | 2023-2025             | 2026-2028              | 6.131.640  |

<sup>(1)</sup> Previsible número de acciones a entregar en función del grado de cumplimiento de los objetivos a los que está vinculado.

<sup>(2)</sup> Incluye las acciones correspondientes a los directivos que son consejeros.

<sup>(3)</sup> Incluye el previsible número de acciones a entregar a la alta dirección, 532.800 acciones.

Los parámetros de referencia para la evaluación global de la sociedad son los siguientes:

| Objetivos de cumplimiento relacionados con | Tipo de objetivo | Peso relativo |
|--|------------------|---------------|
| Beneficio neto consolidado                 | Rendimiento      | 30 %          |
| Rentabilidad total para el accionista      | Mercado          | 20 %          |
| Solidez financiera                         | Rendimiento      | 20 %          |
| Objetivos de sostenibilidad                | Rendimiento      | 30 %          |

El movimiento del epígrafe “Otras reservas” del Balance por los planes descritos anteriormente, expresado en millones de euros, es el siguiente:

|                                     | Iberdrola<br>2020-2022 | Iberdrola<br>2023-2025 | Total     |
|-------------------------------------|------------------------|------------------------|-----------|
| <b>Saldo a 31.12.2022</b>           | <b>49</b>              | <b>0</b>               | <b>49</b> |
| Dotaciones                          | 17                     | 1                      | 18        |
| Efecto precio imputado a patrimonio | 8                      | 0                      | 8         |
| Pagos en acciones                   | (35)                   | 0                      | (35)      |
| <b>Saldo a 31.12.2023</b>           | <b>39</b>              | <b>1</b>               | <b>40</b> |
| Dotaciones                          | 9                      | 22                     | 31        |
| Efecto precio imputado a patrimonio | 11                     | 0                      | 11        |
| Pagos en acciones                   | (37)                   | 0                      | (37)      |
| Pagos en efectivo por baja          | 0                      | 0                      | 0         |
| <b>Saldo a 31.12.2024</b>           | <b>22</b>              | <b>23</b>              | <b>45</b> |

## 13. Provisiones

### 13.1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

El detalle de este epígrafe del Balance a 31 de diciembre de 2024 y 2023, expresado en millones de euros, es el siguiente:

|  | 2024       | 2023       |
|--|------------|------------|
| Asignación estatutaria art. 49.1 (Nota 18.2) | 6          | 5          |
| Asignación estatutaria art. 49.4 (Nota 18.2) | 23         | 24         |
| Planes de prestación definida                | 111        | 129        |
| Prestaciones a largo plazo                   | 6          | 6          |
| Planes de reestructuración                   | 33         | 20         |
| <b>Total</b>                                 | <b>179</b> | <b>184</b> |

## a) Planes de prestación definida y otras prestaciones a largo plazo

Los principales compromisos mantenidos por IBERDROLA con sus empleados complementarios a las prestaciones de la Seguridad Social son los siguientes:

- Al personal acogido al Convenio Colectivo de IBERDROLA cuya jubilación se produjo con anterioridad al 9 de octubre de 1996 se le garantiza una prestación definida para la contingencia de jubilación, cuyo valor actuarial se encontraba exteriorizado en su totalidad a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

IBERDROLA no asume ningún tipo de responsabilidad sobre este colectivo, ni tiene derecho a ningún potencial exceso que los activos de este plan pudieran suponer sobre las prestaciones garantizadas.

- Asimismo, en referencia al personal en activo y al jubilado con posterioridad a 1996 acogido al Convenio Colectivo de IBERDROLA y partícipe/beneficiario del Plan de pensiones de IBERDROLA, sus prestaciones de riesgo (viudedad, invalidez permanente y orfandad de activo), que garantizan una prestación definida desde el momento de producirse, en su caso, el hecho causante, se han instrumentalizado a través de una póliza de seguros de carácter plurianual. La prestación garantizada se determina por la diferencia entre el valor actual actuarial en el momento de la tramitación de la contingencia de la prestación definida antes indicado y los derechos consolidados del partícipe en el momento del hecho causante, si éstos fuesen inferiores a aquel valor. El importe de la prima de la indicada póliza de seguros figura registrado en el epígrafe “Gastos de personal” de la Cuenta de pérdidas y ganancias por importe inferior al millón de euros en el ejercicio 2024 y por 1 millón de euros en el ejercicio 2023 (Nota 18.2).
- Adicionalmente, IBERDROLA mantiene una provisión de cobertura de ciertos compromisos con sus empleados, distintos a los indicados anteriormente, cubiertos mediante fondos internos asociados a beneficios sociales, y que consisten, básicamente, en el suministro, con un límite anual de consumo, de energía eléctrica a los empleados una vez que éstos se encuentran en situación de pasivo y otras prestaciones a largo plazo correspondientes, fundamentalmente, a gratificación por antigüedad del personal en activo a los 10, 20 y 30 años de servicio.

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 de la provisión contabilizada para hacer frente a los compromisos indicados en el apartado anterior, expresado en millones de euros, es el siguiente:

|                              | Tarifa eléctrica | Gratificación por antigüedad |
|------------------------------|------------------|------------------------------|
| <b>Saldo a 01.01.2023</b>    | <b>130</b>       | <b>6</b>                     |
| Coste normal (Nota 18.2)     | (1)              | 1                            |
| Coste financiero (Nota 18.5) | 5                | 0                            |
| Desviaciones actuariales:    |                  |                              |
| A reservas                   | 1                | 0                            |
| Pagos y otros                | (6)              | (1)                          |
| <b>Saldo a 31.12.2023</b>    | <b>129</b>       | <b>6</b>                     |
| Coste normal (Nota 18.2)     | 0                | 1                            |
| Coste financiero (Nota 18.5) | 4                | 0                            |
| Desviaciones actuariales:    |                  |                              |
| A reservas                   | (13)             | 0                            |
| Pagos y otros                | (9)              | (1)                          |
| <b>Saldo a 31.12.2024</b>    | <b>111</b>       | <b>6</b>                     |

Las principales hipótesis utilizadas en los estudios actuariales realizados para determinar la provisión necesaria a 31 de diciembre de 2024 y 2023 para hacer frente a las obligaciones mencionadas son las siguientes:

|                              | 2024              |                      |  |                         |
|------------------------------|-------------------|----------------------|--|-------------------------|
|                              | Tasa de descuento | Crecimiento salarial | Precio kWh (euros)   | Tablas de supervivencia |
| Tarifa eléctrica             | 3,58 %            |                      | 2025: 0,14328<br>2026: 0,17290<br>2027: 0,15935<br>2028: 0,15618<br>2029: 0,15361<br>[...] | PER 2020 col 1er orden  |
| Gratificación por antigüedad | 3,19 %            | 1,00 %               |  | PER 2020 col 1er orden  |

|                              | 2023              |                      |   |                         |
|------------------------------|-------------------|----------------------|---|-------------------------|
|                              | Tasa de descuento | Crecimiento salarial | Precio kWh (euros)  | Tablas de supervivencia |
| Tarifa eléctrica             | 2,81 %            |                      | 2024: 0,20066<br>2025: 0,19752<br>2026: 0,1733<br>2027: 0,16119<br>2028: 0,14145<br>[...] | PER 2020 col 1er orden  |
| Gratificación por antigüedad | 3,04 %            | 1,00 %               |   | PER 2020 col 1er orden  |

## b) Planes de aportación definida

El personal en activo en plantilla de IBERDROLA y el personal jubilado con posterioridad al 9 de octubre de 1996, partícipes del plan de pensiones con promotores conjuntos de IBERDROLA, se encuentran acogidos a un sistema de pensiones de modalidad de empleo, de aportación definida e independiente de la Seguridad Social, para la contingencia de jubilación.

La aportación periódica a realizar de acuerdo con dicho sistema y con el vigente Convenio Colectivo de IBERDROLA se calcula como un porcentaje del salario pensionable anual de cada trabajador, salvo para los incorporados después del 9 de octubre de 1996, en cuyo caso la relación contributiva a partir del 1 de enero de 2024 es del 75% a cargo de la empresa y del 25% a cargo del trabajador (a partir del 1 de enero de 2023 fue del 72,5% a cargo de la empresa y del 27,5% a cargo del trabajador), y para los incorporados con posterioridad al 20 de julio de 2015, en los que la empresa aporta 1/3 de la contribución total, siempre y cuando el trabajador aporte los 2/3 restantes, hasta la fecha en la que entre a formar parte del Salario Base de Calificación (SBC) momento en que se les aplicará el mismo criterio que a los incorporados con posterioridad al 9 de octubre de 1996. La Sociedad financia estas aportaciones para todos sus empleados en activo.

Las aportaciones realizadas por IBERDROLA en los ejercicios 2024 y 2023 han ascendido a 4 y 3 millones de euros, respectivamente, y figuran registradas en el epígrafe “Gastos de personal” de la Cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 18.2).

## c) Planes de reestructuración

IBERDROLA, tras el interés mostrado por algunos trabajadores en solicitar el régimen de prejubilación, ha ofrecido a dichos trabajadores la extinción por mutuo acuerdo de la relación laboral que los vinculaba, realizando un proceso de contratos individuales de desvinculación.

Las provisiones existentes por dicho concepto a 31 de diciembre de 2024 y 2023, expresadas en millones de euros, corresponden a los siguientes planes de reestructuración:

|                               | 31.12.2024 |                 | 31.12.2023 |                 |
|-------------------------------|------------|-----------------|------------|-----------------|
|                               | Provisión  | Nº de contratos | Provisión  | Nº de contratos |
| Plan de reestructuración 2014 | 0          | 1               | 0          | 3               |
| Plan de reestructuración 2017 | 1          | 4               | 1          | 7               |
| Plan de reestructuración 2019 | 0          | 1               | 0          | 3               |
| Plan de reestructuración 2020 | 1          | 9               | 2          | 10              |
| Plan de reestructuración 2021 | 3          | 13              | 4          | 14              |
| Plan de reestructuración 2023 | 12         | 25              | 13         | 24              |
| Plan de reestructuración 2024 | 16         | 27              | 0          | 0               |
| <b>Total</b>                  | <b>33</b>  | <b>80</b>       | <b>20</b>  | <b>61</b>       |

Las actualizaciones financieras de las provisiones se registran con cargo al epígrafe “Gastos financieros” de la Cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 18.5).

El movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 de la provisión contabilizada para hacer frente a los compromisos indicados en el apartado anterior, expresado en millones de euros, es el siguiente:

|                      | 2024      | 2023      |
|----------------------|-----------|-----------|
| <b>Saldo inicial</b> | <b>20</b> | <b>11</b> |
| Dotaciones           | 17        | 12        |
| Coste financiero     | 1         | 0         |
| Pagos y otros        | (5)       | (3)       |
| <b>Saldo final</b>   | <b>33</b> | <b>20</b> |

Las principales hipótesis utilizadas en los estudios actuariales realizados para determinar la provisión necesaria a 31 de diciembre de 2024 y 2023 para hacer frente a las obligaciones de IBERDROLA en relación con los mencionados planes de reestructuración son:

|   | 2024              |            | 2023              |            |
|---|-------------------|------------|-------------------|------------|
|   | Tasa de descuento | IPC        | Tasa de descuento | IPC        |
| Expediente de regulación de empleo y otros planes de reestructuración | 3,01%-3,17%       | 0,70% - 1% | 3,37%-3,60%       | 0,70% - 1% |

## 13.2. Otras provisiones no corrientes

El movimiento y la composición de este epígrafe del pasivo del Balance durante los ejercicios 2024 y 2023, expresado en millones de euros, se muestra a continuación:

|                                       | 2024       | 2023       |
|---------------------------------------|------------|------------|
| <b>Saldo inicial</b>                  | <b>296</b> | <b>275</b> |
| Dotaciones                            | 14         | 16         |
| Dotación por actualización financiera | 12         | 12         |
| Exceso de provisión                   | 0          | (5)        |
| Aplicaciones, pagos y otros           | (5)        | (2)        |
| <b>Saldo final</b>                    | <b>317</b> | <b>296</b> |

## 14. Deudas con entidades de crédito y acreedores por arrendamientos financieros

El vencimiento de los préstamos y créditos pendientes de amortización, una vez tenidas en cuenta las correspondientes coberturas de tipo de cambio, expresado en millones de euros, a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

|   | Saldo a<br>31.12.2024 | Corto plazo  |           | Largo plazo |          |          |                      | Total largo<br>plazo |
|---|-----------------------|--------------|-----------|-------------|----------|----------|----------------------|----------------------|
|   |                       | 2025         | 2026      | 2027        | 2028     | 2029     | 2030 y<br>siguientes |                      |
| <b>Euros</b>  |                       |              |           |             |          |          |                      |                      |
| Arrendamiento financiero  | 48                    | 3            | 3         | 3           | 3        | 3        | 33                   | 45                   |
| Préstamos y utilizaciones de líneas de crédito                    | 127                   | 0            | 0         | 127         | 0        | 0        | 0                    | 127                  |
| Derivados sobre acciones propias con liquidación física (Nota 11) | 1.180                 | 1.180        | 0         | 0           | 0        | 0        | 0                    | 0                    |
|   | <b>1.355</b>          | <b>1.183</b> | <b>3</b>  | <b>130</b>  | <b>3</b> | <b>3</b> | <b>33</b>            | <b>172</b>           |
| <b>Libras esterlinas</b>  |                       |              |           |             |          |          |                      |                      |
| Préstamos y utilizaciones de líneas de crédito                    | 96                    | 40           | 41        | 15          | 0        | 0        | 0                    | 56                   |
| Intereses devengados no pagados                                   | 1                     | 1            | 0         | 0           | 0        | 0        | 0                    | 0                    |
|   | <b>97</b>             | <b>41</b>    | <b>41</b> | <b>15</b>   | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b>             | <b>56</b>            |
| <b>Total</b>  | <b>1.452</b>          | <b>1.224</b> | <b>44</b> | <b>145</b>  | <b>3</b> | <b>3</b> | <b>33</b>            | <b>228</b>           |

|   | Saldo a<br>31.12.2023 | Corto plazo | Largo plazo |           |            |          |                      | Total largo<br>plazo |
|---|-----------------------|-------------|-------------|-----------|------------|----------|----------------------|----------------------|
|   |                       | 2024        | 2025        | 2026      | 2027       | 2028     | 2029 y<br>siguientes |                      |
| <b>Euros</b>  |                       |             |             |           |            |          |                      |                      |
| Arrendamiento financiero  | 51                    | 3           | 3           | 3         | 3          | 3        | 36                   | 48                   |
| Préstamos y utilizaciones de líneas de crédito                    | 127                   | 0           | 0           | 0         | 127        | 0        | 0                    | 127                  |
| Derivados sobre acciones propias con liquidación física (Nota 11) | 246                   | 185         | 0           | 0         | 0          | 0        | 61                   | 61                   |
|   | <b>424</b>            | <b>188</b>  | <b>3</b>    | <b>3</b>  | <b>130</b> | <b>3</b> | <b>97</b>            | <b>236</b>           |
| <b>Libras esterlinas</b>  |                       |             |             |           |            |          |                      |                      |
| Préstamos y utilizaciones de líneas de crédito                    | 130                   | 39          | 39          | 38        | 14         | 0        | 0                    | 91                   |
| Intereses devengados no pagados                                   | 1                     | 1           | 0           | 0         | 0          | 0        | 0                    | 0                    |
|   | <b>131</b>            | <b>40</b>   | <b>39</b>   | <b>38</b> | <b>14</b>  | <b>0</b> | <b>0</b>             | <b>91</b>            |
| <b>Total</b>  | <b>555</b>            | <b>228</b>  | <b>42</b>   | <b>41</b> | <b>144</b> | <b>3</b> | <b>97</b>            | <b>327</b>           |

El desglose por vencimientos de los compromisos futuros de pago de los intereses no devengados (excluidos los arrendamientos financieros, Nota 8) a 31 de diciembre de 2024 y 2023 una vez considerado el efecto de las coberturas de tipo de cambio y tipo de interés y considerando que los tipos de interés y los tipos de cambio vigentes permanecen constantes hasta vencimiento es el siguiente:

|                   | 2025     | 2026     | 2027     | 2028     | 2029     | 2030 y siguientes | Total    |
|-------------------|----------|----------|----------|----------|----------|-------------------|----------|
| Libras esterlinas | 2        | 1        | 0        | 0        | 0        | 0                 | 3        |
| <b>Total</b>      | <b>2</b> | <b>1</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b>          | <b>3</b> |

|                   | 2024     | 2025     | 2026     | 2027     | 2028     | 2029 y siguientes | Total    |
|-------------------|----------|----------|----------|----------|----------|-------------------|----------|
| Libras esterlinas | 3        | 2        | 1        | 0        | 0        | 0                 | 6        |
| <b>Total</b>      | <b>3</b> | <b>2</b> | <b>1</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b>          | <b>6</b> |

Los préstamos existentes a 31 de diciembre de 2024 y 2023 devengan un interés nominal medio ponderado anual del 1,77% y 1,79%, respectivamente, tras considerar las correspondientes coberturas.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, IBERDROLA ha hecho frente a todos los pagos derivados de su deuda financiera ya vencidos, no existiendo, en consecuencia, importe alguno cuyo vencimiento contractual haya tenido lugar con anterioridad a 31 de diciembre de 2024. La deuda financiera de IBERDROLA contiene estipulaciones financieras (*covenants*) habituales en contratos de esta naturaleza.

Por lo que se refiere a las cláusulas relacionadas con la calificación crediticia, IBERDROLA tiene concertadas, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) operaciones financieras, por importe de 96 y 131 millones de euros, respectivamente, que podrían requerir su renegociación en supuestos de bajada significativa de *rating*, previsiblemente equiparando su precio al de otras operaciones con el BEI que no incorporan dichas cláusulas. Adicionalmente, estas operaciones, junto con el préstamo sindicado existente de 127 millones de euros, son susceptibles de ser declaradas vencidas anticipadamente o de requerir garantías adicionales en caso de cambio de control, salvo que el cambio de control no se considere perjudicial por parte del BEI o del prestamista correspondiente.

A fecha de formulación de estas Cuentas anuales IBERDROLA no se encuentra en situación de incumplimiento de sus obligaciones financieras o de cualquier tipo de obligación que pudiera dar lugar a una situación de vencimiento anticipado de sus compromisos financieros. IBERDROLA considera que la existencia de las cláusulas citadas no modificará la clasificación de la deuda entre largo y corto plazo que recoge el Balance.

## 15. Derivados

El detalle de la composición de los saldos a 31 de diciembre de 2024 y 2023 que recogen la valoración de los instrumentos financieros derivados a dichas fechas, expresado en millones de euros, es el siguiente:

|   | 2024        |             |             |          | 2023        |             |             |            |
|---|-------------|-------------|-------------|----------|-------------|-------------|-------------|------------|
|   | Corto plazo |             | Largo plazo |          | Corto plazo |             | Largo plazo |            |
| Con terceros ajenos al Grupo                        | Activo      | Pasivo      | Activo      | Pasivo   | Activo      | Pasivo      | Activo      | Pasivo     |
| <b>Cobertura de tipo de cambio:</b>                 |             |             |             |          |             |             |             |            |
| <b>Cobertura de flujos de efectivo</b>              |             |             |             |          |             |             |             |            |
| Seguros de cambio                                   | 0           | (10)        | 0           | 0        | 6           | 0           | 0           | 0          |
| <b>Cobertura de valor razonable</b>                 |             |             |             |          |             |             |             |            |
| Permuta de tipo de cambio (currency swap)           | 34          | (4)         | 6           | 0        | (2)         | (14)        | 11          | (8)        |
| <b>Cobertura de inversión neta en el extranjero</b> |             |             |             |          |             |             |             |            |
| Seguros de cambio                                   | 0           | (35)        | 0           | 0        | 2           | (78)        | 0           | 0          |
| <b>Derivados de no cobertura:</b>                   |             |             |             |          |             |             |             |            |
| <b>Derivados sobre tipo de cambio</b>               |             |             |             |          |             |             |             |            |
| Seguros de cambio                                   | 1           | 0           | 0           | 0        | 0           | 0           | 0           | 0          |
| <b>Derivados sobre materias primas</b>              |             |             |             |          |             |             |             |            |
| Futuros   | 0           | (15)        | 0           | 0        | 1           | (4)         | 0           | 0          |
| <b>Total</b>  | <b>35</b>   | <b>(64)</b> | <b>6</b>    | <b>0</b> | <b>7</b>    | <b>(96)</b> | <b>11</b>   | <b>(8)</b> |

|  | 2024        |            |             |          | 2023        |            |             |          |
|--|-------------|------------|-------------|----------|-------------|------------|-------------|----------|
|  | Corto plazo |            | Largo plazo |          | Corto plazo |            | Largo plazo |          |
| Con empresas del grupo y asociadas     | Activo      | Pasivo     | Activo      | Pasivo   | Activo      | Pasivo     | Activo      | Pasivo   |
| <b>Cobertura de tipo de cambio:</b>    |             |            |             |          |             |            |             |          |
| <b>Cobertura de flujos de efectivo</b> |             |            |             |          |             |            |             |          |
| Seguros de cambio                      | 0           | 0          | 54          | 0        | 0           | 0          | 38          | 0        |
| <b>Derivados de no cobertura:</b>      |             |            |             |          |             |            |             |          |
| <b>Derivados sobre tipo de cambio</b>  |             |            |             |          |             |            |             |          |
| Seguros de cambio                      | 0           | (1)        | 0           | 0        | 0           | 0          | 0           | 0        |
| <b>Derivados sobre materias primas</b> |             |            |             |          |             |            |             |          |
| Futuros                                | 15          | 0          | 0           | 0        | 4           | (1)        | 0           | 0        |
| <b>Total</b>                           | <b>15</b>   | <b>(1)</b> | <b>54</b>   | <b>0</b> | <b>4</b>    | <b>(1)</b> | <b>38</b>   | <b>0</b> |

El detalle por vencimientos de los noacionales de los instrumentos financieros derivados contratados por IBERDROLA y vigentes a 31 de diciembre de 2024, expresado en millones de euros, es el siguiente:

|   | 2025         | 2026     | 2027     | 2028       | 2029 y siguientes | Total        |
|---|--------------|----------|----------|------------|-------------------|--------------|
| <b>Cobertura de tipo de cambio:</b>                 |              |          |          |            |                   |              |
| <b>Cobertura de flujos de efectivo</b>              |              |          |          |            |                   |              |
| Seguros de cambio                                   | 125          | 0        | 0        | 263        | 0                 | 388          |
| <b>Cobertura de valor razonable</b>                 |              |          |          |            |                   |              |
| Permuta de tipo de cambio (currency swap)           | 297          | 0        | 0        | 211        | 0                 | 508          |
| <b>Cobertura de inversión neta en el extranjero</b> |              |          |          |            |                   |              |
| Seguros de cambio                                   | 586          | 0        | 0        | 0          | 0                 | 586          |
| <b>Derivados de no cobertura:</b>                   |              |          |          |            |                   |              |
| <b>Derivados sobre tipo de cambio</b>               |              |          |          |            |                   |              |
| Seguros de cambio                                   | 35           | 0        | 0        | 0          | 0                 | 35           |
| <b>Derivados sobre materias primas</b>              |              |          |          |            |                   |              |
| Futuros   | 247          | 8        | 0        | 0          | 0                 | 255          |
| <b>Total</b>  | <b>1.290</b> | <b>8</b> | <b>0</b> | <b>474</b> | <b>0</b>          | <b>1.772</b> |

La información presentada en el cuadro anterior recoge los noacionales brutos de los instrumentos financieros derivados contratados en valor absoluto (sin compensar posiciones activas y pasivas o de compra y venta), por lo tanto, no supone el riesgo asumido por IBERDROLA ya que únicamente reflejan la base sobre la que se realizan los cálculos para la liquidación del derivado.

El valor nominal de los pasivos financieros objeto de cobertura de tipo de cambio es el siguiente:

| Millones de              | 2024                    |                   |
|--------------------------|-------------------------|-------------------|
|                          | Dólares estadounidenses | Libras esterlinas |
| <b>Tipo de cobertura</b> |                         |                   |
| Valor razonable          | 600                     | 0                 |
| Flujos de efectivo       | 364                     | 0                 |

| Millones de              | 2023                    |                   |
|--------------------------|-------------------------|-------------------|
|                          | Dólares estadounidenses | Libras esterlinas |
| <b>Tipo de cobertura</b> |                         |                   |
| Valor razonable          | 600                     | 325               |
| Flujos de efectivo       | 364                     | 0                 |

Adicionalmente, IBERDROLA realiza operaciones de cobertura de tipo de interés de acuerdo con su política de gestión de riesgos. Estas operaciones tienen por objeto, bien mitigar el efecto que la variación en los tipos de interés podría suponer sobre los flujos de caja futuros de los créditos y préstamos referenciados a tipo de interés variable, o bien mitigar la variación en el valor razonable que se podría producir en los préstamos y créditos que devengan un tipo de interés fijo.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen pasivos financieros objeto de cobertura de tipo de interés.

## 16. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El desglose de la información requerida correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023, expresado en millones de euros, es el siguiente:

| Número de días                          | 2024 | 2023 |
|---|------|------|
| Periodo medio de pago a proveedores     | 20   | 21   |
| Ratio de operaciones pagadas            | 19   | 21   |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 34   | 22   |

|                        | 2024 | 2023 |
|------------------------|------|------|
| Total pagos realizados | 426  | 345  |
| Total pagos pendientes | 21   | 23   |

La información sobre las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la Ley 15/2010 es la siguiente:

|  | 2024   | 2023   |
|--|--------|--------|
| Volumen monetario pagado dentro del plazo máximo establecido en miles de euros en millones e euros | 412    | 337    |
| Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a los proveedores                          | 96,6 % | 97,7 % |
| Número de facturas pagadas dentro del plazo máximo establecido                                     | 34.751 | 21.678 |
| Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores                                 | 98,5 % | 97,0 % |

La información incluida en las tablas anteriores se ha elaborado de conformidad con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, y de acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la Memoria de las Cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales.

Las especificaciones con las que se ha elaborado dicha información son las siguientes:

- Ratio de operaciones pagadas: importe en días resultante del cociente entre el sumatorio de los productos del importe de cada una de las operaciones pagadas por el número de días de pago y el importe total de los pagos realizados en el ejercicio.
- Ratio de operaciones pendientes de pago: importe en días resultante del cociente entre el sumatorio de los productos del importe de cada una de las operaciones pendientes de pago por el número de días pendientes de pago y el importe total de los pagos pendientes.
- Proveedores: acreedores comerciales incluidos en el pasivo corriente del Balance por deudas con suministradores de bienes o servicios.
- Quedan fuera del ámbito de información los proveedores de inmovilizado y los acreedores por arrendamiento financiero.
- Quedan fuera del ámbito de información las partidas correspondientes a tasas, cánones, indemnizaciones, etc., por no ser transacciones comerciales.

## 17. Situación fiscal

### 17.1. Administraciones públicas

La composición de las cuentas de Administraciones Públicas del activo y del pasivo del Balance, a 31 de diciembre de los ejercicios 2024 y 2023, expresada en millones de euros, es la siguiente:

|   | 2024       | 2023       |
|---|------------|------------|
| <b>Administraciones Públicas, deudoras</b>              |            |            |
| Hacienda Pública, deudora por IVA                       | 25         | 30         |
| Hacienda Pública, deudora por Impuesto de Sociedades    | 188        | 205        |
| Hacienda Pública, deudora por retenciones practicadas   | 2          | 2          |
| Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos        | 35         | 0          |
| <b>Total</b>  | <b>250</b> | <b>237</b> |
| <b>Administraciones Públicas, acreedoras</b>            |            |            |
| Hacienda Pública, acreedora por IVA                     | 23         | 33         |
| Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas | 0          | 4          |
| Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos         | 1          | 1          |
| Organismos de la Seguridad Social, acreedores           | 2          | 1          |
| <b>Total</b>  | <b>26</b>  | <b>39</b>  |

## 17.2. Impuesto sobre beneficios

IBERDROLA es sociedad dominante de dos grupos de consolidación fiscal en territorio español: el grupo 2/86, de territorio común, y el grupo 02415BSC, de territorio foral vizcaíno. IBERDROLA se integra en el segundo de los citados grupos.

El grupo 2/86 está constituido por 95 sociedades, mientras que en el grupo 02415BSC se incluyen 27 sociedades.

En ejercicios anteriores, IBERDROLA participó en operaciones de reestructuración societaria sometidas al régimen especial de neutralidad fiscal regulado actualmente en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Los requisitos de información establecidos por la citada norma figuran en las Memorias que forman parte de las Cuentas anuales correspondientes a los ejercicios en que se han realizado dichas operaciones.

### Tributación en el resto de países

Las demás sociedades del Grupo, residentes fuera de territorio español, tributan aplicando el tipo de gravamen del impuesto sobre beneficios respectivo de su jurisdicción de residencia. En Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Australia, Italia, Rumanía y Portugal las sociedades que cumplen los requisitos para ello aplican un régimen de tributación conjunta. En el resto de jurisdicciones, las entidades del grupo con presencia fiscal en las mismas tributan en régimen individual.

Los tipos de gravamen nominales aplicables en las jurisdicciones en que tiene presencia el Grupo IBERDROLA son los siguientes (datos OCDE, incluyendo el tipo federal/general y, en su caso, estatal/local):

| País           | 2024  | 2023  | Impuesto Complementario Doméstico (a) |
|----------------|-------|-------|---------------------------------------|
| Alemania       | 31,9  | 31,9  | Sí                                    |
| Argelia        | 23,0  | 23,0  | No                                    |
| Australia      | 30,0  | 30,0  | Sí                                    |
| Brasil         | 34,0  | 34,0  | Sí (*)                                |
| Bulgaria       | 10,0  | 10,0  | Sí                                    |
| Canadá         | 27,0  | 27,0  | Sí                                    |
| Chipre         | 12,5  | 12,5  | Sí (*)                                |
| Corea del Sur  | 26,4  | 26,4  | No                                    |
| Egipto         | 22,5  | 22,5  | No                                    |
| España         | 25-24 | 25-24 | Sí (*)                                |
| Estados Unidos | 26,5  | 26,5  | No                                    |
| Francia        | 25,8  | 25,8  | Sí                                    |
| Grecia         | 22,0  | 22,0  | Sí                                    |
| Honduras       | 25,0  | 25,0  | No                                    |
| Hungría        | 9,0   | 9,0   | Sí                                    |
| Irlanda        | 12,5  | 12,5  | Sí                                    |
| Italia         | 28,8  | 28,8  | Sí                                    |
| Japón          | 32,3  | 38,1  | No                                    |
| Letonia        | 25,0  | 25,0  | No                                    |
| Luxemburgo     | 24,9  | 24,9  | Sí                                    |
| Malta          | 35,0  | 35,0  | No                                    |
| Marruecos      | 33,0  | 32,0  | No                                    |
| México         | 30,0  | 30,0  | No                                    |
| Montenegro     | 9,0   | 9,0   | No                                    |
| Noruega        | 22,0  | 22,0  | Sí                                    |
| Países Bajos   | 25,8  | 25,8  | Sí                                    |
| Polonia        | 19,0  | 19,0  | Sí (*)                                |
| Portugal       | 30,7  | 30,7  | Sí (*)                                |
| Qatar          | 10,0  | 10,0  | No                                    |
| Reino Unido    | 25,0  | 25,0  | Sí                                    |
| Rumanía        | 16,0  | 16,0  | Sí                                    |
| Singapur       | 17,0  | 17,0  | Sí                                    |
| Sudáfrica      | 27,0  | 27,0  | Sí (*)                                |
| Suecia         | 20,6  | 20,6  | Sí                                    |
| Taiwán         | 20,0  | 20,0  | No                                    |
| Vietnam        | 20,0  | 20,0  | Sí                                    |

(a) Jurisdicciones con Impuesto Complementario Doméstico aprobado (ver apartado "Imposición Mínima Global - Impuesto Complementario" de esta nota). Se señalan con un asterisco (\*) aquellas jurisdicciones con Impuesto Complementario Doméstico aprobado pero aún no incluidas en el listado de "Qualified Domestic Top-Up Tax" de la OCDE (publicado el 13 de enero de 2025).

La conciliación del resultado contable individual con la base imponible individual del Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2024 y 2023, expresada en millones de euros, es la siguiente:

|  | 2024  |  |
|--|---|--|
|  | Cuenta de pérdidas y ganancias Aumentos / (Disminuciones) | Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto Aumentos / (Disminuciones) |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio | 5.652   | 5  |
| Impuesto sobre Sociedades                | (180)   | 2  |
| Diferencias permanentes                  | (6.291)   | 0  |
| Diferencias temporarias:                 |   |  |
| Con origen en el ejercicio               | 17  | (1)  |
| Con origen en ejercicios anteriores      | (26)  | (6)  |
| <b>Base imponible (resultado fiscal)</b> | <b>(828)</b>  | <b>0</b>   |

|  | 2023  |  |
|--|---|--|
|  | Cuenta de pérdidas y ganancias Aumentos / (Disminuciones) | Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto Aumentos / (Disminuciones) |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio | 5.066   | (9)  |
| Impuesto sobre Sociedades                | (180)   | (2)  |
| Diferencias permanentes                  | (5.805)   | 0  |
| Diferencias temporarias:                 |   |  |
| Con origen en el ejercicio               | 52  | 42   |
| Con origen en ejercicios anteriores      | (31)  | (37)   |
| <b>Base imponible (resultado fiscal)</b> | <b>(898)</b>  | <b>(6)</b>   |

Las diferencias permanentes corresponden principalmente a los dividendos recibidos (Nota 18.1), a las variaciones de correcciones valorativas de participaciones en empresas del grupo y asociadas para las que no se ha registrado un activo por impuesto diferido (Nota 10) y a otros gastos que no tienen la consideración de fiscalmente deducibles.

Las diferencias temporarias más relevantes derivan del efecto fiscal de los gastos registrados por compromisos por pensiones y los gastos derivados de planes de reestructuración y otras provisiones.

### 17.3. Gasto contable por impuesto sobre beneficios

La composición del Impuesto sobre Sociedades entre impuestos corrientes y diferidos, expresada en millones de euros, es la siguiente:

|                                      | 2024                           |   |
|--------------------------------------|--------------------------------|---|
|                                      | Cuenta de pérdidas y ganancias | Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto |
| (Ingreso)/ Gasto impositivo efectivo |                                |   |
| Corriente                            | (172)                          | 0   |
| Diferido                             | (8)                            | 2   |
| <b>Total</b>                         | <b>(180)</b>                   | <b>2</b>  |

|                                      | 2023                           |   |
|--------------------------------------|--------------------------------|---|
|                                      | Cuenta de pérdidas y ganancias | Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto |
| (Ingreso)/ Gasto impositivo efectivo |                                |   |
| Corriente                            | (148)                          | (1)   |
| Diferido                             | (32)                           | (1)   |
| <b>Total</b>                         | <b>(180)</b>                   | <b>(2)</b>  |

El gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2024 y 2023, expresado en millones de euros, es el siguiente:

|   | 2024           | 2023           |
|---|----------------|----------------|
| Resultado contable antes de impuestos   | 5.472          | 4.886          |
| Diferencias permanentes   | (6.291)        | (5.805)        |
| <b>Resultado contable ajustado (a)</b>  | <b>(819)</b>   | <b>(919)</b>   |
| Impuesto bruto (b)  | (196)          | (220)          |
| Deducciones de la cuota (c)   | (7)            | (8)            |
| Regularización del gasto por Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores (d)       | 8              | 36             |
| Variación neta provisiones para litigios, indemnizaciones y similares y otras provisiones | 13             | 8              |
| Otros (e)   | 2              | 4              |
| <b>(Ingreso)/ Gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades</b>                           | <b>(180)</b>   | <b>(180)</b>   |
| <b>Tasa fiscal efectiva (b+c)/a</b>   | <b>24,79 %</b> | <b>24,81 %</b> |

(d) En el ejercicio 2023 se corresponde, principalmente, con la reestimación del efecto fiscal de determinadas transacciones intragrupo que no tienen impacto en el Grupo Consolidado. .

(e) En los ejercicios 2024 y 2023 se corresponde, principalmente, con el Impuesto sobre Beneficios soportado en el extranjero.

Las diferencias permanentes corresponden principalmente a los dividendos recibidos (Nota 18.1), a las variaciones de correcciones valorativas de participaciones en empresas del grupo y asociadas para las que no se ha registrado un activo por impuesto diferido (Nota 10) y a otros gastos que no tienen la consideración de fiscalmente deducibles.

## 17.4. Impuestos diferidos

El movimiento de los “Activos por impuesto diferido” y de los “Pasivos por impuesto diferido” para los ejercicios 2024 y 2023, expresado en millones de euros, es el siguiente:

|   | 01.01.2024 | Abono (cargo) en la cuenta de resultados | Abono (cargo) en “Otras reservas” | Abono (cargo) en “Ajustes por cambio de valor” | 31.12.2024 |
|---|------------|--|-----------------------------------|--|------------|
| <b>Activos por impuesto diferido:</b>     |            |  |                                   |  |            |
| Coberturas de flujos de efectivo          | 3          | 0  | 0                                 | (3)  | 0          |
| Pensiones y obligaciones similares        | 70         | (2)                                      | (3)                               | 0  | 65         |
| Crédito fiscal por pérdidas y deducciones | 244        | 17                                       | 0                                 | 0  | 261        |
| Otros impuestos diferidos activos         | 30         | 0  | 0                                 | 0  | 30         |
| <b>Total</b>                              | <b>347</b> | <b>15</b>                                | <b>(3)</b>                        | <b>(3)</b>                                     | <b>356</b> |

|   | 01.01.2023 | Abono (cargo) en la cuenta de resultados | Abono (cargo) en “Otras reservas” | Abono (cargo) en “Ajustes por cambio de valor” | 31.12.2023 |
|---|------------|--|-----------------------------------|--|------------|
| <b>Activos por impuesto diferido:</b>     |            |  |                                   |  |            |
| Coberturas de flujos de efectivo          | 13         | 0  | 0                                 | (10)   | 3          |
| Pensiones y obligaciones similares        | 60         | 10                                       | 0                                 | 0  | 70         |
| Crédito fiscal por pérdidas y deducciones | 220        | 24                                       | 0                                 | 0  | 244        |
| Otros impuestos diferidos activos         | 34         | (4)                                      | 0                                 | 0  | 30         |
| <b>Total</b>                              | <b>327</b> | <b>30</b>                                | <b>0</b>                          | <b>(10)</b>                                    | <b>347</b> |

|  | 01.01.2024 | Cargo (abono)<br>en la cuenta de<br>resultados | Cargo (abono)<br>en "Ajustes por<br>cambio de<br>valor" | 31.12.2024 |
|--|------------|--|---|------------|
| <b>Pasivos por impuesto diferido:</b>                          |            |  |   |            |
| Coberturas de flujos de efectivo                               | 1          | 0  | (4)   | (3)        |
| Libertad de amortización                                       | 8          | 0  | 0   | 8          |
| Diferidos asociados al fondo de comercio financiero (art.12.5) | 859        | 7  | 0   | 866        |
| <b>Total</b>   | <b>868</b> | <b>7</b>                                       | <b>(4)</b>  | <b>871</b> |

|  | 01.01.2023 | Cargo (abono)<br>en la cuenta de<br>resultados | Cargo (abono)<br>en "Ajustes por<br>cambio de<br>valor" | 31.12.2023 |
|--|------------|--|---|------------|
| <b>Pasivos por impuesto diferido:</b>                          |            |  |   |            |
| Coberturas de flujos de efectivo                               | 12         | 0  | (11)  | 1          |
| Libertad de amortización                                       | 8          | 0  | 0   | 8          |
| Diferidos asociados al fondo de comercio financiero (art.12.5) | 861        | (2)  | 0   | 859        |
| <b>Total</b>   | <b>881</b> | <b>(2)</b>                                     | <b>(11)</b>   | <b>868</b> |

El desglose de las bases imponibles generadas en el Grupo fiscal por negocios en los ejercicios 2024 y 2023, expresado en millones de euros, es como sigue:

|   | 31.12.2024 (*) | 31.12.2023 (*) |
|---|----------------|----------------|
| Negocio Clientes España                           | 15             | (17)           |
| Negocio Renovables y Generación sostenible España | (103)          | (24)           |
| Negocio Redes España                              | 671            | 721            |
| Otros negocios                                    | 325            | 283            |
| Corporación                                       | (908)          | (1.005)        |
| <b>Total</b>                                      | <b>0</b>       | <b>(42)</b>    |

El detalle de los créditos y débitos por Impuesto sobre Sociedades a cierre de ejercicio entre las entidades del Grupo fiscal por negocios en los ejercicios 2024 y 2023, expresado en millones de euros, es como sigue:

|   | 31.12.2024 (*) | 31.12.2023 (*) |
|---|----------------|----------------|
| Negocio Clientes España                           | 4              | (4)            |
| Negocio Renovables y Generación sostenible España | (25)           | (6)            |
| Negocio Redes España                              | 161            | 173            |
| Otros negocios                                    | 78             | 68             |
| Corporación                                       | (218)          | (241)          |
| <b>Total</b>                                      | <b>0</b>       | <b>(10)</b>    |

(\*) Importes de bases imponibles, créditos y débitos correspondientes al grupo fiscal en el que se integra Iberdrola, S.A. La diferencia entre este saldo neto a cierre de ejercicio y la cantidad consignada en concepto de Hacienda Pública, Deudora por Impuesto sobre Sociedades (Nota 17.1) será objeto de liquidación con el resto de entidades del Grupo Fiscal tras la presentación de la declaración consolidada.

## 17.5. Imposición Mínima Global - Impuesto Complementario

En su calidad de grupo multinacional de gran magnitud, al Grupo IBERDROLA le resultan de aplicación las reglas modelo contra la erosión de la base imponible del Pilar Dos (también denominadas Reglas GloBE) aprobadas por el Marco Inclusivo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)/G20 sobre BEPS (Base Erosion and Profit Shifting) el 14 de diciembre de 2021 al que se adhirieron, entre otros muchos, los Estados miembros de la Unión Europea.

En aplicación de las referidas reglas modelo, el Grupo deviene obligado a satisfacer, en su caso, un impuesto complementario sobre los beneficios que obtenga en cualquier jurisdicción fiscal en la que su tipo impositivo efectivo, calculado a nivel jurisdiccional y de acuerdo con dichas reglas, sea inferior a un mínimo del 15%.

La legislación de implementación de las reglas modelo ha sido aprobada, o se encuentra en un estado avanzado de aprobación, en muchas de las jurisdicciones en las que IBERDROLA tiene presencia.

En España, el país de la matriz última del grupo, la Directiva (UE) 2022/2523 del Consejo, de 15 de diciembre de 2022, ha sido transpuesta al ordenamiento interno, principalmente y en lo que afecta a IBERDROLA, mediante la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, y la Norma Foral del Territorio Histórico de Bizkaia 4/2004, de 27 de diciembre.

De acuerdo con las referidas normas el primer ejercicio de efectividad de las nuevas obligaciones de imposición mínima global para el Grupo IBERDROLA es 2024 y le resulta de aplicación la normativa foral vizcaína, si bien de forma interina y hasta que se produzca la concertación del tributo se estará a la regulación contenida en la Ley 7/2024. La autoliquidación tributaria correspondiente a este primer período deberá presentarse en el mes de julio de 2026.

El Grupo ha realizado una valoración del impacto potencial de la normativa de imposición mínima global basada en sus declaraciones tributarias más recientes, su informe país a país (*country-by-country report*) y los estados financieros de las entidades constitutivas del Grupo. Como resultado de dicha valoración, IBERDROLA no espera un impacto patrimonial significativo derivado de la aplicación de las reglas modelo, en virtud de la concurrencia alternativa o simultánea de las siguientes circunstancias en cada una de las jurisdicciones en las que opera: un tipo impositivo efectivo del 15%, muy aproximado o superior; presencia substancial de personal y activos materiales que implican la exclusión de rentas sujetas a la imposición mínima; o magnitudes de ingresos y beneficios poco relevantes. En consecuencia, la cuenta de Pérdidas y Ganancias del presente ejercicio 2024 no incluye ningún impacto en su gasto por impuesto corriente derivado de esta normativa.

En el apartado “Impuesto sobre Beneficios” de la presente nota se incluye un listado de las jurisdicciones en las que IBERDROLA tiene presencia y con indicación de si cuentan con un Impuesto Complementario Doméstico aprobado.

Existen en la actualidad incertidumbres generalizadas sobre el impacto de las reglas GloBE sobre los activos y pasivos por impuesto diferido de las entidades sometidas a las mismas, por lo que la Consulta primera del BOICAC 136 del ICAC para acomodarla a las reglas modelo contemplan una excepción temporal a los nuevos requerimientos a este respecto. IBERDROLA aplica esta excepción temporal en los presentes Estados Financieros de 2024.

## 17.6. Actuaciones administrativas

IBERDROLA incluye, entre sus principios, la potenciación de la relación con las autoridades fiscales basada en el respeto a la ley, la lealtad, la confianza, la profesionalidad, la colaboración, la reciprocidad y la buena fe, sin perjuicio de las legítimas controversias que puedan generarse en relación con la interpretación de la normativa fiscal. Por ello, cuando dichas controversias se producen, IBERDROLA realiza sus actuaciones ante las autoridades basadas en una relación cooperativa, de acuerdo con los principios de transparencia y confianza mutua.

Todas las actuaciones de IBERDROLA han sido analizadas por sus asesores internos y externos, tanto en este ejercicio como en los precedentes, determinando que estas actuaciones han sido ajustadas a Derecho y se basan en interpretaciones razonables de la norma tributaria. La existencia de pasivos contingentes es igualmente objeto de análisis, y el criterio general de IBERDROLA consiste en registrar provisiones para los litigios fiscales cuando el riesgo de que resulten desfavorables para los intereses de IBERDROLA es probable, mientras que no se produce tal registro cuando el riesgo es posible o remoto.

Con fecha 25 de enero de 2024 la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Estatal de Administración Tributaria notificó a IBERDROLA, S.A. el inicio de actuaciones de comprobación e investigación del Gravamen Temporal Energético correspondiente a 2023, en su condición de operador principal en el sector energético de acuerdo con lo dispuesto en las resoluciones de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de 10 de diciembre de 2020, de 16 de diciembre de 2021 y de 9 de junio de 2020, a las que se refiere el artículo 1 apartado 1 de la Ley 38/2022.

En el curso de dicha inspección de IBERDROLA, se solicitó la exclusión de determinados ingresos de la base de gravamen, fundamentalmente gastos soportados por las sociedades comercializadoras de las distribuidoras para su repercusión al cliente final, equivalentes a los derivados de las actividades reguladas exentas del gravamen. También se solicitó la rectificación de las autoliquidaciones presentadas en relación con dicho gravamen, por considerar que la norma que lo creó y reguló adolece de vicios de inconstitucionalidad y contraviene el Derecho de la Unión, con devolución de todas las cantidades ingresadas y los intereses de demora correspondientes.

En enero de 2025 se ha notificado a la Sociedad el acuerdo de liquidación confirmatorio del acta de disconformidad incoada en julio de 2024, aceptando la solicitud de exclusión de los ingresos señalados de la base imponible, con devolución de las cuantías ingresadas y los intereses correspondientes, pero rechazando la solicitud de rectificación total, por entender la Administración Tributaria que carece de competencia tanto para valorar la adecuación de la norma que creó el gravamen al ordenamiento jurídico interno y/o comunitario como para plantear una cuestión de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional o prejudicial ante el Tribunal Superior de Justicia al respecto.

IBERDROLA ha presentado una solicitud de rectificación de las autoliquidaciones presentadas y pagadas en relación con el gravamen por el ejercicio 2024, análoga a la presentada por 2023, que se encuentra pendiente de contestación.

Por otro lado, a principios de mayo de 2024 se ha notificado a Iberdrola Energía España S.A. el inicio de actuaciones de comprobación e investigación de carácter general en relación con el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2018 a 2020 del Grupo Fiscal 2/86, del que la sociedad es representante e Iberdrola, S.A. la sociedad dominante.

En la misma fecha se ha notificado también a Iberdrola, S.A. el inicio de actuaciones de comprobación e investigación de carácter general en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2018 a 2020 del Grupo de entidades a efectos de IVA 0220/08, en su condición de entidad representante y dominante de dicho grupo.

A cierre de 2024 ambos procedimientos siguen en curso.

Los administradores del Grupo IBERDROLA y sus asesores fiscales estiman que no se producirán para el Grupo pasivos adicionales de consideración derivados de los asuntos mencionados respecto de los ya registrados a 31 de diciembre de 2024.

## 17.7. Litigios fiscales

En junio de 2020 se notificaron a IBERDROLA las resoluciones del Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC) relativas a las reclamaciones interpuestas en relación con las actas en disconformidad firmadas por IBERDROLA en 2016, correspondientes al procedimiento de comprobación general seguido respecto del grupo de consolidación fiscal de territorio común (n.º 2/86) por los ejercicios 2008 a 2011.

En la resolución relativa al Impuesto sobre el Valor Añadido el TEAC falló de forma favorable a los intereses de IBERDROLA (lo que supuso la anulación de las actas y liquidaciones de la Inspección), mientras que en las relativas al Impuesto sobre Sociedades resolvió desfavorablemente.

Contra estos últimos pronunciamientos IBERDROLA interpuso el 7 de julio de 2020 recursos contencioso-administrativos ante la Audiencia Nacional.

Los principales ajustes incluidos en los acuerdos de liquidación derivados de las actas de disconformidad firmadas se refieren a la cuantificación del fondo de comercio financiero susceptible de amortización fiscal por la adquisición de SCOTTISH POWER, la eliminación de la exención por dividendos de SCOTTISH POWER al entender la inspección que es incompatible con un ajuste de valor de la cartera por cobertura de inversión neta, diferencias en los criterios de consolidación fiscal y la posible concurrencia en una operación de cambio de deudor en algunas emisiones de bonos de las circunstancias contempladas en el artículo 15.1 de la Ley General Tributaria.

En relación con este último asunto, con fecha de 28 de noviembre de 2024 la Audiencia Nacional ha dictado sentencia estimatoria, anulando la remisión al Conflicto de aplicación de la norma realizada por la AEAT y las liquidaciones asociadas, estimando íntegramente el recurso. La Sentencia ha sido objeto de recurso por la Administración del Estado ante el Tribunal Supremo.

El resto de los procedimientos ante la Audiencia Nacional han quedado suspendidos en su tramitación hasta la resolución definitiva del proceso seguido ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en relación con la amortización del fondo de comercio financiero, por entender la Audiencia que podría existir prejudicialidad en relación con alguno de los asuntos en discusión.

Adicionalmente, en diciembre de 2020 le fue notificada a IBERDROLA la resolución por parte del TEAC sobre las reclamaciones interpuestas derivadas de ciertas actas de disconformidad firmadas en procedimientos de comprobación limitada relativos a los ejercicios 2012 a 2014 por el Impuesto sobre Sociedades. La discrepancia con la Administración se centraba en la aplicabilidad del criterio de imputación temporal que ha establecido en numerosas sentencias el Tribunal Supremo, en relación con los ingresos obtenidos por el Grupo derivados de pagos realizados con base en normas contrarias a Derecho.

La citada resolución de diciembre de 2020 estimó parcialmente las pretensiones de IBERDROLA, aceptando su criterio en lo que se refiere a los tributos declarados inconstitucionales. IBERDROLA presentó el 25 de enero de 2021 recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional respecto del resto de supuestos en disputa. A lo largo de 2021 se presentaron las alegaciones correspondientes en el procedimiento, que sigue en la fecha presente pendiente de señalamiento de fecha para votación y fallo.

En relación con la misma cuestión, IBERDROLA interpuso el 6 de septiembre de 2021 reclamación ante el TEAC contra la ejecución por parte de la Oficina Técnica de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la resolución de dicho Tribunal parcialmente estimatoria anteriormente citada, que no se limitó a reconocer los efectos de dicha estimación en los ejercicios afectados (2012 a 2014), sino que extendió sus efectos a otros ejercicios anteriores. Dichos ejercicios ya habían sido objeto de comprobación general, existiendo además en alguno de los casos sentencia firme y, por tanto, efecto de cosa juzgada. El 3 de enero de 2024 se ha notificado a IBERDROLA la resolución del TEAC, desestimatoria de las pretensiones de la Sociedad, que ha interpuesto el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional y formulado la demanda en junio de 2024.

Por otra parte, en diciembre de 2021 y el julio de 2022 se interpusieron reclamaciones económico-administrativas ante el Tribunal Económico-Administrativo Central contra los acuerdos de liquidación confirmatorios de las actas de disconformidad incoadas en materia de Impuesto sobre Sociedades al Grupo Fiscal 2/86, en relación con los ejercicios 2012 a 2014 y 2015 a 2020, respectivamente. Los ajustes en controversia son sustancialmente los mismos que los discutidos en relación con los ejercicios 2008 a 2011. Con fecha 5 de junio de 2024 se ha notificado la resolución del TEAC en relación con la reclamación interpuesta relativa a los ejercicios 2012 a 2014, estimando parcialmente las pretensiones del grupo, aceptando el carácter deducible de la retribución de los administradores y desestimando el resto de las cuestiones. La sociedad ha interpuesto el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, habiéndose formulado la demanda en noviembre de 2024. Por su parte, la reclamación relativa a los ejercicios 2015 a 2020 sigue pendiente de resolución por parte del citado Tribunal, habiéndose presentado las alegaciones correspondientes en el segundo trimestre de 2023.

En lo que respecta al Impuesto sobre el Valor Añadido, en julio de 2022 se interpuso la correspondiente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central contra el acuerdo de liquidación confirmatorio de la acta de disconformidad incoada a Iberdrola, S.A, como representante del Grupo de Entidades 0220/08BVA, en relación con los ejercicios 2015 a 2017, consecuencia de ajustes realizados por la AEAT derivados de la inclusión en el denominador de la prorrata de las plusvalías surgidas en transmisiones de cartera o en operaciones de reestructuración societaria. La reclamación se encuentra pendiente de resolución, habiéndose presentado en el último trimestre de 2022 las alegaciones correspondientes y alegaciones complementarias en el primer trimestre de 2023.

En enero de 2024 se ha notificado a Iberdrola, S.A., como entidad representante y dominante del Grupo de Entidades 0220/08BVA a efectos de IVA, acuerdo de liquidación incoado por la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la AEAT, poniendo fin al procedimiento de comprobación parcial en relación con los ejercicios 2018 y 2019, y confirmando en todos sus términos el acta de disconformidad incoada al grupo en marzo de 2023. Los asuntos en disputa son sustancialmente los mismos que los discutidos en relación con el IVA de los ejercicios 2015 a 2017. Se han incoado también acuerdos de liquidación en relación con el Impuesto sobre Sociedades de dichos ejercicios, por el efecto que las regularizaciones propuestas en materia de IVA tenían en dicho tributo. Contra todos ellos se han interpuesto sendas reclamaciones económico-administrativas ante el Tribunal Económico Administrativo Central, que siguen pendiente de resolución a cierre de 2024.

Por último y en relación con los litigios fiscales relevantes para IBERDROLA, el 21 de febrero de 2023 la Asociación de Empresas de Energía Eléctrica (AELEC) interpuso recurso contencioso-administrativo contra la Orden Ministerial HFP/94/2023 por la que se aprueban los modelos de autoliquidación del nuevo Gravamen Temporal Energético, creado por la Ley 38/2022. Igualmente, IBERDROLA interpuso el correspondiente recurso contencioso-administrativo contra la misma orden ministerial, en términos similares al interpuesto por AELEC, el día 23 de febrero de 2023.

La referida Ley impone a aquellas entidades que tengan la consideración de operador principal en los sectores energéticos un gravamen energético con carácter temporal durante los años 2023 y 2024, con la naturaleza jurídica de prestación patrimonial de carácter público no tributario.

El importe de la prestación a satisfacer será el resultado de aplicar el porcentaje del 1,2 por ciento a su importe neto de la cifra de negocios derivado de la actividad que desarrolle en España del año natural anterior al del nacimiento de la obligación. El importe del gravamen satisfecho por IBERDROLA en el año 2023 ascendió a 213 millones de euros (nota 18.4), si bien, como resultado de las actuaciones de comprobación mencionadas en la nota 17.6, se ha ordenado la devolución de un importe de 33 millones de euros más los intereses de demora correspondientes. El ingreso asociado a dicha devolución, minora el gasto efectivo por concepto de dicho gravamen en el ejercicio 2024.

El importe del gravamen satisfecho por IBERDROLA en el año 2024 ha ascendido a 132 millones de euros (nota 18.4), habiéndose excluido de la base de gravamen de dicho ejercicio los ingresos cuya improcedencia se ha reconocido para 2023 en la comprobación referida en el párrafo anterior.

Los recursos contencioso-administrativos interpuestos tanto por AELEC como por IBERDROLA y que se encuentran pendientes de resolución en la fecha presente se fundamentan en defectos propios de legalidad ordinaria de la Orden Ministerial recurrida así como en vicios de inconstitucionalidad y contravención del Reglamento (UE) 2022/1854 del Consejo, de 6 de octubre de 2022, apreciados en la Ley 38/2022 que crea el gravamen.

Los administradores del Grupo IBERDROLA y sus asesores fiscales estiman que no se producirán para el Grupo pasivos adicionales de consideración derivados de los asuntos mencionados respecto de los ya registrados a 31 de diciembre de 2024.

## 17.8. Otros

### **Actualización de la situación del fondo de comercio financiero (artículo 12.5 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades - TRLIS):**

En el ejercicio 2017, la Administración española aplicó el procedimiento de recuperación de ayudas de Estado previsto en la Ley General Tributaria, recuperando el importe de la aplicación del artículo 12.5 TRLIS correspondiente a los ejercicios 2002 a 2015 por parte del Grupo IBERDROLA en una cuantía total de 665 millones (576 millones de cuota y 89 millones de intereses de demora). IBERDROLA satisfizo dicha cuantía a través de (i) la compensación de la devolución del Impuesto sobre Sociedades 2016 por importe de 363 millones de euros, y (ii) un ingreso por importe de 302 millones realizado en febrero de 2018. Todo ello sobre la base de la aplicación de la Tercera Decisión de la Comisión Europea.

Adicionalmente, en mayo de 2021 se notificó a IBERDROLA acuerdo de liquidación en procedimiento de recuperación de ayudas de Estado por los ejercicios 2016 a 2018 por un importe de 13 millones de euros, que la Sociedad pagó en fecha 2 de julio de 2021.

Dichos importes, junto a los correspondientes intereses de demora adicionales, en la parte correspondiente a la propia Iberdrola, S.A., se muestran registrados en el epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a largo plazo” del Balance.

Asimismo, la aplicación del incentivo contemplado en el artículo 12.5 del TRLIS generó una diferencia temporaria imponible con el siguiente reconocimiento del impuesto diferido pasivo. Por lo tanto, en el caso en el que se produjera un resultado contrario a los intereses de la Sociedad (circunstancia que no consideramos probable de acuerdo con la información actualmente disponible) el impacto patrimonial se encontraría sustancialmente mitigado.

La Sentencia del Tribunal General de la Unión Europea (TGUE) de 27 de septiembre de 2023 (asuntos acumulados T-256/15 y T-260/15), anuló la Decisión (UE) 2015/314 de la Comisión Europea, de 15 de octubre de 2014 (Tercera Decisión), al estimarse todos los motivos invocados por las entidades afectadas, entre ellas el Grupo Iberdrola.

Si bien esta sentencia del TGUE ha sido objeto de recurso por la Comisión Europea, la misma es ejecutiva y obligatoria desde el día de su pronunciamiento, al haber quedado sin efecto la orden de recuperación contenida en la Tercera Decisión, sin que hasta la fecha se haya obtenido recuperación de importe alguno. En cualquier caso, el Grupo IBERDROLA y sus asesores internos y externos estiman que no se deben producir mayores riesgos relacionados con la aplicación del fondo de comercio financiero y que se debería proceder a la devolución de las cuantías en su día recuperadas por la Administración tributaria al devenir indebido el ingreso realizado por el Grupo.

## 18. Ingresos y gastos

### 18.1. Importe neto de la cifra de negocios

El detalle de este epígrafe de la Cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023, por categorías de actividades, así como por mercados geográficos, expresado en millones de euros, es el siguiente:

| 2024   | Unión Europea |           | Resto de países | Total        |
|--|---------------|-----------|-----------------|--------------|
|  | España        | Zona euro |                 |              |
| Ingresos financieros de participación en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas (Notas 10 y 23.2)    | 5.800         | 0         | 502             | 6.302        |
| Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas (Nota 23.2) | 16            | 7         | 0               | 23           |
| Ingresos por servicios prestados a empresas del grupo (Nota 23.2)  | 295           | 7         | 167             | 469          |
| <b>Total</b>   | <b>6.111</b>  | <b>14</b> | <b>669</b>      | <b>6.794</b> |

| 2023   | Unión Europea |           | Resto de países | Total        |
|--|---------------|-----------|-----------------|--------------|
|  | España        | Zona euro |                 |              |
| Ingresos financieros de participación en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas (Notas 10 y 23.2)    | 5.292         | 15        | 522             | 5.829        |
| Ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas (Nota 23.2) | 16            | 9         | 0               | 25           |
| Ingresos por servicios prestados a empresas del grupo (Nota 23.2)  | 285           | 8         | 124             | 417          |
| <b>Total</b>   | <b>5.593</b>  | <b>32</b> | <b>646</b>      | <b>6.271</b> |

### 18.2. Cargas sociales

La composición de esta partida de la Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023, expresada en millones de euros, es la siguiente:

|  | 2024      | 2023      |
|--|-----------|-----------|
| Seguridad Social a cargo de la empresa   | 17        | 15        |
| Dotación a las provisiones para pensiones y obligaciones similares (Nota 13.1) | 18        | 13        |
| Aportaciones definidas al plan de pensiones externalizado (Nota 13.1)          | 4         | 3         |
| Atenciones estatutarias art. 49.1  | 10        | 17        |
| Atenciones estatutarias art. 49.4  | 10        | 4         |
| Otros gastos sociales  | 13        | 47        |
| <b>Total</b>   | <b>72</b> | <b>99</b> |

### 18.3. Arrendamientos operativos

En el epígrafe “Servicios exteriores” de la Cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 se incluyen 7 y 11 millones de euros, respectivamente, correspondientes a contratos de arrendamiento operativo. El total de los pagos futuros mínimos no descontados por arrendamientos operativos no cancelables vigentes a 31 de diciembre de 2024 y 2023, expresado en millones de euros, se detalla a continuación:

|                     | 2024     |
|---------------------|----------|
| 2025                | 4        |
| 2026                | 3        |
| De 2027 en adelante | 1        |
| <b>Total</b>        | <b>8</b> |

|              | 2023      |
|--------------|-----------|
| 2024         | 8         |
| 2025         | 4         |
| 2026         | 3         |
| <b>Total</b> | <b>15</b> |

### 18.4. Tributos

El detalle de esta cuenta en los ejercicios 2024 y 2023, expresado en millones de euros, es el siguiente:

|                              | 2024       | 2023       |
|------------------------------|------------|------------|
| Gravamen temporal energético | 99         | 213        |
| Otros tributos               | 8          | 5          |
| <b>Total</b>                 | <b>107</b> | <b>218</b> |

#### Gravamen temporal energético (Nota 17.7)

El 28 de diciembre se publicó la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias.

Esta ley impone a las entidades que tengan la consideración de operador principal en los sectores energéticos un gravamen energético con carácter temporal durante los años 2023 y 2024, con la naturaleza jurídica de prestación patrimonial de carácter público no tributario.

La obligación de pago nace el primer día del año natural y se deberá satisfacer en los primeros 20 días naturales del mes de septiembre de dicho año sin perjuicio del pago anticipado del 50 por ciento que se deberá efectuar en el mes de febrero.

El importe de la prestación a satisfacer es el resultado de aplicar el porcentaje del 1,2 por ciento a su importe neto de la cifra de negocios derivado de la actividad que desarrolle en España del año natural anterior al del nacimiento de la obligación.

El Real Decreto-ley 10/2024, de 23 de diciembre, creaba un nuevo gravamen temporal energético para el año 2025 que participaba de la misma naturaleza y estructura que el vigente para 2023 y 2024 (con la novedad relevante de un incentivo fiscal que permitía minorar el importe del gravamen temporal a condición de dotar una reserva indisponible destinada a la realización de determinadas inversiones estratégicas). Sin embargo, este Real Decreto-ley ha sido derogado mediante acuerdo del Congreso de los Diputados del 22 de enero de 2025, por lo que el mismo y su contenido quedan sin efecto.

## 18.5. Gastos financieros

El detalle de esta cuenta en los ejercicios 2024 y 2023, expresado en millones de euros, es el siguiente:

|  | 2024       | 2023       |
|--|------------|------------|
| Gastos financieros relacionados con pasivos a coste amortizado:                                  |            |            |
| Con terceros   | 6          | 14         |
| Con empresas del grupo y asociadas   | 548        | 505        |
| Mayor/(menor) gasto financiero generado por las coberturas de tipo de interés de valor razonable | 16         | 23         |
| Mayor/(menor) gasto financiero generado por las coberturas discontinuadas                        | 1          | 0          |
| Otros gastos financieros   | 1          | 11         |
| Actualización financiera de provisiones (Nota 13)  | 17         | 17         |
| <b>Total</b>   | <b>589</b> | <b>570</b> |

## 18.6. Ingresos financieros

El detalle de esta cuenta en los ejercicios 2024 y 2023, expresado en millones de euros, es el siguiente:

|   | 2024      | 2023      |
|---|-----------|-----------|
| Ingresos financieros relacionados con activos a coste amortizado: |           |           |
| Con terceros  | 2         | 2         |
| Otros ingresos financieros  | 37        | 21        |
| <b>Total</b>  | <b>39</b> | <b>23</b> |

## 18.7. Variación de valor razonable en instrumentos financieros

El detalle de esta cuenta en los ejercicios 2024 y 2023, expresado en millones de euros, es el siguiente:

|   | 2024        | 2023        |
|---|-------------|-------------|
| Valoración a valor razonable de:              |             |             |
| Instrumentos de patrimonio                    | (3)         | (2)         |
| Derivados de no cobertura                     | (2)         | (20)        |
| Coste de la cobertura de:                     |             |             |
| Coberturas de inversión neta en el extranjero | (48)        | (51)        |
| Coberturas de flujos de efectivo              | 6           | 7           |
| <b>Total ingreso/(gasto)</b>                  | <b>(47)</b> | <b>(66)</b> |

## 18.8. Diferencias de cambio

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en los resultados de los ejercicios 2024 y 2023, expresado en millones de euros, tiene el siguiente detalle:

|  | 2024       | 2023     |
|--|------------|----------|
| Por transacciones liquidadas durante el ejercicio                | (4)        | (8)      |
| Por transacciones pendientes de liquidar al cierre del ejercicio | (4)        | 8        |
| <b>Total ingreso/(gasto)</b>                                     | <b>(8)</b> | <b>0</b> |

## 18.9. Personal empleado

El número medio de empleados de IBERDROLA durante los ejercicios 2024 y 2023, distribuido por grupos profesionales, ha sido el siguiente:

|                      | 2024       | 2023       |
|----------------------|------------|------------|
| Titulados superiores | 803        | 687        |
| Titulados medios     | 104        | 143        |
| Otros                | 52         | 58         |
| <b>Total</b>         | <b>959</b> | <b>888</b> |

La distribución por género al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 del personal de IBERDROLA, desglosado por categorías, ha sido la siguiente:

|                      | 2024       |            |              | 2023       |            |            |
|----------------------|------------|------------|--------------|------------|------------|------------|
|                      | Mujeres    | Hombres    | Total        | Mujeres    | Hombres    | Total      |
| Titulados superiores | 387        | 473        | 860          | 331        | 424        | 755        |
| Titulados medios     | 44         | 56         | 100          | 48         | 67         | 115        |
| Otros                | 46         | 3          | 49           | 52         | 4          | 56         |
| <b>Total</b>         | <b>477</b> | <b>532</b> | <b>1.009</b> | <b>431</b> | <b>495</b> | <b>926</b> |

Durante el ejercicio 2024 han formado parte del personal de IBERDROLA 6 empleados con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento (5 personas durante el ejercicio 2023).

El Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, impone a las empresas públicas y privadas que empleen a 50 o más trabajadores una cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad de al menos el 2% de su plantilla.

IBERDROLA, en la medida en que no alcanza la mencionada reserva, se acoge a una serie de medidas alternativas establecidas por el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad. Las medidas alternativas que las empresas pueden aplicar para cumplir la obligación de reserva de empleo en favor de las personas con discapacidad son las siguientes:

- La celebración de un contrato mercantil o civil con un centro especial de empleo, o con un trabajador autónomo con discapacidad, para el suministro de materias primas, maquinaria, bienes de equipo o cualquier otro tipo de bienes necesarios para el normal desarrollo de la actividad de la empresa que opta por esta medida.
- Realización de donaciones y de acciones de patrocinio, siempre de carácter monetario, para el desarrollo de actividades de inserción laboral y de creación de empleo de personas con discapacidad, cuando la entidad beneficiaria de dichas acciones de colaboración sea una fundación o una asociación de utilidad pública cuyo objeto social sea, entre otros, la formación profesional, la inserción laboral o la creación de empleo en favor de las personas con discapacidad.
- La constitución de un enclave laboral, previa suscripción del correspondiente contrato con un centro especial de empleo, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.

Con el fin de alcanzar la cuota de reserva, IBERDROLA ha suscrito contratos con centros especiales de empleo para la prestación de diversos servicios accesorios a su actividad habitual en el curso de los ejercicios 2024 y 2025. Además, ha realizado donaciones a fundaciones cuyo objeto social es la formación profesional, la inserción laboral y la creación de empleo en favor de las personas con discapacidad, para el desarrollo de actividades de inserción laboral y de creación de empleo de personas con discapacidad.

## 19. Garantías comprometidas con terceros

IBERDROLA y sus filiales están obligadas a proporcionar las garantías bancarias o corporativas asociadas con la gestión normal de las actividades.

En este sentido IBERDROLA garantiza a filiales del subholding Iberdrola Energía Internacional ante terceros en algunos de los compromisos adquiridos para la construcción y puesta en marcha de sus instalaciones renovables *offshore* y a filiales del subholding Iberdrola España, en los contratos del negocio de Generación para la compraventa de gas.

Por otra parte, IBERDROLA garantiza a las sociedades del Grupo Iberdrola Finanzas, S.A.U., Iberdrola Finance Ireland, DAC, Iberdrola International, B.V. e Iberdrola Financiación, S.A.U., por las diversas emisiones de bonos y papel comercial realizadas por estas, la financiación bancaria contratada y la contratación de derivados (ISDA).

IBERDROLA considera que los pasivos adicionales a las provisiones constituidas a 31 de diciembre de 2024 y 2023 que pudieran originarse por los avales prestados a 31 de diciembre de 2024 y 2023, si los hubiera, no serían significativos.

En 2016 se procedió a la firma de actas de disconformidad en relación con el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2008 a 2011. IBERDROLA interpuso las correspondientes reclamaciones ante el Tribunal Económico Administrativo Central contra los acuerdos de liquidación que confirmaron las actas de disconformidad, solicitando la suspensión automática de la ejecución de las liquidaciones mediante la aportación de los avales bancarios necesarios.

En junio de 2020 se notificaron a IBERDROLA las resoluciones desestimatorias del Tribunal, que han sido objeto de recursos contencioso-administrativos ante la Audiencia Nacional (interpuestos el 7 de julio de 2020), que siguen en curso, manteniéndose la suspensión de la ejecución de las liquidaciones y las garantías prestadas al efecto (Nota 17.7). Durante el ejercicio 2022 finalizaron las actuaciones de comprobación relativas al Impuesto sobre Sociedades del Grupo Fiscal desarrolladas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de carácter general en relación con los ejercicios 2015 a 2017 y parcial en relación con los ejercicios 2012 a 2014 y 2018 a 2020. Como resultado de las mismas, se notificaron a IBERDROLA los acuerdos de liquidación confirmatorios de las actas de disconformidad incoadas en relación con todos y cada uno de los ejercicios, regularizando los mismos temas de fondo que en los ejercicios 2008 a 2011, si bien, en lo que a estos periodos se refiere, de las liquidaciones se derivaban importes a devolver a la sociedad. IBERDROLA solicitó, y la Administración acordó, la compensación parcial de las devoluciones reconocidas a su favor en relación con los ejercicios 2012 a 2020, con las deudas suspendidas por aportación de aval bancario relativas a los ejercicios 2008 a 2011, minorando el importe de estas últimas y reduciendo el objeto de los avales otorgados en garantía, que continúan en poder de la Administración Tributaria.

En junio de 2024 se ha notificado la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central a la reclamación interpuesta por IBERDROLA en relación con la liquidación relativa a los ejercicios 2012 a 2014, estimando parcialmente las pretensiones de la sociedad. En ejecución de la misma se han reconocido devoluciones adicionales a su favor, solicitándose y acordándose también la compensación parcial de las deudas suspendidas por aportación de aval bancario relativas a los ejercicios 2008 a 2011, minorando nuevamente el importe de estas últimas y reduciendo el objeto de los avales otorgados en garantía, que continúan en poder de la Administración Tributaria.

## 20. Retribuciones al Consejo de Administración

A propuesta de la Comisión de Retribuciones, el Consejo de Administración ha acordado para el ejercicio 2024 la asignación dentro de lo establecido en el artículo 49.1 con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de la Cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 18.2).

### 20.1. Retribuciones del Consejo de Administración

La retribución fija anual de los consejeros por la pertenencia al Consejo de Administración y a sus comisiones y las primas de asistencia a cada una de las reuniones, en función del cargo ostentado en cada caso, se corresponden con las aprobadas por la Junta General de Accionistas 2024 y se recogen en la "Política de remuneraciones de los consejeros" ([Política de remuneraciones de los consejeros - Iberdrola](#)). Por otro lado, en relación con la información requerida por la Ley 11/2018 sobre la remuneración media de los consejeros, la misma se puede obtener de la información contenida en esta nota.

A continuación, se indican de manera individualizada las remuneraciones satisfechas y devengadas por los miembros del Consejo de Administración, expresadas en millones de euros, durante los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente:

|                              | Consejo de Administración     | Comisión Ejecutiva Delegada | Comisión de                        |               |               |                       | Remuneración fija <sup>(1)</sup> | Prima de asistencia | Retribución en especie | Total 2024 | Total 2023 |   |
|------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|---------------|---------------|-----------------------|----------------------------------|---------------------|------------------------|------------|------------|---|
|                              |                               |                             | Auditoría y Supervisión del Riesgo | Nombramientos | Retribuciones | Desarrollo Sostenible |                                  |                     |                        |            |            |   |
| José Ignacio Sánchez Galán   | Presidente                    | Presidente                  |                                    |               |               |                       | 0,700                            | 0,132               | 0,002                  | 0,834      | 0,800      |   |
| Armando Martínez Martínez    | Consejero Delegado            | Vocal                       |                                    |               |               |                       | 0,300                            | 0,088               | 0,002                  | 0,390      | 0,350      |   |
| Juan Manuel González Serna   | Vicepresidente primero        | Vocal                       |                                    |               | Presidente    |                       | 0,680                            | 0,130               | 0,002                  | 0,812      | 0,791      |   |
| Anthony L. Gardner           | Vicepresidente segundo        | Vocal                       |                                    | Vocal         |               |                       | 0,680                            | 0,116               | 0,004                  | 0,800      | 0,760      |   |
| Angel Jesús Acebes Paniagua  | Vocal y consejero coordinador | Vocal                       |                                    | Presidente    |               |                       | 0,640                            | 0,130               | 0,006                  | 0,776      | 0,766      |   |
| Iñigo Víctor de Oriol Ibarra | Vocal                         |                             |                                    |               | Vocal         |                       | 0,300                            | 0,060               | 0,006                  | 0,366      | 0,334      |   |
| María Helena Antolín Raybaud | Vocal                         |                             |                                    | Vocal         |               |                       | 0,289                            | 0,060               | 0,007                  | 0,356      | 0,327      | El 17 de diciembre del 2024, cesó como vocal del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos. |
| Manuel Moreu Munaiz          | Vocal                         | Vocal                       |                                    |               | Vocal         |                       | 0,400                            | 0,116               | 0,004                  | 0,520      | 0,480      |   |
| Xabier Sagredo Ormaza        | Vocal                         |                             | Presidente                         |               |               |                       | 0,427                            | 0,096               | 0,004                  | 0,527      | 0,405      | El 20 de junio del 2024, fue designado presidente de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo.       |

|                             | Consejo de Administración | Comisión Ejecutiva Delegada | Comisión de                        |               |               |                       | Remuneración fija <sup>(1)</sup> | Prima de asistencia | Retribución en especie | Total 2024   | Total 2023   |   |
|-----------------------------|---------------------------|-----------------------------|------------------------------------|---------------|---------------|-----------------------|----------------------------------|---------------------|------------------------|--------------|--------------|---|
|                             |                           |                             | Auditoría y Supervisión del Riesgo | Nombramientos | Retribuciones | Desarrollo Sostenible |                                  |                     |                        |              |              |   |
| Sara de la Rica Goiricelaya | Vocal                     |                             |                                    |               |               | Presidenta            | 0,540                            | 0,070               | 0,004                  | 0,614        | 0,609        |   |
| Nicola Mary Brewer          | Vocal                     |                             |                                    |               |               | Vocal                 | 0,300                            | 0,060               | 0,001                  | 0,361        | 0,318        |   |
| Regina Helena Jorge Nunes   | Vocal                     |                             | Vocal                              |               |               |                       | 0,300                            | 0,084               | 0,002                  | 0,386        | 0,350        |   |
| María Ángeles Alcalá Díaz   | Vocal                     |                             | Vocal                              |               |               |                       | 0,413                            | 0,098               | 0,003                  | 0,514        | 0,597        | El 20 de junio del 2024, cesó como presidenta de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo.               |
| Isabel García Tejerina      | Vocal                     |                             |                                    |               |               | Vocal                 | 0,300                            | 0,060               | 0,002                  | 0,362        | 0,319        |   |
| Ana Colonques García-Planas | Vocal                     |                             |                                    | Vocal         |               |                       | 0,011                            | 0                   | 0                      | 0,011        | 0            | El 17 de diciembre del 2024, fue designada vocal del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos. |
| <b>Total</b>                |                           |                             |                                    |               |               |                       | <b>6,280</b>                     | <b>1,300</b>        | <b>0,049</b>           | <b>7,629</b> | <b>7,206</b> |   |

<sup>(1)</sup> Retribución devengada en el ejercicio 2024 que se corresponde con el tiempo en el ejercicio de su cargo. Este importe no es satisfecho hasta la aprobación de las Cuentas anuales del ejercicio 2024 por la Junta General de Accionistas de 2025.

## 20.2. Otros gastos del Consejo de Administración

Asimismo, la mencionada asignación ha soportado otros gastos relacionados con el Consejo de Administración:

- a. El importe de la prima del Seguro Colectivo de Responsabilidad Civil, por el ejercicio del cargo de consejero, que ha alcanzado los 0,168 millones de euros en el ejercicio 2024, mientras que en 2023 el importe se situó en 0,227 millones de euros.
- b. El importe de la prima por la regularización de la póliza de aseguramiento de las prestaciones causadas por los miembros pasivos del Consejo de Administración que ha alcanzado los 0,122 millones de euros en 2024, mientras que, en 2023 el importe alcanzó los 0,395 millones de euros.
- c. El importe por servicios exteriores y otras pólizas ha alcanzado los 1,736 millones de euros en el ejercicio 2024, mientras que en 2023 el importe fue de 2,560 millones de euros.

El importe no utilizado de la asignación estatutaria correspondiente al ejercicio 2024, alcanza los 0,495 millones de euros.

## 21. Remuneración directivos

### Directivos que son consejeros

El Consejo de Administración acordó no modificar en el ejercicio 2024 el importe de la retribución fija anual del Presidente ejecutivo, 2,250 millones de euros. También acordó mantener en 2024 el límite de la remuneración variable anual en 3,250 millones de euros. La retribución fija y la retribución variable anual se han mantenido inalteradas en los últimos catorce ejercicios.

El Consejo de Administración acordó una retribución fija anual en el ejercicio 2024 para el Consejero Delegado de 1 millón de euros y estableció un límite de su retribución variable anual en 1,5 millones de euros.

En ambos casos, la retribución variable anual será satisfecha, en la medida en que se acuerde, en el ejercicio 2025 en función de los objetivos fijados.

Las remuneraciones satisfechas y devengadas por el Presidente ejecutivo y por el Consejero Delegado durante los ejercicios 2024 y 2023, expresadas en millones de euros, se indican a continuación:

|  | Sueldos      | Retribución variable a corto plazo <sup>(1)</sup> | Retribuciones en especie | Total 2024   | Total 2023   |
|--|--------------|---|--------------------------|--------------|--------------|
| José Ignacio Sánchez Galán               | 2,250        | 3,250   | 0,169                    | 5,669        | 5,674        |
| Armando Martínez Martínez <sup>(2)</sup> | 1,000        | 1,496   | 0,373                    | 2,869        | 1,545        |
| <b>Total</b>                             | <b>3,250</b> | <b>4,746</b>                                      | <b>0,542</b>             | <b>8,538</b> | <b>7,219</b> |

<sup>(1)</sup> Retribución variable anual percibida en 2024.

<sup>(2)</sup> Importe del ejercicio 2023 corresponde con lo devengado desde su nombramiento el 25 de octubre de 2022.

El artículo 49.4 de los Estatutos Sociales dispone que la retribución del Presidente ejecutivo y del Consejero Delegado podrá consistir, además, en la entrega de acciones.

La Junta General de Accionistas celebrada el 2 de abril de 2020 aprobó el Bono estratégico 2020-2022, dirigido a los consejeros ejecutivos, al personal directivo y a otros profesionales del Grupo, para un máximo de 300 beneficiarios, como incentivo a largo plazo vinculado al desempeño de la Sociedad en relación con determinados parámetros (Nota 12).

Durante el primer trimestre de 2024 se ha realizado la segunda de las tres liquidaciones anuales. El Presidente ejecutivo ha recibido 633.333 acciones de Iberdrola y el Consejero Delegado 80.000 acciones que le fueron asignadas en 2020 cuando era miembro de la alta dirección.

El Bono Estratégico 2023-2025 fue aprobado por la Junta General de Accionistas de 28 de abril de 2023 cuyo detalle figura en la Nota 12.

El Presidente ejecutivo ha desempeñado en los ejercicios 2024 y 2023 el cargo de administrador de las sociedades que no están íntegramente participadas, directa o indirectamente, por IBERDROLA percibiendo de dichas sociedades 0,566 y 0,582 millones de euros, respectivamente.

## Otros directivos

Conforme a la estructura de gobierno del Grupo, la gestión efectiva de los negocios se lleva a cabo en los países o territorios, por las sociedades *subholding* y cabecera de los negocios o por las filiales de estas. La alta dirección a fecha 31 de diciembre de 2024 la componen 4 miembros (mismo número de miembros que en 2023), además del Presidente ejecutivo y el Consejero Delegado.

Forman parte de la alta dirección aquellos miembros de la dirección de la Sociedad que desarrollen funciones globales – excepto que estas sean de apoyo, asesoramiento o *staff* – y que dependan directamente del Consejo de Administración, de su Presidente o del Consejero Delegado de la Sociedad, así como cualquier otro a quien el Consejo de Administración, a propuesta de su Presidente, reconozca tal condición y, en todo caso, el director de Auditoría Interna y Riesgos.

Los costes de la alta dirección han ascendido a 5,013 y 5,242 millones de euros en los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente, y figuran registrados en el epígrafe “Gastos de personal” de la Cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación, se desglosan, en millones de euros, las retribuciones y otras prestaciones durante los ejercicios 2024 y 2023:

|   | Alta dirección (4 miembros)<br>(*) |              |
|---|------------------------------------|--------------|
|   | 31.12.2024                         | 31.12.2023   |
| Retribución dineraria   | 2,054                              | 1,925        |
| Retribución variable  | 1,895                              | 1,565        |
| Retribuciones en especie e ingresos a cuenta no repercutidos    | 0,204                              | 0,207        |
| Seguridad Social  | 0,068                              | 0,068        |
| Aportación promotor plan de pensiones / seguro previsión social | 0,272                              | 1,124        |
| Póliza riesgo (fallecimiento e invalidez)                       | 0,520                              | 0,353        |
| <b>Total</b>  | <b>5,013</b>                       | <b>5,242</b> |

|   |         |         |
|---|---------|---------|
| Primera entrega de las tres liquidaciones anuales correspondientes al Bono Estratégico 2020-2022 (acciones) | 0       | 228.332 |
| Segunda entrega de las tres liquidaciones anuales correspondientes al Bono Estratégico 2020-2022 (acciones) | 228.332 | 0       |

|   |       |       |
|---|-------|-------|
| Remuneraciones por desempeño como administrador de sociedades que no están íntegramente participadas, directa o indirectamente, por IBERDROLA | 0,696 | 0,698 |
|---|-------|-------|

(\*) Además del Presidente ejecutivo y el Consejero Delegado.

El Bono Estratégico 2023-2025 fue aprobado por la Junta General de Accionistas de 28 de abril de 2023 cuyo detalle figura en la Nota 12.

Las cláusulas de indemnización se describen en los apartados 6.3 y C.1.39 del Informe Anual de Gobierno Corporativo incluido en el Informe de Gestión.

Por otro lado, durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han producido operaciones vinculadas con el equipo directivo.

## 22. Información sobre el cumplimiento del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital introducido por el Real Decreto-ley 1/2010 de 2 de julio de 2010 y con la Ley 31/2014 de 3 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, se señalan a continuación las situaciones de conflicto de interés en las que han incurrido los administradores.

El presidente ejecutivo y el consejero delegado se ausentaron durante la deliberación de todos los acuerdos relativos a sus contratos, incluyendo sus respectivas remuneraciones.

El señor Sagredo Ormaza se abstuvo de intervenir en los acuerdos concernientes a Kutxabank, S.A. y, en concreto, en la contratación de Norbolsa Sociedad de Valores, S.A. como entidad agente en relación con el sistema de dividendo opcional *Iberdrola Retribución Flexible*. La señora García Tejerina se abstuvo de participar en las deliberaciones sobre la venta de un proindiviso por una sociedad del Grupo Iberdrola a una sociedad en la que posee una participación minoritaria.

## 23. Saldos y operaciones con partes vinculadas

Las operaciones que se detallan a continuación son propias del giro o tráfico ordinario y han sido realizadas en condiciones normales de mercado.

### 23.1. Saldos de IBERDROLA con empresas del grupo y asociadas

#### a) Saldos financieros con empresas del grupo y asociadas

##### Créditos a empresas del grupo y asociadas

El detalle de la cuenta “Créditos a empresas del grupo y asociadas” a corto y largo plazo del Balance a 31 de diciembre de 2024 y 2023, expresado en millones de euros, es el siguiente:

|                                    | 2024        |             |            | 2023        |             |            |
|------------------------------------|-------------|-------------|------------|-------------|-------------|------------|
|                                    | Corto plazo | Largo plazo | Total      | Corto plazo | Largo plazo | Total      |
| Iberdrola Financiación, S.A.U.     | 0           | 127         | 127        | 0           | 127         | 127        |
| Intereses devengados y no cobrados | 4           | 0           | 4          | 4           | 0           | 4          |
| <b>Total</b>                       | <b>4</b>    | <b>127</b>  | <b>131</b> | <b>4</b>    | <b>127</b>  | <b>131</b> |

Las operaciones anteriores se encuentran formalizadas en euros.

El tipo de interés nominal medio de estos créditos es de 0,06% y 0,06%, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

El vencimiento de la deuda a cobrar, expresado en millones de euros, se producirá como sigue:

| Años         |            |
|--------------|------------|
| 2025         | 4          |
| 2027         | 127        |
| <b>Total</b> | <b>131</b> |

#### Otros activos/pasivos financieros con empresas del grupo y asociadas

El detalle de las cuentas “Otros activos financieros” y “Otros pasivos financieros” con empresas del grupo y asociadas a corto y largo plazo del Balance a 31 de diciembre de 2024 y 2023, expresado en millones de euros, es el siguiente:

|                                | 2024         |                | 2023         |                |
|--------------------------------|--------------|----------------|--------------|----------------|
|                                | Saldo deudor | Saldo acreedor | Saldo deudor | Saldo acreedor |
| <b>A largo plazo</b>           |              |                |              |                |
| Iberdrola Financiación, S.A.U. | 0            | 8.714          | 0            | 7.216          |
| Iberdrola International, B.V.  | 0            | 2.633          | 0            | 2.892          |
| <b>Total</b>                   | <b>0</b>     | <b>11.347</b>  | <b>0</b>     | <b>10.108</b>  |

|                                       | 2024         |                | 2023         |                |
|---------------------------------------|--------------|----------------|--------------|----------------|
|                                       | Saldo deudor | Saldo acreedor | Saldo deudor | Saldo acreedor |
| <b>A corto plazo</b>                  |              |                |              |                |
| Avangrid, Inc. (dólar estadounidense) | 121          | 0              | 126          | 0              |
| Iberdrola Finance Ireland, DAC        | 0            | 0              | 0            | 71             |
| Iberdrola Financiación, S.A.U.        | 0            | 965            | 0            | 3.626          |
| Iberdrola Finanzas, S.A.U.            | 0            | 0              | 0            | 574            |
| Iberdrola International, B.V.         | 0            | 330            | 0            | 0              |
| Iberdrola Re, S.A.                    | 0            | 52             | 0            | 77             |
| Otros                                 | 3            | 0              | 3            | 5              |
| Intereses devengados                  | 0            | 352            | 0            | 315            |
| <b>Total</b>                          | <b>124</b>   | <b>1.699</b>   | <b>129</b>   | <b>4.668</b>   |

La Sociedad dispone de un contrato de cuenta corriente con Iberdrola Financiación, S.A.U. que tiene una duración de un año renovable automáticamente por sucesivos períodos de igual duración, salvo renuncia por alguna de las partes y está denominado en euros. A 31 de diciembre de 2024 el saldo acreedor asciende a 968 millones de euros (saldo acreedor de 3.629 millones de euros a 31 de diciembre de 2023).

La correspondiente liquidación de intereses se realiza anualmente y los tipos de interés aplicables para cada trimestre son los siguientes:

- EURIBOR a 3 meses más 23,58 puntos básicos para los saldos deudores.
- EURIBOR a 3 meses más 23,58 puntos básicos para los saldos acreedores.

El saldo acreedor a corto plazo con Iberdrola Financiación, S.A.U. a 31 de diciembre de 2024 se ha reducido respecto al ejercicio anterior debido a la formalización de operaciones de financiación a largo plazo y a las menores necesidades de financiación de la Sociedad.

Los vencimientos y el desglose por monedas de los saldos acreedores a 31 de diciembre de 2024 y 2023, expresados en millones de euros, son los siguientes:

|                            | Saldo a<br>31.12.2024 | Corto<br>plazo | Largo plazo  |            |              |              |                      |                         |
|----------------------------|-----------------------|----------------|--------------|------------|--------------|--------------|----------------------|-------------------------|
|                            |                       | 2025           | 2026         | 2027       | 2028         | 2029         | 2030 y<br>siguientes | Total<br>largo<br>plazo |
| Euros                      | 11.728                | 1.016          | 1.319        | 999        | 2.747        | 1.152        | 4.495                | 10.712                  |
| Dólares<br>estadounidenses | 966                   | 331            | 0            | 0          | 0            | 0            | 635                  | 635                     |
| <b>Total</b>               | <b>12.694</b>         | <b>1.347</b>   | <b>1.319</b> | <b>999</b> | <b>2.747</b> | <b>1.152</b> | <b>5.130</b>         | <b>11.347</b>           |
| Intereses<br>devengados    | 352                   | 352            | 0            | 0          | 0            | 0            | 0                    | 0                       |
| <b>Total</b>               | <b>13.046</b>         | <b>1.699</b>   | <b>1.319</b> | <b>999</b> | <b>2.747</b> | <b>1.152</b> | <b>5.130</b>         | <b>11.347</b>           |

|                            | Saldo a<br>31.12.2023 | Corto<br>plazo | Largo plazo |              |              |              |                      |                         |
|----------------------------|-----------------------|----------------|-------------|--------------|--------------|--------------|----------------------|-------------------------|
|                            |                       | 2024           | 2025        | 2026         | 2027         | 2028         | 2029 y<br>siguientes | Total<br>largo<br>plazo |
| Euros                      | 12.992                | 3.779          | 0           | 1.319        | 1.747        | 1.997        | 4.150                | 9.213                   |
| Dólares<br>estadounidenses | 895                   | 0              | 301         | 0            | 0            | 0            | 594                  | 895                     |
| Libras esterlinas          | 574                   | 574            | 0           | 0            | 0            | 0            | 0                    | 0                       |
| <b>Total</b>               | <b>14.461</b>         | <b>4.353</b>   | <b>301</b>  | <b>1.319</b> | <b>1.747</b> | <b>1.997</b> | <b>4.744</b>         | <b>10.108</b>           |
| Intereses<br>devengados    | 315                   | 315            | 0           | 0            | 0            | 0            | 0                    | 0                       |
| <b>Total</b>               | <b>14.776</b>         | <b>4.668</b>   | <b>301</b>  | <b>1.319</b> | <b>1.747</b> | <b>1.997</b> | <b>4.744</b>         | <b>10.108</b>           |

Como se indica en la Nota 5, los saldos en moneda extranjera distinta del euro son objeto de cobertura por el riesgo de tipo de cambio.

El desglose por vencimientos de los compromisos futuros de pago de los intereses no devengados a 31 de diciembre de 2024 y 2023, una vez considerado el efecto de las coberturas de tipo de cambio y tipo de interés y considerando que los tipos de interés y los tipos de cambio vigentes permanecen constantes hasta vencimiento, expresado en millones de euros, es el siguiente:

|                         | 2025       | 2026       | 2027       | 2028       | 2029       | 2030 y siguientes | Total        |
|-------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------------|--------------|
| Euros                   | 303        | 306        | 280        | 241        | 173        | 300               | 1.603        |
| Dólares estadounidenses | 51         | 42         | 42         | 42         | 45         | 278               | 500          |
| <b>Total</b>            | <b>354</b> | <b>348</b> | <b>322</b> | <b>283</b> | <b>218</b> | <b>578</b>        | <b>2.103</b> |

|                         | 2024       | 2025       | 2026       | 2027       | 2028       | 2029 y siguientes | Total        |
|-------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------------|--------------|
| Euros                   | 261        | 245        | 239        | 213        | 174        | 299               | 1.431        |
| Dólares estadounidenses | 56         | 48         | 40         | 40         | 40         | 305               | 529          |
| Libras esterlinas       | 42         | 0          | 0          | 0          | 0          | 0                 | 42           |
| <b>Total</b>            | <b>359</b> | <b>293</b> | <b>279</b> | <b>253</b> | <b>214</b> | <b>604</b>        | <b>2.002</b> |

Los préstamos devengaban un tipo de interés nominal medio anual a 31 de diciembre de 2024 y 2023 del 3,25% y 3,37%, respectivamente, tras considerar las correspondientes coberturas.

Las operaciones de financiación más significativas realizadas por la Sociedad a lo largo de los ejercicios 2024 y 2023 con empresas del grupo han sido las siguientes:

| 2024   |           |             |          |        |
|--|-----------|-------------|----------|--------|
| Prestatario  | Operación | Fecha firma | Millones | Moneda |
| <b>Principales operaciones de nueva financiación</b> |           |             |          |        |
| Iberdrola Financiación, S.A.U. <sup>(1)</sup>        | Préstamo  | ene-24      | 700      | EUR    |
| Iberdrola Financiación, S.A.U. <sup>(1)</sup>        | Préstamo  | nov-24      | 800      | EUR    |

| 2023   |           |             |          |        |
|--|-----------|-------------|----------|--------|
| Prestatario  | Operación | Fecha firma | Millones | Moneda |
| <b>Principales operaciones de nueva financiación</b> |           |             |          |        |
| Iberdrola Financiación, S.A.U. <sup>(1)</sup>        | Préstamo  | ene-23      | 1.000    | EUR    |

<sup>(1)</sup> Existen cláusulas de vencimiento anticipado a favor del prestamista.

### b) Saldos comerciales con empresas del grupo y asociadas

La composición de los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo y asociadas mantenidos por IBERDROLA a 31 de diciembre de 2024 y 2023, expresada en millones de euros, se detalla a continuación:

|                            | 2024         |                | 2023         |                |
|----------------------------|--------------|----------------|--------------|----------------|
|                            | Saldo deudor | Saldo acreedor | Saldo deudor | Saldo acreedor |
| <b>A corto plazo</b>       |              |                |              |                |
| Iberdrola Clientes, S.A.U. | 0            | 10             | 0            | 4              |
| Neoenergía, S.A.           | 28           | 0              | 26           | 0              |
| Otros                      | 7            | 0              | 6            | 11             |
| <b>Total</b>               | <b>35</b>    | <b>10</b>      | <b>32</b>    | <b>15</b>      |

La mayoría de los saldos indicados se derivan de las operaciones normales del negocio.

### c) Derivados empresas del grupo y asociadas

La composición de los saldos de derivados con empresas del grupo y asociadas mantenidas por IBERDROLA a 31 de diciembre de 2024 y 2023, expresada en millones de euros, se detalla a continuación:

|                                | 2024      |          | 2023      |          |
|--------------------------------|-----------|----------|-----------|----------|
|                                | Activo    | Pasivo   | Activo    | Pasivo   |
| <b>A largo plazo</b>           |           |          |           |          |
| Iberdrola Financiación, S.A.U. | 54        | 0        | 38        | 0        |
| <b>Total</b>                   | <b>54</b> | <b>0</b> | <b>38</b> | <b>0</b> |
| <b>A corto plazo</b>           |           |          |           |          |
| East Anglia Three, Ltd.        | 12        | 0        | 4         | 1        |
| Otros                          | 3         | 1        | 0         | 0        |
| <b>Total</b>                   | <b>15</b> | <b>1</b> | <b>4</b>  | <b>1</b> |

## 23.2. Operaciones realizadas por IBERDROLA con partes vinculadas

Las operaciones que se detallan a continuación son propias del giro o tráfico ordinario y han sido realizadas en condiciones normales de mercado.

Las operaciones más importantes efectuadas durante los ejercicios 2024 y 2023 han sido las siguientes:

### Transacciones con accionistas significativos (Nota 11)

En el ejercicio 2024 no existe ningún accionista significativo que cumpla la definición del artículo 529 vices de la Ley de Sociedades de Capital por no alcanzar el 10% de los derechos de voto o estar representado en el Consejo de Administración.

## Transacciones con otras partes vinculadas

|                                     | 2024                               |                               | 2023                               |                               |
|-------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------|-------------------------------|
|                                     | Entidades del grupo o subsidiarias | Empresas con control conjunto | Entidades del grupo o subsidiarias | Empresas con control conjunto |
| <b>Gastos e Ingresos</b>            |                                    |                               |                                    |                               |
| Gastos financieros                  | 548                                | 0                             | 505                                | 0                             |
| Arrendamientos                      | 0                                  | 4                             | 0                                  | 4                             |
| Recepción de servicios              | 151                                | 0                             | 104                                | 0                             |
| <b>Total gastos</b>                 | <b>699</b>                         | <b>4</b>                      | <b>609</b>                         | <b>4</b>                      |
| Ingresos financieros (Nota 18.1)    | 23                                 | 0                             | 25                                 | 0                             |
| Dividendos recibidos (Nota 18.1)    | 6.302                              | 0                             | 5.829                              | 0                             |
| Prestación de servicios (Nota 18.1) | 469                                | 0                             | 417                                | 0                             |
| <b>Total ingresos</b>               | <b>6.794</b>                       | <b>0</b>                      | <b>6.271</b>                       | <b>0</b>                      |

Adicionalmente, del reparto de reservas aprobado por Iberdrola España, S.A. en el ejercicio 2.034 millones de euros han minorado el valor contable de la inversión, al tratarse de una recuperación de parte de la misma (Nota 10).

## 24. Honorarios por servicios prestados por los auditores de cuentas

El detalle de los honorarios por servicios prestados por el auditor principal (KPMG Auditores, S.L.) durante los ejercicios 2024 y 2023, expresado en millones de euros, es el siguiente:

|  | 2024     | 2023     |
|--|----------|----------|
| Servicios de auditoría de cuentas                        | 4        | 3        |
| Otros servicios distintos                                |          |          |
| Servicios de revisión limitada de información financiera | 1        | 1        |
| Otros servicios (*)                                      | 1        | 1        |
| <b>Total</b>   | <b>6</b> | <b>5</b> |

(\*) Se corresponde con informes de comfort letters por emisiones de deuda e informes de aseguramiento y otros requeridos por el regulador.

## 25. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Los principales hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio han sido los siguientes:

### Iberdrola Retribución Flexible

El día 8 de enero de 2025 quedaron determinados los extremos que se resumen a continuación en relación con la ejecución del segundo aumento de capital liberado (*Iberdrola Retribución Flexible*) aprobado por la Junta General de Accionistas de IBERDROLA celebrada el 17 de mayo de 2024 bajo el punto número trece de su orden del día:

- El número máximo de acciones nuevas a emitir en virtud del aumento de capital es de 109.728.465.
- El número de derechos de asignación gratuita necesarios para recibir una acción nueva es de 58.
- El importe nominal máximo del aumento de capital asciende a 82.296.349 euros.
- El importe del *Dividendo a cuenta* bruto por acción es de 0,231 euros.

Una vez finalizado el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita:

- Durante el plazo establecido a tal efecto, los titulares de 1.938.270.918 acciones de la Sociedad han optado por recibir el *Dividendo a cuenta*. Así pues, el importe total bruto del Dividendo a cuenta que se ha distribuido es de 448 millones de euros. Como consecuencia, dichos accionistas han renunciado de forma expresa a 1.938.270.918 derechos de asignación gratuita y, por tanto, a las 33.418.464 nuevas acciones.
- Por otra parte, el número definitivo de acciones ordinarias de 0,75 euros de valor nominal unitario emitidas es de 76.310.000, siendo el importe nominal del aumento de capital (en esta ejecución) de 57 millones de euros, lo que supone un incremento del 1,199 % sobre la cifra de capital social de IBERDROLA previa a esta ejecución.
- En consecuencia, el capital social de IBERDROLA tras el aumento de capital asciende a 4.830.420.750 euros, representado por 6.440.561.000 acciones ordinarias de 0,75 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.
- Tras el cumplimiento de todos los requisitos legales (y, en particular, a la verificación de dicho cumplimiento por la Comisión Nacional del Mercado de Valores), las nuevas acciones han quedado admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), el 1 de febrero de 2025. En este sentido, la contratación ordinaria de las nuevas acciones ha comenzado el 5 de febrero de 2025.

### Ampliación de capital Avangrid Inc.

Con fecha 14 de enero de 2025, IBERDROLA, como accionista único, autorizó una ampliación de capital en Avangrid por importe de 1.900 millones de dólares estadounidenses (1.822 millones de euros, aproximadamente). Los fondos de la aportación se obtuvieron a través de Iberdrola Financiación. El desembolso se realizó el 30 de enero de 2025.

## Anexo

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL EJERCICIO 2024 REFERENTE A LAS SOCIEDADES DE LOS GRUPOS FISCALES

A continuación, se identifican las sociedades que tributan en el régimen de consolidación fiscal:

| Sociedades del Grupo Fiscal Estatal 2/86             | Actividad        |
|--|------------------|
| Anselmo León Distribución, S.L.                      | Energía          |
| Anselmo León Hidráulica, S.L.                        | Energía          |
| Biovent Energía, S.A.                                | Energía          |
| Boreas Wind, S.L.                                    | Energía          |
| Ciener, S.A.U.                                       | Energía          |
| Curenergía Comercializador de Último Recurso, S.A.U. | Comercializadora |
| Dehesa Solar Sur, S.L.                               | Energía          |
| Desarrollos Fotovoltaicos Fuentes, S.L.              | Energía          |
| Desarrollos Renovables Alcocero de Mola, S.L.        | Energía          |
| Desarrollos Renovables Escatron, S.L.                | Energía          |
| Desarrollos Renovables FV Laguna, S.L.U.             | Energía          |
| Desarrollos Renovables FV Lanza, S.L.U.              | Energía          |
| Desarrollos Renovables FV Teruel, S.L.U.             | Energía          |
| Desarrollos Renovables Tagus, S.L.                   | Energía          |
| Desarrollos Renovables Trinidad, S.L.                | Energía          |
| Desarrollos Renovables Villamanrique, S.L.           | Energía          |
| Eme Hueneja Cuatro, S.L.                             | Energía          |
| Energía de Castilla y León, S.A.                     | Energía          |
| Energías Renovables de Belona, S.L.                  | Energía          |
| Energías Renovables Cespedera, S.L.                  | Energía          |
| Energías Renovables Cornicabra, S.L.                 | Energía          |
| Energías Renovables de Circe, S.L.                   | Energía          |
| Energías Renovables de Febe, S.L.                    | Energía          |
| Energías Renovables de Hermes, S.L.                  | Energía          |
| Energías Renovables de la Región de Murcia, S.A.U.   | Energía          |
| Energías Renovables de Tione, S.L.                   | Energía          |
| Energías Renovables Espliego, S.L.                   | Energía          |
| Energías Renovables Poleo, S.L.                      | Energía          |
| Energyworks Aranda, S.L.                             | Energía          |
| Energyworks Carballo, S.L.                           | Energía          |
| Energyworks Cartagena, S.L.                          | Energía          |
| Energyworks Fonz, S.L.                               | Energía          |
| Energyworks Milagros, S.L.                           | Energía          |
| Energyworks Monzón, S.L.                             | Energía          |
| Energyworks San Millán, S.L.                         | Energía          |
| Energyworks Villarrobledo, S.L.                      | Energía          |
| Fincalia Agropecuaria, S.A.U.                        | Energía          |
| Fincalia Agropecuaria siglo XXI, S.L.                | Energía          |
| Fotovoltaica Varadero, S.L.U.                        | Energía          |

| <b>Sociedades del Grupo Fiscal Estatal 2/86</b>   | <b>Actividad</b> |
|---|------------------|
| Iberdrola Clientes, S.A.U.                        | Comercializadora |
| Iberdrola Energía España, S.A.U.                  | Energía          |
| Iberdrola Generación, S.A.U.                      | Energía          |
| Iberdrola Generación Nuclear, S.A.U.              | Energía          |
| Iberdrola Generación Térmica, S.L.U.              | Energía          |
| Iberdrola Operación y Mantenimiento, S.A.U.       | Servicios        |
| Iberdrola Renovables Andalucía, S.A.U.            | Energía          |
| Iberdrola Renovables Aragón, S.A.U.               | Energía          |
| Iberdrola Renovables Canarias, S.A.U.             | Energía          |
| Iberdrola Renovables Castilla – La Mancha, S.A.U. | Energía          |
| Iberdrola Renovables Castilla y León, S.A.        | Energía          |
| Iberdrola Renovables Energía, S.A.U.              | Holding          |
| Iberdrola Renovables Galicia, S.A.U.              | Energía          |
| Iberdrola Servicios Energéticos, S.A.             | Comercializadora |
| Iberenova Promociones, S.A.U.                     | Energía          |
| Iberjalón, S.A.                                   | Energía          |
| Icaro Renovables, S.A.                            | Energía          |
| Llanos Pelaos Fotovoltaica, S.L.                  | Energía          |
| Parque Eólico Capiechamartin, S.L.                | Energía          |
| Parque Eólico Cordel Y Vidural, S.L.              | Energía          |
| Parque Eólico Cruz del Carrutero, S.L.            | Energía          |
| Parque Eólico Encinillas, S.L.                    | Energía          |
| Parque Eólico Panondres, S.L.                     | Energía          |
| Parque Eólico Verdigueiro, S.L.                   | Energía          |
| Parque Solar Caceres, S.L.                        | Energía          |
| Peache Energías Renovables, S.A.                  | Energía          |
| Producciones Energéticas Asturianas, S.L.         | Energía          |
| Producciones Energéticas de Castilla y León, S.A. | Energía          |
| Productos y Servicios de Confort, S.A.            | Servicios        |
| Proyecto Nuñez de Balboa, S.L.                    | Energía          |
| Proyecto Solar Francisco Pizarro, S.L.            | Energía          |
| Puerto Rosario Solar 2, S.L.                      | Energía          |
| Puerto Rosario Solar 3, S.L.                      | Energía          |
| PV I Ataulfo, S.L.                                | Energía          |
| Renovables de Buniel, S.L.                        | Energía          |
| Sistemas Eólicos de Muñó, S.L.                    | Energía          |
| Sistemas Energéticos Chandrexa, S.A.              | Energía          |
| Sistemas Energéticos del Moncayo, S.A.            | Energía          |
| Sistemas Energéticos Jaralón, S.A.                | Energía          |
| Sistemas Energéticos de La Muela, S.A.            | Energía          |
| Sistemas Energéticos Mas Garullo, S.A.            | Energía          |
| Sistemas Energéticos Serra de Lourenza, S.A.      | Energía          |
| Sistemas Energéticos Finca San Juan, S.L.         | Energía          |
| Tarragona Power, S.L.U.                           | Energía          |
| Desarrollos Renovables Ayora, S.L.                | Energía          |
| Desarrollos Renovables Cofrentes, S.L.            | Energía          |

| <b>Sociedades del Grupo Fiscal Estatal 2/86</b> | <b>Actividad</b> |
|---|------------------|
| Desarrollos Renovables Ciudad Rodrigo, S.L.     | Energía          |
| Iberdrola GREEN2NEXT, S.L.                      | Servicios        |
| Aerothermal Solutions, S.L.                     | Servicios        |
| CPD4green Centro de Datos, S.L.                 | Servicios        |
| CPD4green Toledo, S.L.                          | Servicios        |
| Balantia Energy Solutions & Technologies S.L.   | Energía          |

  

| <b>OTROS NEGOCIOS</b>                                 |              |
|---|--------------|
| <b>Ingeniería</b>                                     |              |
| Iberdrola Ingeniería y Construcción, S.A.U.           | Ingeniería   |
| <b>Inmobiliaria</b>                                   |              |
| Arrendamiento de Viviendas Protegidas Siglo XXI, S.L. | Inmobiliaria |
| Iberdrola Inmobiliaria Patrimonio, S.A.U.             | Inmobiliaria |
| Iberdrola Inmobiliaria, S.A.                          | Inmobiliaria |

| <b>Sociedades del Grupo Fiscal Foral 02415BSC</b> | <b>Actividad</b> |
|---|------------------|
| Iberdrola, S.A.                                   | Holding          |
| Carbon2nature, S.A.                               | Servicios        |
| CPD4Green, S.A.                                   | Servicios        |
| Ekienea, S.L.                                     | Energía          |
| Energyworks Vit-Vall, S.L.                        | Energía          |
| Eólicas de Euskadi, S.A.U.                        | Energía          |
| Fastlight, S.L.                                   | Comercializadora |
| Hidro I, S.L.U.                                   | Holding          |
| Iberdrola Clientes Internacional, S.A.U.          | Holding          |
| Iberdrola Cogeneración, S.L.U.                    | Holding          |
| Iberdrola Corporación, S.A.                       | Otros            |
| Iberdrola Energía Internacional, S.A.U.           | Holding          |
| Iberdrola Energía Sostenible España, S.L.         | Holding          |
| Iberdrola Energía, S.A.                           | Holding          |
| Iberdrola España, S.A.U.                          | Holding          |
| Iberdrola Finance Ireland, DAC                    | Financiera       |
| Iberdrola Financiación, S.A.                      | Financiera       |
| Iberdrola Finanzas, S.A.U.                        | Financiera       |
| Iberdrola Inversiones 2010, S.A.U.                | Holding          |
| Iberdrola Participaciones España, S.A.            | Holding          |
| Iberdrola Participaciones, S.A.U.                 | Holding          |
| Iberdrola Redes España, S.A.U.                    | Holding          |
| Iberdrola Renovables Internacional, S.A.U.        | Holding          |
| Iberduero, S.L.U.                                 | Energía          |
| I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.        | Energía          |
| Inversiones Financieras Perseo, S.L.              | Holding          |
| <b>OTROS NEGOCIOS</b>                             |                  |
| Iberdrola Ingeniería de Explotación, S.A.U.       | Ingeniería       |

| <b>Sociedades del Grupo Fiscal Estatal IBERMAP (453/22)</b> | <b>Actividad</b> |
|---|------------------|
| Desarrollos Renovables FV Olmedilla, S.L.U.                 | Energía          |
| Desarrollos Renovables FV Romeral, S.L.U.                   | Energía          |
| Energías Renovables IBERMAP, S.L.                           | Energía          |
| Energías Renovables Jungla Verde, S.L.                      | Energía          |
| Parques Eólicos Alto Layna, S.L.                            | Energía          |
| Sistemas Energéticos Altamira, S.A.                         | Energía          |
| Sistemas Energéticos de La Linera, S.A.                     | Energía          |
| Sistemas Energéticos La Gomera, S.A.                        | Energía          |
| Sistemas Energéticos Nacimiento, S.A.                       | Energía          |
| Sistemas Energéticos Tacica de Plata, S.A.                  | Energía          |
| Sistemas Energéticos Savalla Comtat, S.A.                   | Energía          |

  

| <b>Sociedades del Grupo Fiscal Estatal ROMEO (581/24)</b> | <b>Actividad</b> |
|---|------------------|
| Energías Eólicas de Cuenta, S.A.                          | Energía          |
| Energías Renovables Romeo, S.L.                           | Energía          |
| Sistemas Energéticos Loma del Viento, S.A.                | Energía          |

## Informe de gestión del ejercicio 2024

## 1. Evolución de los negocios

IBERDROLA es una sociedad *holding*; en consecuencia, sus resultados provienen fundamentalmente de dividendos e ingresos devengados procedentes de la financiación concedida y los servicios prestados a sociedades participadas.

## 2. Hechos significativos del ejercicio 2024

La operación más relevante del ejercicio ha sido la adquisición del 18,5% del capital que IBERDROLA todavía no poseía de AVANGRID. Tras la obtención de las autorizaciones necesarias, el 23 de diciembre de 2024 se ha consumado la operación, pasando IBERDROLA a ser titular del 100% del capital social de AVANGRID.

### 2.1 Principales magnitudes de la cuenta de resultados de IBERDROLA

El importe neto de la cifra de negocios alcanza en 2024 los 6.794 millones de euros, de los que 6.302 millones de euros corresponden a dividendos recibidos de las empresas del grupo y asociadas, 23 millones de euros a ingresos financieros por la financiación a filiales y 469 millones de euros a ingresos por servicios prestados a empresas del grupo.

Las partidas de otros ingresos de explotación ascienden a 4 millones de euros, 2 millones más que el ejercicio anterior, al incorporar una indemnización de seguros por 2 millones de euros. Los gastos de explotación ascienden a 436 millones de euros, 59 millones de euros inferior al ejercicio 2023. Los gastos de personal suponen 218 millones de euros. Las amortizaciones alcanzan los 62 millones de euros. El epígrafe de deterioros y enajenaciones de activos no corrientes es negativo por 15 millones de euros, por las correcciones valorativas de las inversiones, dotación de 54 millones de euros en Iberdrola Participaciones, S.A.U. y reversión de 24 millones de euros en Iberdrola Financiación, S.A.U. y de 15 millones de euros en Scottishpower Overseas Holdings Ltd. Todo ello lleva a un resultado de explotación del ejercicio de 6.077 millones de euros.

El resultado financiero ha sido negativo en 605 millones de euros, principalmente por deudas con empresas del grupo y asociadas.

El beneficio antes de impuestos asciende a 5.472 millones de euros y el impuesto de sociedades supone un ingreso por importe de 180 millones de euros, lo que deja el resultado neto del ejercicio en 5.652 millones de euros, frente a los 5.066 millones de euros del ejercicio 2023.

Hemos de señalar los siguientes hechos que influyen de manera fundamental en los resultados del ejercicio:

- Las aportaciones de dividendos de las filiales en el ejercicio 2024 han sido 473 millones de euros superiores a los del ejercicio 2023, ascendiendo a 6.302 millones de euros frente a los 5.829 millones de euros recibidos en 2023. El detalle de los dividendos recibidos de las empresas del grupo y asociadas se muestra en la Nota 10. La variación de los dividendos recibidos de los *subholdings* respecto del ejercicio anterior, expresada en millones de euros, es la siguiente:

|                               | 2024         | 2023         | Variación  |
|-------------------------------|--------------|--------------|------------|
| Iberdrola España, S.A.U       | 5.666        | 5.000        | 666        |
| Avangrid, Inc.                | 497          | 512          | (15)       |
| Neoenergía, S.A               | 5            | 10           | (5)        |
| Iberdrola International, B.V. | 0            | 15           | (15)       |
| Iberdrola Energía, S.A.U      | 80           | 0            | 80         |
| Hidro I, S.L.U.               | 54           | 292          | (238)      |
| <b>Total</b>                  | <b>6.302</b> | <b>5.829</b> | <b>473</b> |

- El resultado financiero del ejercicio 2024 mejora 8 millones de euros respecto al ejercicio anterior, lo que se explica, fundamentalmente, por el aumento de los ingresos financieros en 16 millones de euros y la mejor evolución del epígrafe “Variación de valor razonable en instrumentos financieros” en 19 millones de euros, a pesar del aumento del gasto financiero en 19 millones de euros y del empeoramiento de las diferencias de cambio en 8 millones de euros.

## 2.2 Balance

El Balance de IBERDROLA a 31 de diciembre de 2024 presenta un déficit de capital circulante (el pasivo corriente excede del activo corriente) por importe de 2.656 millones de euros, que se encuentra fundamentalmente justificado por la existencia de deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo por importe de 1.700 millones de euros y deudas con entidades de crédito por importe de 1.221 millones de euros. Los administradores de IBERDROLA manifiestan que será cubierto mediante la generación de fondos de los negocios del Grupo IBERDROLA y los dividendos de sus filiales. Asimismo, el Grupo IBERDROLA dispone de créditos concedidos y no dispuestos por importe de 15.206 millones de euros.

## 2.3 Cumplimiento artículo 262.1 de la Ley de sociedades de capital en relación con el período medio de pago a proveedores

Como se detalla en la Nota 16, el período medio de pago de la Sociedad a sus proveedores en el ejercicio 2024 ha sido de 20 días por debajo de los 60 de período máximo de pago previsto legalmente.

## 3. Principales factores de riesgo asociados a la actividad de la sociedad

Las sociedades del Grupo IBERDROLA (del que la Sociedad es su cabecera) se encuentran sometidas a diversos riesgos inherentes a los distintos países, territorios, sectores y mercados en los que operan, y a las actividades que desarrollan, que pueden impedirles lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito.

La Sociedad desarrolla su objeto social indirectamente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades (sociedades *subholding* y éstas, a su vez, en sociedades cabecera de los negocios). Por ello, los principales factores de riesgo de la Sociedad son los de sus participadas, descritos en detalle en la sección *Principales riesgos e incertidumbres* del Informe de gestión del Informe financiero anual consolidado del Grupo IBERDROLA correspondiente al ejercicio 2024. Asimismo, la Nota 5 de estas Cuentas anuales describe los riesgos financieros.

La Sociedad cuenta con un sistema integral de control y gestión de riesgos sólidamente implantado, diseñado de acuerdo con las mejores prácticas internacionales. Se puede encontrar información detallada del mismo (elementos integrantes, taxonomía y agentes, entre otros) en la sección 8.1 del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024 de Iberdrola, S.A.

## 4. Actividades de investigación y desarrollo

Iberdrola es hoy un líder energético global gracias a su estrategia innovadora, que trasciende a todas sus unidades de negocio y áreas de actividad, anticipándose en 20 años a la transición energética. Gracias al continuo compromiso con la innovación, Iberdrola ha sido reconocida por cuarto año consecutivo como la *utility* privada que más invierte en I+D en todo el mundo según la clasificación de la Comisión Europea, una posición alcanzada gracias al talento, experiencia y esfuerzo de más de 40.000 personas en más de 40 países.

Para el Grupo, la innovación es una variable estratégica, ya que a través de ella garantizamos la sostenibilidad, la eficiencia y la competitividad de la compañía. Además, se encuentra entre las compañías que más apoyan a las start-ups en toda Europa.

Nuestra visión en términos de I+D+i consiste en impulsar el desarrollo de tecnologías innovadoras y sostenibles, alineadas con los vectores fundamentales de la transformación del sector energético: la descarbonización de la generación, mediante la integración masiva de las energías renovables, el impulso de las redes eléctricas inteligentes y la electrificación de la demanda, principalmente en el transporte (a través del vehículo eléctrico), la edificación (a través de la bomba de calor eléctrica) o la industria. Apostamos además por potenciar nuevos usos de la electricidad, como la producción de hidrógeno verde, fundamental para reducir las emisiones de procesos industriales de alta temperatura y de sectores difíciles de descarbonizar como el transporte pesado, el naval o el aéreo. De esta forma, se alcanzará una mejora de nuestros procesos, condiciones operativas y seguridad de nuestras instalaciones, reduciendo asimismo el impacto ambiental.

En 2024 IBERDROLA destinó 39 millones de euros a actividades de I+D+i.

## 5. Acciones propias y reducción del capital

La Junta General de Accionistas, en su reunión de 17 de mayo de 2024, acordó autorizar expresamente al Consejo de Administración, con facultad de sustitución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, para la adquisición derivativa de acciones de Iberdrola, S.A. en las siguientes condiciones (coincidentes con las de la autorización que estuvo en vigor desde el 13 de abril de 2018 hasta esa fecha):

- Las adquisiciones podrán realizarse directamente por la Sociedad o indirectamente a través de sus sociedades dependientes, excluyendo a las que desarrollen actividades reguladas de conformidad con lo establecido en la Ley del Sector Eléctrico y en la Ley del Sector de Hidrocarburos.
- Las adquisiciones se realizarán mediante operaciones de compraventa, permuta o cualquier otra permitida por la ley.
- Las adquisiciones podrán realizarse hasta la cifra máxima permitida por la ley (el 10 % del capital social).
- Las adquisiciones no podrán realizarse a precio superior del que resulte en bolsa ni inferior al valor nominal de la acción.
- La autorización se otorgó por un plazo de cinco años desde la aprobación del acuerdo.
- Como consecuencia de la adquisición de acciones, incluidas aquellas que la Sociedad o la persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de la Sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, el patrimonio neto resultante no podrá quedar reducido por debajo del importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.

Las acciones adquiridas como consecuencia de dicha autorización pueden destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en la Ley de Sociedades Capital, así como al desarrollo de programas que fomenten la participación en el capital de la Sociedad tales como planes de reinversión de dividendo, bonos de fidelidad u otros instrumentos análogos.

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2024 y 2023 en las acciones propias en cartera de IBERDROLA han sido destinados, principalmente, a su amortización y a la aplicación de los sistemas retributivos de los empleados y han sido los siguientes:

| Autocartera  | Nº acciones        | Nominal<br>(millones de euros) | Coste acciones propias<br>(millones de euros) | Precio medio por acción<br>(euros) | Total acciones       | % sobre Capital |
|--|--------------------|--------------------------------|---|------------------------------------|----------------------|-----------------|
| <b>Saldo a 01.01.2023</b>                                    | <b>64.447.436</b>  | <b>48</b>                      | <b>632</b>                                    | <b>9,81</b>                        | <b>6.362.094.000</b> | <b>1,01</b>     |
| Adquisiciones  | 256.119.934        | 192                            | 2.785   | 10,88                              |                      |                 |
| Reducción de capital   | (206.364.000)      | (155)                          | (2.112)                                       | 10,23                              |                      |                 |
| Enajenaciones <sup>(1)</sup>                                 | (9.492.205)        | (7)                            | (94)  | 9,95                               |                      |                 |
| Sistema <i>Iberdrola Retribución Flexible</i> <sup>(2)</sup> | 1.075.832          | 1                              | 0   | 0                                  |                      |                 |
| <b>Saldo a 31.12.2023</b>                                    | <b>105.786.997</b> | <b>79</b>                      | <b>1.211</b>                                  | <b>11,45</b>                       | <b>6.350.278.000</b> | <b>1,67</b>     |
| Adquisiciones  | 172.479.098        | 129                            | 2.074   | 12                                 |                      |                 |
| Reducción de capital   | (183.299.000)      | (137)                          | (2.072)                                       | 11                                 |                      |                 |
| Enajenaciones <sup>(1)</sup>                                 | (6.554.658)        | (5)                            | (73)  | 11                                 |                      |                 |
| Sistema <i>Iberdrola Retribución Flexible</i> <sup>(2)</sup> | 1.963.661          | 1                              | 0   | 0                                  |                      |                 |
| <b>Saldo a 31.12.2024</b>                                    | <b>90.376.098</b>  | <b>67</b>                      | <b>1.140</b>                                  | <b>12,61</b>                       | <b>6.364.251.000</b> | <b>1,42</b>     |

<sup>(1)</sup> Incluye entregas a empleados

<sup>(2)</sup> Acciones recibidas.

## 6. Hechos posteriores

Los hechos posteriores al cierre del ejercicio se describen en la Nota 25 de la Memoria.

## 7. Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital, este informe de gestión incorpora por referencia el texto íntegro del "Informe anual de gobierno corporativo 2024" aprobado por el Consejo de Administración de "Iberdrola, S.A." y publicado en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) y en la página web corporativa ([www.iberdrola.com](http://www.iberdrola.com)).*

## 8. Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2024

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital, este informe de gestión incorpora por referencia el texto íntegro del "Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros y directivos 2024" aprobado por el Consejo de Administración de "Iberdrola, S.A." y publicado en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) y en la página web corporativa ([www.iberdrola.com](http://www.iberdrola.com)).*

## 9. Información no financiera

IBERDROLA es una sociedad *holding*: en consecuencia, no existen partidas de naturaleza medioambiental que deban ser incluidas en la Memoria de acuerdo con lo requerido por el Plan General de Contabilidad.

La Sociedad, así como sus dependientes, se encuentran dispensadas de presentar el *Estado de información no financiera*, al que se refieren los artículos 262 de la Ley de Sociedades de Capital y 49 del Código de Comercio, al estar incluidas en el informe separado denominado *Estado de información no financiera. Informe de sostenibilidad consolidado de IBERDROLA, S.A. y sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio 2024*, tanto la Sociedad como sus empresas del grupo. Dicho documento ha sido objeto de verificación por un prestador independiente de servicios de verificación y está sometido a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que el Informe de gestión consolidado del Grupo IBERDROLA.

## Propuesta de aplicación del resultado

PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO  
EJERCICIO 2024

| Euros                              | 2024  |
|------------------------------------|---|
| <b>Bases de reparto:</b>           |   |
| Remanente de ejercicios anteriores | 11.961.731.415,42   |
| Beneficio del ejercicio 2024       | 5.651.977.196,55  |
| <b>Total</b>                       | <b>17.613.708.611,97</b>  |
| <b>Distribución:</b>               |   |
| A reserva legal                    | —   |
| A dividendos                       | Importe pendiente de determinar que resultará de sumar: (a) el Dividendo a Cuenta Total y (b) el producto que resulte de multiplicar el Dividendo Complementario por el número total de acciones respecto de las cuales sus titulares hayan optado por recibir el Dividendo complementario en el marco de la primera ejecución del sistema de dividendo opcional Iberdrola retribución flexible del ejercicio 2025. |
| A remanente                        | Importe determinable que resultará de restar a la base de reparto total el importe destinado a dividendo  |
| <b>Total</b>                       | <b>17.613.708.611,97</b>  |

Sujeto a la aprobación por la Junta General de Accionistas de los acuerdos correspondientes al sistema de dividendo opcional *Iberdrola Retribución Flexible* correspondiente al ejercicio 2025 se estima que el importe del *Dividendo Complementario* será de, al menos 0,404 euros brutos por acción. El importe final del *Dividendo Complementario* se comunicará tan pronto como el Consejo de Administración (o el órgano en que este delegue) lo determine de acuerdo con lo dispuesto en los términos de los acuerdos de distribución del dividendo y de aumento de capital que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas en relación con el sistema de dividendo opcional *Iberdrola Retribución Flexible* correspondiente al ejercicio 2025. Asimismo, una vez concluida la primera ejecución del sistema de dividendo opcional *Iberdrola Retribución Flexible* correspondiente al ejercicio 2025, el Consejo de Administración (con expresa facultad de sustitución) procederá a concretar la propuesta de distribución anterior, determinando el importe definitivo del dividendo y la cantidad que se destinará a remanente.

## Formulación

EJERCICIO 2024  
FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES  
INFORME DE GESTIÓN  
PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO

---

Don José Ignacio Sánchez Galán  
*Presidente*

---

Don Armando Martínez Martínez  
*Consejero delegado*

---

Don Juan Manuel González Serna  
*Vicepresidente primero*

---

Don Anthony Luzzatto Gardner  
*Vicepresidente segundo*

---

Don Ángel Jesús Acebes Paniagua  
*Consejero coordinador*

---

Don Íñigo Víctor de Oriol Ibarra  
*Consejero*

---

Don Manuel Moreu Munaiz  
*Consejero*

---

Don Xabier Sagredo Ormaza  
*Consejero*

---

Doña Sara de la Rica Goiricelaya  
*Consejera*

---

Doña Nicola Mary Brewer  
*Consejera*

---

Doña Regina Helena Jorge Nunes  
*Consejera*

---

Doña María Ángeles Alcalá Díaz  
*Consejera*

---

Doña Isabel García Tejerina  
*Consejera*

---

Doña Ana Colonques García-Planas  
*Consejera*

Santiago Martínez Garrido, secretario general y del Consejo de Administración de “Iberdrola, S.A.” (la “**Sociedad**”), certifica que las anteriores firmas de los consejeros de la Sociedad han sido estampadas en su presencia y con motivo del acuerdo de formulación de las **cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado de “Iberdrola, S.A.” correspondientes al ejercicio 2024**, adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión celebrada en esta fecha y, por lo tanto, dentro del plazo previsto en el artículo 253.1 del texto refundido de la *Ley de Sociedades de Capital*, aprobado por *Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio*, siguiendo el formato electrónico único establecido en el *Reglamento Delegado (UE) 2019/815 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2018, por el que se completa la Directiva 2004/109/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a la especificación de un formato electrónico único de presentación de información* y que la referida documentación se encuentra incorporada a un archivo electrónico con extensión “.xhtml” y con código de identificación (*hash* SHA-256) 6C87C1F57314F3C06BB1E48BA10C21B3CE02B6AAB566DEA0048FD8132B2D2C0C.

Se deja constancia de que el vicepresidente primero, don Juan Manuel González Serna, no estampa su firma en este documento por encontrarse ausente por causas justificadas, suscribiéndolo en su lugar el consejero don Xabier Sagredo Ormaza, en virtud de la autorización expresa conferida a tal fin por el señor González Serna.

Bilbao, 25 de febrero de 2025.



## DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL 2024

Los miembros del Consejo de Administración de “Iberdrola, S.A.” declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales de “Iberdrola, S.A.” (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), así como las consolidadas de “Iberdrola, S.A.” y sus sociedades dependientes (estado consolidado de situación financiera, estado consolidado del resultado, estado consolidado del resultado global, estado consolidado de cambios en el patrimonio neto, estado consolidado de flujos de efectivo y memoria consolidada), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 25 de febrero de 2025 y elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de “Iberdrola, S.A.”, así como de sus sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que los informes de gestión complementarios de las cuentas anuales individuales y consolidadas y el *Estado de información no financiera. Informe de Sostenibilidad* consolidado incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de “Iberdrola, S.A.” y de sus sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrentan.

En Bilbao, a 25 de febrero de 2025

---

Don José Ignacio Sánchez Galán  
*Presidente*

---

Don Armando Martínez Martínez  
*Consejero delegado*

---

Don Juan Manuel González Serna  
*Vicepresidente primero*

---

Don Anthony Luzzatto Gardner  
*Vicepresidente segundo*

---

Don Ángel Jesús Acebes Paniagua  
*Consejero coordinador*

---

Don Íñigo Víctor de Oriol Ibarra  
*Consejero*

---

Don Manuel Moreu Munaiz  
*Consejero*

---

Don Xabier Sagredo Ormaza  
*Consejero*

---

Doña Sara de la Rica Goiricelaya  
*Consejera*

---

Doña Nicola Mary Brewer  
*Consejera*

---

Doña Regina Helena Jorge Nunes  
*Consejera*

---

Doña María Ángeles Alcalá Díaz  
*Consejera*

---

Doña Isabel García Tejerina  
*Consejera*

---

Doña Ana Colonques García-Planas  
*Consejera*



Diligencia que extiende el secretario del Consejo de Administración para hacer constar que el vicepresidente primero, don Juan Manuel González Serna, no estampa su firma en este documento por encontrarse ausente por causas justificadas, suscribiéndolo en su lugar el consejero don Xabier Sagredo Ormaza, en virtud de la autorización expresa conferida a tal fin por el señor González Serna.

---

Santiago Martínez Garrido